

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA



SEVILLA, 1983



# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA



*Publicaciones de la*  
**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA**  
DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

---

RESERVADOS LOS DERECHOS

---

Depósito Legal: SE-25-1978

---

*Impreso en España, en los Talleres de la IMPRENTA PROVINCIAL.—SEVILLA*

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA  
HISTORICA, LITERARIA  
Y ARTISTICA

---

PUBLICACION CUATRIMESTRAL



2.<sup>a</sup> EPOCA  
AÑO 1983



TOMO LXVI  
NUM. 201

SEVILLA, 1983

# ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA

2.<sup>a</sup> EPOCA

1983	ENERO - ABRIL	Número 201
------	---------------	------------

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION:

MIGUEL ANGEL PINO MENCHÉN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

JUAN MORA CABO

MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M.<sup>a</sup> DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL-BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ALVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1

APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONOS 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 28 31

SEVILLA (ESPAÑA)

## S U M A R I O

Páginas

### ARTICULOS

- HERRERA GARCÍA, Antonio.—*Inventarios de archivos desaparecidos del Aljarafe sevillano (Escribanía de Bollullos de la Mitación, Gerena y Salteras)* ... .. 1
- PARIAS SAINZ DE ROZAS, María.—*Vicisitudes del Patrimonio rústico del XII Duque de Osuna* ... .. 73
- PÉREZ BLANCO, José.—*Movimientos migratorios en Andalucía (1962-1979)* ... .. 105
- REGUERA RODRÍGUEZ, Antonio T.—*Las marismas del Guadalquivir. Proyectos e intentos seculares para su puesta en cultivo y recuperación productiva* ... .. 113
- HERNÁNDEZ GUERRERO, José A.—*Análisis semántico del simbolismo paisajístico en la poesía de Pedro Pérez-Clotet* ... .. 129
- MONTERO, Juan.—*Algo más sobre las peripecias editoriales de las obras de Garcilaso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera* ... .. 157
- MEDIANERO HERNÁNDEZ, José María.—*Las pinturas de la antigua mezquita-catedral hispalense, análisis cultural e iconográfico de unas obras desaparecidas* ... .. 173
- MORALES, Alfredo J.—*“Clausura mística del alma”. Un nuevo ejemplo de las relaciones entre mística y plástica* ... .. 187

### MISCELANEA

- LAFITA, Teresa.—*Exposición-homenaje a Murillo: su época en la pintura* ... .. 199

**LIBROS**

**Temas sevillanos en la prensa local** (septbre.-dicbre. 1982).

JOSÉ J. REAL HEREDIA ... .. 203

**Crítica de libros**

VILLAS TINOCO, Siro: *Málaga en tiempos de la Revolución francesa.*—Juan I. Carmona García ... .. 211

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: *Las espadañas de Sevilla.*—Jorge Bernales Ballesteros ... .. 213

AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Historia de Sevilla. Siglo XVIII.*—José Cebrián García ... .. 214

# INVENTARIOS DE ARCHIVOS DESAPARECIDOS DEL ALJARAFE SEVILLANO

(Escribanía de Bollullos de la Mitación, Gerena y Salteras)

Los inventarios, que aquí se publican, corresponden a sendos archivos, desaparecidos hace tiempo, de las escribanías de cabildo y públicas de tres pueblos de la comarca sevillana del Aljarafe. Los diversos tipos de plagas (insectos, humedad, incendios, destrucciones intencionadas o por temor a contagios epidémicos, saqueos, ventas de papel viejo, utilización para barricadas, etc.), que han ido eliminando progresivamente los modestos fondos documentales de gran número de los pequeños concejos municipales, nos han privado de una fuente primordial e interesantísima para el conocimiento de la vida rural, y han conferido el carácter de rara excepción a aquéllos, que por contadas y extrañas circunstancias han llegado hasta nosotros.

Ante la lamentable realidad, casi general, de la desaparición de tales archivos, sus inventarios, conservados a veces, pueden servirnos como aminorados sustitutivos de aquellas fuentes primarias: si poseyendo éstas podríamos acercarnos de una forma casi inmediata al *temps de vivre* —como quieren modernas tendencias historiográficas— de las pasadas comunidades rurales, con estos inventarios, inteligentemente utilizados y lo más posiblemente apurados, podemos llegar a una aproximación conjetural bastante exacta de aquella misma sociedad. Vaya por delante la aclaración de que no voy a realizar aquí un trabajo de este tipo, sino solamente indicar, sobre el ejemplo de los tres inventarios recogidos, unos posibles caminos a seguir en una investigación de esta tesitura, que manejase esta clase de fuentes. Claro que siempre queda la posibilidad de otros enfoques, que al autor o a su época no se les ocurren, ya que una de las

más curiosas propiedades de los documentos históricos es su extraordinaria polivalencia.

Los tres inventarios en cuestión se hallan en el Archivo Municipal de Sevilla. Su existencia responde al cumplimiento del trámite formal, que exigía a los escribanos de entrada en un oficio hacer inventario de los papeles que recibían del anterior, indicándose corrientemente tal exigencia de forma expresa en sus nombramientos. No parece que esta formalidad se cumpliera muy rigurosamente, a pesar de que taxativamente estaba dispuesto así (1), y la mayoría de las veces o era saltada a la torera o se cumplía expeditamente con ella efectuando un inventario sumarísimo, que no reflejaba más que aproximada y exclusivamente el volumen de papeles de la escribanía que pasaba a otras manos.

El concejo sevillano poseía “desde tiempo inmemorial” la propiedad de las escribanías de los lugares de su tierra (2), entre los que se encontraban los tres cuyos inventarios se transcriben. Esta posesión fue ratificada y consolidada por una carta-privilegio de Felipe II, otorgada en El Pardo en 9 de octubre de 1573, que confirmaba a su vez una anterior cédula real, en que esta concesión se acordaba y negociaba, dada en Madrid a 20 de febrero de 1572: Ante la muy posible eventualidad de que las deudas reales obligasen al rey a vender estas escribanías, como estaba haciendo con otras, Sevilla, a la que ya otros reyes anteriores habían provisto de la posesión de las mismas, pero que, al parecer, no podía presentar títulos fehacientes de ello, se comprometió a servir al rey con 83.000 ducados (31.125.000 maravedís) a cambio del reconocimiento por el monarca de este privilegio; la corona, lógicamente, aceptó la oferta. Al publicarse la carta-privilegio ya la Real Hacienda había recibido íntegramente el importe del servicio y, de este modo, con respecto a los escribanos de los lugares de su tierra

---

(1) En el título de “escribano del cabildo, público, Hermandad, tutelas y particiones” de Salteras, expedido por el concejo de Sevilla, en 10-II-1696, a favor de Juan de Castilla Muñiz se le ordenaba hacer *inventario jurídico* de todos los autos y papeles de dicho oficio (*Archivo Municipal de Sevilla* —en adelante, AMS—, sección 5.ª, tomo 249, exp. 58). Igualmente, se mandaba a Francisco de Castro Valverde, en 1717, que se hiciese cargo de los papeles de las escribanías del concejo, pública y de la Hermandad de la misma villa, mediante inventario jurídico, debiendo remitir copia al cabildo sevillano, copia que es una de las transcritas aquí (*Ibid.*, 5.ª, 108, 9).

(2) Por ejemplo, en 1440, el lugar de Palomares, en el Aljarafe, solicitaba al concejo de Sevilla el nombramiento de un nuevo escribano y, en 1447, el mismo lugar le instaba el nombramiento y confirmación de otro (M. J. SANZ FUENTES y M. I. SIMO RODRÍGUEZ, *Catálogo de documentos contenidos en los libros de Cabildo del Concejo de Sevilla*, Sevilla, 1975, núms. 167, 1.202, 1.224 y 1.249).

había quedado definitivamente y con todas las garantías estipulado que Sevilla los provea y dé títulos dellos desde luego..., continuando la dicha posesión en adelante para siempre jamás, entera y cumplidamente, sin que le falte ni mengüe cosa alguna de lo que es a proveer las dichas escribanías (3).

Sevilla, pues, podía proveer y de hecho proveía, dando título de provisión pertinente para ello, las diversas escribanías —de cabildo, públicas y de Hermandad— de los lugares de su tierra (4). Desde luego estas provisiones habían de hacerse en individuos que tuviesen el título de escribanos de S. M. “y no sólo el de notario”, o la aprobación de los señores de su Real Consejo. A veces las provisiones de estos oficios las concedía el cabildo sevillano a la espera de que en un plazo, que se fijaba, el beneficiario se trasladase a la Corte para ser examinado y obtener tal aprobación y título (*Archivo Municipal de Sevilla* —en adelante AMS—, sección 5.ª, tomo 108, exp. 50), pero, aunque el título “oficial” de escribano se expedía siempre en Madrid, en algunos documentos se afirma que el interesado tenía la aprobación hecha ante el juez de la Audiencia de Grados de Sevilla, donde dicho juez le examinó y aprobó y halló hábil y suficiente para usar cualquier oficio de escribano público (5). Eran frecuentes las provisiones de escribanías a me-

(3) En el Archivo Municipal de Sevilla existen numerosos ejemplares, manuscritos e impresos, de esta carta privilegio que tantas veces hubo de ser aducida en cuestiones litigiosas (unc de tales impresos puede consultarse en *Papeles del Conde de Mejorada*, tomo 1, núm. 6). Como ejemplos de litigios sobre la posesión de estas escribanías pueden citarse los emprendidos por Sevilla con los herederos del Conde-duque de Olivares, en 1552, sobre las de Coria del Río (AMS, 1.ª, 42, 109); con el príncipe de Astillano, en 1675, sobre las de Sanlúcar la Mayor (*Ibid.*), o con los señores de la villa de Gerena, en 1733, sobre las de esta misma villa (AMS, 5.ª, 106, 48).

(4) No voy a realizar a continuación un estudio del oficio de escribano, sino sólo dejar patente una serie de características, que presenta su funcionamiento concreto y real en estos pueblos aljarafeños en el XVII, deducidas de los documentos consultados.

(5) Título de Jerónimo de Cabrera que, a modo de ejemplo, transcribo a continuación íntegramente: *EL REY*. Por quanto habiendo constado de la hedad y suficiencia de vos, Gerónimo de Cabrera, vecino de la villa de Salteras, jurisdicción de la ciudad de Sevilla, el Lizzo. Don Alonso Martínez Durán, juez de la mi Audiencia de Grados de ella, os examinó y aprobó y halló hábil y suficiente para usar qualquier oficio de scrivano público en ella, teniendo título o nombramiento legitimo para ello, y, conformándome con la dicha aprobación, he tenido por bien de daros licencia, como por la presente os la doy i concedo, para que con ella, teniendo el dicho título o nombramiento, podáis usar y exercer qualquier oficio de scrivano público de la dicha villa de Salteras, sin que sea necesario veniros a exsaminar al mi Consejo. Para lo qual os havilito, y quiero y mando que todas las scrituras, contratos, poderes, ventas, censos, testamentos, cobdicios, compromissos y otras qualesquier scrituras y autos judiciales y extrajudiciales, que ante vos pasaren y se otorgaren en la dicha villa, a que fuéredes presente y en que fuere puesto el día, mes y año y dónde se otorgaren, y los testigos que a ello fueren presentes, y vuestro signo, atal como éste que yo os doy, de que havéis de usar, valgan y hagan fee en juicio y fuera de él, como cartas y scripturas firmadas y signadas de mano de mi scrivano del número de la dha. villa pueden y deven valer. Y por evitar los perjuros, fraudes, costas y daños, que de los contratos hechos con juramento y de las sumisiones que se hacen cautelosa-

nores o a individuos que no poseían la aprobación requerida, por ser hijos, v. gr., de escribanos difuntos, cuyas madres quedaban con dificultades económicas y encontraban en la administración de la escribanía un medio de subsistencia, en tanto que aquellos menores crecían u obtenían la capacidad legal para desempeñarlas: a Cristóbal Camacho, de 12 años de edad, en Gerena en 1637 (AMS, 5.<sup>a</sup>, 106, 48), a Francisco de Castro Valverde, en Salteras, que quedaba huérfano con 7 hermanos y madre embarazada (AMS, 5.<sup>a</sup>, 152, 9), etc.; según parece los hijos de escribanos tenían cierta preferencia para el cargo, y en una solicitud de escribanía leímos que se pedía *en el caso de que no lo pretenda algún hijo del difunto, que sea benemérito (Ibid.)*. Otro caso frecuente era conceder designaciones provisionales para "ausencias y enfermedades" del escribano titular, que recaían corrientemente en sus propios hijos.

Debían, además, concurrir en el designado una serie de cualidades; en los nombramientos expedidos por Sevilla se dice que aquél era "honrado, cristiano viejo, de limpia sangre, cristiano temeroso de Dios y de su conciencia", etc., presentando para ello los mismos información de testigos *de moribus et vita*; ser mayor de edad y poseer el "tercio de bienes", o sea, el equivalente a un tercio del valor estimado de la escribanía, que respaldase y sirviese de fianza a su actuación. Por lo visto, tenían luego la facultad de renunciar el oficio en otra persona, ya que en estos documentos de las escribanías de la tierra de Sevilla son constantes las renunciaciones, bien en sus mismos hijos, bien en otros individuos, quienes, es de suponer, pagarían dicha "renuncia" al renunciante, convirtiéndose en una venta solapada (6).

El cabildo sevillano confería los títulos o nombramientos graciosamente, pero las escribanías tenían un valor adjudicado, que posiblemente entraba en juego en los traspasos de las mis-

---

*mente se siguen, os mando que no signéis contrato hecho con juramento ni por donde lego alguno se someta a la jurisdicción eclesiástica, ni en que se obligue a buena fee sin mal engaño, pena que, si lo hiciéredes, seais havido por falsario sin otro sentencia ni declaración alguna. Y declaro que desta mrd. havéis pagado el derecho de la media anatta. Fha. en Madrid, a vte, y nueve de septiembre de mill seiscientos y cinquenta y ocho años. Yo, El Rey (firmado).* (AMS, 5.<sup>a</sup>, 108, 10).

(6) Un tipo corriente de renuncia: "1730. Instancia de Francisco de Castro Valverde, escribano de Salteras, para que Sevilla nombre a su hijo mayor en su lugar, en razón de sus achaques y edad" (AMS, 5.<sup>a</sup>, 152, 8). Por otro lado, estas renunciaciones eran ya cosa vieja; en 1471, Martín de la Parra, escribano público de Sanlúcar la Mayor, pedía licencia para renunciar en su hijo (M. J. SANZ FUENTES y M. I. SIMO RODRÍGUEZ, *Ob. cit.*, núm. 2.052), y, en 1472 y 1473, aparecen en las actas capitulares, entre otras, las renunciaciones de dos escribanos de Salteras en sus hijos o nietos (*Ibid.*, núms. 943 y 2.299).

mas y que servía para calcular el “tercio de bienes”, como hemos visto; así, sobre las escribanías de Salteras se declaraba varias veces que valían unos 1.000 ducados cada una a principios del XVII, igual que la de Gerena. Y con esta cuestión nos adentramos en otra relacionada con ella: la de sus frutos y “aprovechamientos”. No he hallado tantas noticias sobre esto como para dejar sentado clara y definitivamente lo que en este aspecto suponía una escribanía rural en la tierra de Sevilla, pero me ha parecido vislumbrar, por frases esparcidas aquí y allá, que, concretamente en esta zona aljarafeña, era un oficio apetecido y, por lo tanto, que rendía económicamente y proporcionaba una considerable posición social a las personas que los ostentaban. A pesar de las duras críticas de la literatura de la época y, concretamente, de la picaresca contra los poseedores de este oficio (7), no sólo no caía dentro de los considerados “infamantes”, sino que era solicitado muchas veces por vecinos preeminentes y hombres ricos de estos lugares, que afirmaban poseer de sobra el “tercio de bienes”, y a veces surgían incluso litigios, provocados por el empeño de varios solicitantes, lo que parece demostrar que la posibilidad de manejo de los asuntos locales y el acompañamiento de unos jugosos gajes, que conlleva su disfrute, eran ciertos.

Un escribano de cabildo y hermandad tenía su salario señalado. Partiendo, quizá, de antiguas compensaciones en especies (8), he visto cómo en Salteras el escribano, en 1720, “gozaba” de 200 reales de vellón anuales —se quejaba de que el concejo le debía diez años de salario (AMS, 5.<sup>a</sup>, 249, 58)—, y, en 1740, el de Bollullos disfrutaba de 600 (AMS, 5.<sup>a</sup>, 249, 53). Sobre estos salarios los escribanos de cabildo se buscaban acumulaciones como, por ejemplo, escribanías de rentas (la de “millones” de Bollullos proporcionaba al del Cabildo, aquel mismo

---

(7) Pueden verse una colección de estas críticas a los escribanos recogidas en mi artículo *Juicios de Residencia y Oficiales concejiles en el Aljarafe sevillano (segunda mitad del XVII)*, publicado por los “Anales de la Universidad Hispalense”, vol. XX (1960), págs. 41-67.

(8) En 1473, el concejo de Huévar solicitaba del de Sevilla que le confirmase a su escribano el cahiz de trigo, que se le había de dar cada año de su ración y quitación (M. J. SANZ FUENTES, etc., *Ob. cit.*, núm. 975).

año, 200 reales más; *ibíd.*) (9), o administraciones de pósitos (por este trabajo recibía el de Bollullos 6 fanegas de trigo anuales): otras veces llevaban simultáneamente los oficios de dos localidades cercanas, v. gr., Bollullos y Espartinas, en 1720 (AMS, 5.<sup>a</sup>, 104, 26).

Pero la fuente de donde debían sacar el mayor ingreso salarial tuvo que ser la constituida por los derechos de la escribanía pública, que iba aparejada regularmente a los oficios anteriores. Una pista sobre lo que un escribano público de esta comarca debía sacar de su oficio podría dárnosla el hecho de que, en 1731, Manuel Pérez de Cabrera, escribano de Salteras, pagaba por los derechos de media anata para la licencia de servir su oficio 23.437 maravedís, habiéndosele efectuado "la cuenta" a base de calcular 250 vecinos a la villa y existir en ella dos escribanías públicas, una de las cuales era por la que Cabrera pagaba (10). Una lenta y prolongada labor exigiría el estudio de los aranceles de los escribanos de esta comarca, para establecer el nivel medio de sus derechos y aprovechamientos y la tendencia de su evolución, labor interesante, pero que aquí no entra; a título de pequeña muestra con respecto a los ingresos del oficio, que estamos viendo, puedo decir que, a principios del XVIII, el escribano de Valencina del Alcor cobraba por hacer el padrón del impuesto de la sal 15 reales, por el de la paja, 36, por la asistencia y acta del remate de la panilla o abacería 48, por las de la carnicería 45, por la escritura de una viña 15, etc. (11).

Sin embargo, no puedo dejar de señalar que también aparecen algunas noticias sobre estrecheces económicas de algu-

---

(9) En enero de 1623, Francisco Nevares de Santoyo y, en su nombre, Juan Gutiérrez, secretario y contador de los "Fúcares y hermanos", otorgaban escritura de venta de la escribanía de rentas reales de la villa de Salteras, en precio de 40.000 maravedís a pagar en dos años, a favor de Jerónimo de Cabrera, escribano público y de la Hermandad de la misma villa (AMS, 1.<sup>a</sup>, 45, 128). Nevares estaba en posesión de la Escribanía Mayor de Rentas de Sevilla y su tierra merced a un privilegio, concedido en 16-IX-1616, que se transcribe en este mismo expediente.

(10) Año de 1731. Autos fechos por el Illmo. Cabildo y Regimiento de esta ciudad de Sevilla sobre elección de persona, que sirva una escribanía pública de la villa de Salteras, en que salió nombrado Manuel Pérez de Cabrera; lo que ha salido contradiciendo Francisco de Castro Valverde, escribano del cabildo, público y de la Hermandad de la misma villa, pretendiendo se le mantenga en el uso de ella (AMS, 5.<sup>a</sup>, 108, 9).

(11) Año de 1735. Autos hechos a instancia de Francisco Ximénez Boza, escribano del cabildo, público y de la Hermandad de la villa de Valencina, a quien la ciudad jubiló, sobre que Luis Jacobo Velázquez, nombrado en las ausencias de Juan Francisco Boza, le dé la mitad de los salarios y aprovechamientos de dichas escribanías, como se había estipulado al nombrarle. Y por este defecto la ciudad nombró a Francisco Sanabria de Burgos y Vargas, para que despache dichas escribanías (AMS, 5.<sup>a</sup>, 108, 50).

nos escribanos: las aludidas peticiones de viudas y huérfanos de los mismos, en que afirman haber quedado sin recursos y con deudas, aunque en ellas las tales declaraciones pueden ser bastante inexactas; en 1731, el escribano de cabildo y público de Salteras pretendía que no se concediese la otra escribanía pública de la villa a un solicitante de ella, alegando que, debido al corto vecindario de la villa, que, según él mismo, iba en disminución, y a la estrechez y pobreza de dicho vecindario, él se mantenía con mucha escasez, aun llevando ambas escribanías (*ver nota 10*); en 1739 se entregaban al hospital de la Caridad de Sevilla, 30 reales por la asistencia y entierro del escribano de Valencina (*ver nota 11*). Todos los testimonios de este tipo no llegan sin embargo a contrapesar los que aparecen en apoyo del alto nivel de su bienestar económico y de sus aprovechamientos. Estos últimos debieron ser alguna vez tan excesivos que determinados escribanos hubieron de ser castigados, como el de Valencina, en 1724, que, a causa de los excesos y faltas cometidos en el uso de su oficio, fue suspendido por ocho años y condenado a cuatro de prisión en Melilla (*Ibid.*).

Finalmente, veamos lo que toca a competencias e incompatibilidades de estos escribanos, tal como ejercían su oficio en los lugares del Aljarafe y puede deducirse de estos inventarios. Como *escribanos de Cabildo y Hermandad* llevaban los libros de acuerdos capitulares, con las elecciones anuales y los autos de buen gobierno; los libros de cuentas, tomadas por las justicias de la villa a los mayordomos del concejo, así como las de los propios del mismo y las de los administradores de los pósitos del trigo; los testimonios y relaciones de los repartimientos de los diversos servicios y rentas reales (12); asistencia a los alcaldes de la villa en las diligencias correspondientes a

---

(12) En este aspecto aparece en una sentencia, de 1707, una delgada matización entre lo que competía al escribano de cabildo y al de rentas. Dicha sentencia, que confirmaba parcialmente y en última instancia la del alcalde ordinario de Salteras de 1696, Juan Miguel Zerpa, declaraba tocar al escribano de cabildo de la villa, Juan de Castilla, hacer las *copias, padrones y repartimientos* de las contribuciones y alcabalas, servicios y rentas reales, y de sus cobranzas, que por disposición del concejo, justicia y regimiento de aquella villa se efectuaban entre sus vecinos; mientras que al escribano de rentas reales, Agustín Francisco de Escobar, correspondían *los hacimientos* de las rentas reales, *las obligaciones* de los arrendadores y *las ejecuciones* de las obligaciones, contratos y repartimientos, en cuya virtud se exigían y cobraban dichas rentas, y *la ejecución y cobranza* de las mismas. En resumen, al escribano de cabildo competía la parte dispositiva, y al de rentas la operativa (la ejecutoria de esta sentencia se halla en el AMS, 1.º, 45, 128, y un traslado de la misma en *ibid.*, 5.º, 108, 8).

denuncias y pleitos (13), gestadas ante aquéllos; tramitación de solicitudes al, p. ej., recibimiento de hidalgos y licencias del cabildo; autos y testimonios de amojonamientos, deslindes y apeos; custodia del archivo concejil, que a veces se hallaba depositado en el domicilio del propio escribano (14), y cuyo contenido puede deducirse por estos inventarios, etc. Como escribanos públicos —nuestros actuales notarios— diligenciaban todo tipo de escrituras públicas, en las que, como es fácil suponer, se incluían compraventas, censos y sus redenciones, declaraciones de herederos, testamentos, tutelas, fundaciones, concesión de poderes, tomas de posesión, instituciones de dotes, inventarios y particiones de bienes, amparos, autos sobre abintestatos, etc., etc., así como la expedición de traslados de cualquier tipo de aquéllas.

Algunas incompatibilidades del oficio de escribano han aparecido en estos papeles; por ejemplo, con la administración de las rentas reales, como los “millones” y “cientos” (AMS, 5.ª, 108, 10), o con el disfrute del oficio de alférez mayor de la villa (*Id.*, 9). Y, desde luego, rivalidades entre los escribanos públicos, cuando existía más de uno en un mismo lugar, como en 1711 en Salteras, litigando por la pertenencia de los autos del cumplimiento de un testamento, en los que el de cabildo pretendía tener la preferencia de su parte (15).

Pasando ahora, concretamente, a los escribanos de estas tres villas aljarafeñas, que aparecen en los tres inventarios, puede establecerse fácilmente la sucesión cronológica de ellos en las escribanías de Bollullos y Salteras. En Bollullos de la Mitación aparecen los autos más antiguos pasados ante Antón Prieto Ramírez, entre los años 1560 y 1629, aunque es evidente que hubo dos escribanos de este mismo nombre, padre e hijo, pues alguna vez se llama a uno de ellos *el viejo*. Le siguieron Juan Fernández Franco (años 1631-1641), Andrés López de Ampuero (1642-1673), Alonso de Burgos y Vargas *el mayor* (1660-

(13) Parece ser que su intervención en los procesos de pleitos se limitaba generalmente en la práctica a los civiles, pues, en 1721, los alcaldes del crimen de la Audiencia de Sevilla dictaban una provisión, a petición del cabildo de Bollullos de la Mitación, sobre que no se enviasen a los pueblos escribanos que formasen causas, sino que éstas se siguiesen ante los de la villa, para excusar salarios y gastos (AMS, 5.ª, 109, 7).

(14) De esta circunstancia, bastante irregular y peligrosa para la conservación e integridad del mismo archivo, se quejaba un escribano de Salteras, en 1731 (AMS, 5.ª, 108, 9)

(15) AMS, 5.ª, 108, 8. Se afirma aquí mismo que, por el contrario, en los abintestatos podía proceder indistintamente el primer escribano, que llegase con la justicia: algún pugilato de velocidad debió producirse a causa de esto en ocasiones.

1674), Juan Pablo de Morera (1668-1699), Alonso de Burgos y Vargas *el menor* (1681-1705) y Francisco Martín Calero, el autor del inventario, a partir de 1705. Algún otro aparece actuando esporádicamente, como C. Muñoz Delgado, en los acuerdos capitulares de 1675 y 1679, o Gaspar de los Reyes, en 1631-1637, que fue escribano de Salteras. El hecho de que los años de actuación de los escribanos se pisen unos a otros puede provenir de la existencia de dos escribanías públicas en la villa (16). Así, particular y fehacientemente, ocurría en Salteras, una de las cuales iba unida a las del Cabildo y Hermandad. La ordenación cronológica de las escrituras públicas por escribanos, hecha al principio de los dos inventarios de esta villa de Salteras, nos releva de dar aquí la sucesión cronológica de sus ocupantes, remitiendo al interesado a dicho lugar.

Bastante más difícil resulta establecer la cronología sucesoria de los escribanos de Gerena y, precisamente, en el inventario de esta villa es donde sería más útil esta puntualización, ya que en sus diversos expedientes, aunque se citan los escribanos ante los que pasaron, no se dan las fechas correspondientes. Por los escasos datos de este tipo que proporcionan los mismos inventarios y por otros documentos (17), parece que el más antiguo de los nombrados en ellos es Antón de Morales, cuyo título expidió Sevilla en 1593 (AMS, 4.<sup>a</sup>, 14, 1610); le siguen, aunque esta sucesión resulta bastante insegura, Cristóbal Camacho (1610-1658 ?), Juan Gómez Madrigal (18), su hijo Cristóbal Camacho *el menor* (1610- ?), Antonio de Morales (? - 1669), Cristóbal Camacho de Cáceres (1669-1686), otro Antonio de Morales (1686- ?), Alonso del Valle, Pedro de Alarcón y Francisco de Soto; estos tres últimos se citan actuando conjuntamente en los años 1687-1707. De otros escribanos de Gerena, que aparecen menos veces en el inventario correspondiente, no he podido hallar ninguna fecha de su actuación, como de Alonso Hidalgo, Antonio Enríquez, Bartolomé Jiménez Tirado, Roque Márquez o Benito Navarro; otros eran escribanos de Salteras, como Pedro Navarro, que actuaba en esta última villa en 1630-

---

(16) Otros nombramientos de escribanos en Bollullos en el siglo XVIII en AMS 5.<sup>a</sup>, 104, núms. 25-28, y 149, 8.

(17) Especialmente un expediente titulado *Año 1733. Copia de todo lo actuado y compulsado en la villa de Gerena, en virtud de Real Provisión, para el pleito que sigue Sevilla sobre la propiedad de las escribanías de dicha villa* (AMS, 5.<sup>a</sup>, 106, 48).

(18) Por puro azar hemos visto la referencia a un documento, en el que Juan Gómez Madrigal, en 1624, actuaba como escribano, en el Archivo de la Catedral de Sevilla (S. 1.<sup>a</sup>, *Heredades*, lib. 1.417).

1631, o Andrés de Salas, que lo hacía en 1590-1602, y, finalmente, otros debieron actuar en alguna comisión concreta circunstancialmente en Gerena, como Agustín de Bobadilla, Luis Roque de Ocaña o Pedro Rubio, que efectuó el repartimiento de alcabalas, en 1691.

Un hecho que salta pronto a la vista en estas relaciones de escribanos es la sucesión del oficio dentro de los miembros de determinadas familias; así ocurre con los Burgos y Vargas en Bollullos, con los Camacho (19) en Gerena o con los Teba en Salteras (20).

Los nombramientos de escribanos por el cabildo sevillano debieron continuar hasta las reformas de las administraciones locales isabelinas, pues aún hemos visto una solicitud, de 1837, dirigida al citado cabildo para la provisión por éste de la escribanía de Salteras (AMS, *Varios antiguos*, 500).

Si pasamos ahora de los escribanos a los inventarios, nos encontramos con que en ellos aparece retratada, aunque un tanto en forma esquemática, una parte considerable de la vida concejil de estos lugares, en el siglo XVII. La casi totalidad de los documentos reseñados con detalle pertenece a este siglo, aunque se conservaban los registros de las escrituras públicas del XVI, en el caso de Salteras bastante completos (desde 1523), y en Bollullos los correspondientes a la segunda mitad del siglo; el particular de los documentos del quinientos, sin embargo, no se especifica y alguna vez se afirma que se hallaban "descuadernados y (con sus) hojas comidas por el tiempo" o "descolorida la tinta". Por ello las circunstancias de todo tipo, que aparecen específicamente reflejadas en los enunciados de estos inventarios, tocan específicamente a la decimoséptima centuria y, más concretamente aún, a la segunda mitad de la misma, sin

(19) Aún hemos visto a otro Cristóbal Camacho Jiménez, escribano de Gerena, hacia 1720 (AMS, 5.ª, 150, 78).

(20) En esta villa se hará casi hereditario el oficio en la familia del escribano que realiza los dos inventarios aquí transcritos, Francisco de Castro Valverde. Ya, en 1475, había un Alonso de Valverde de escribano de cabildo de la villa, pero a partir de éste, el autor de los inventarios, al que llamaremos F. de Costra Valverde I, escribano público de Salteras en 1698 y del cabildo y Hermandad desde 1717, se suceden F. de Castro Valverde II, público en 1739 y del cabildo y Hermandad desde 1743, y F. de Castro Valverde III, del cabildo, público y Hermandad desde 1756. Familia enriquecida, propietaria de ganados, aún sigue siendo una de las más destacadas de Salteras. Sobre estos escribanos existen bastantes noticias en los dos expedientes siguientes: *Año de 1739. Escribanía pública de la villa de Salteras, vacante por fallecimiento de Manuel Pérez de Cabrera y proveída en Francisco de Castro Valverde* (AMS, 5.ª, 108, 10) y *1756. Solicitudes de Bernardo Bentura, escribano de S. M., y Francisco de Castro Valverde, con el inventario de los papeles, que correspondían a las escribanías públicas, de cabildo y Hermandad de Salteras, sobre provisión de las citadas escribanías* (Ibid., 5.ª, 152, 9).

que ello sea obstáculo para poder extender las conclusiones, que puedan extraerse de un estudio de los mismos, a un mayor lapso de tiempo, ya que las estructuras socioeconómicas rurales son bastante persistentes, sobre todo en las fechas en cuestión.

Lo primero que se podría conjeturar a partir de estos documentos sería la estructura de la propia sociedad rural, desde los privilegios político-económicos, que los concejos gozaban y conservaban, según puede verse, cuidadosamente en sus archivos, pasando por el funcionamiento de la organización administrativa de los mismos (elecciones, cargos, disposiciones concejiles) y la existencia de una pequeña oligarquía terrateniente o de las concretas instituciones religiosas o piadosas locales, hasta la callada existencia de la plataforma campesina, que constituía su base. Los datos sobre producciones, en este caso, no nos indican nada nuevo, sino la conocida existencia de la producción agrícola mediterránea (cereales, viñas, olivares,...), con alguna diferenciación en Gerena, por adentrarse su término al norte en la zona serrana (encinas, acebuches, lentiscos). Se podría llamar la atención aquí sobre la frecuente presencia de instituciones religiosas y personajes sevillanos, que gozaban de la propiedad de bienes raíces en estos lugares, y sobre la existencia de un italiano (Jácome Ferrari) con licencia para "estimar vino" en Gerena.

Podrían rastrearse ciertas direcciones del manejo del dinero y de la inversión (préstamos, censos, transacciones), pero sería imposible cuantificar este particular y ni siquiera acercarse a una conjetura verosímil de la totalidad en ninguno de los tres inventarios. Tampoco sería posible, por los repartimientos de contribuciones en ellos señalados, conocer ni la cuantía ni la distribución de las mismas, aunque sí el frondoso ramillete de tales contribuciones, que pesaba efectivamente sobre los vecinos de estos pueblos aljarafeños.

En uno de los aspectos que, en esta ocasión, hay más posibilidades de un estudio aproximativo es en lo que toca a "la vida de pulso agitado": rivalidades, pleitos y delincuencias. Pleitos y rivalidades presentan un rico muestrario: litigios por cumplimiento de testamentos, repartos de herencias y abintestatos, por administración de tutelas o cobranza de dotes, por deudas de todo tipo; querellas por la posesión de fincas o por daños en ellas, por incumplimiento de contratos, hurtos o apropiaciones indebidas, utilización no permitida de pastos o rompimiento de montes; y más pleitos por desahucios, incumplimiento de pala-

bras de casamiento, resistencia y desacato a la justicia y otras demandas variadas y, en ocasiones, pintorescas. Las causas criminales se abren por heridas (39 en Gerena, 6 en Salteras), muertes (9 en Gerena, 3 en Salteras), suicidios (2 en Gerena), insultos, infamias, palizas y amenazas, desafíos y riñas; amancebamientos, estupro y forzamiento de mujeres; daños y hurtos mayores, violaciones de domicilio, fugas de cárcel, etc. En fin, toda una rica colección de datos para un estudio sociológico.

Otro aspecto que puede ser enfocado desde la perspectiva de las noticias de estos inventarios es el de la onomástica, en el que es posible también incluir, con base en el estudio de los apellidos, un planteamiento —siempre conjetural— de las zonas de procedencias de los vecinos; con respecto a extranjeros establecidos en estos lugares, sólo se citan un francés y un genovés en Salteras, y un napolitano en Gerena. También proporcionan datos estas relaciones para la investigación toponímica, por ejemplo, monte de la Corredera, camino del Mantuo, monte de Valdehermoso, molino del Moro o Palmarraya, en Bollullos; el Alcornocal o el Esparragal, en Gerena, o el cortijo de los Llanos, en Salteras.

Hay que señalar que existen, por supuesto, en los inventarios noticias curiosas de tipo estrictamente local, como los típicos patronatos eclesiásticos (de Morales en Gerena, de Francisco Fuentes de Teba en Salteras), cofradías (de la Soledad en Bollullos, de la Concepción en Gerena, síndico de la Santísima Trinidad en Salteras) u otras instituciones; la existencia aún de Almachar, en Bollullos, como pequeño núcleo de población con un grupo de vecinos, etc.

Y, por último, decir que no he encontrado ninguna noticia sobre cuándo o en qué circunstancias desaparecieron estos archivos, aunque la primera mitad del XIX y los años de la guerra civil última tienen muchos “méritos” para incluirlo en su haber. A principios de este dicho siglo, en un inventario del de Bollullos (21), aún se conservaban 9 libros en folio de los instrumentos públicos del XVI, y 17 del XVII, 18 legajos de pleitos y papeles del XVI, y 13 del XVII y, junto a ello, libros de contribuciones, de causas criminales, de cuentas y otros. Hoy no que-

---

(21) 1805. *Autos formados a instancia de D. Francisco Sergeant, vecino de Sevilla y hacendado en Bollullos de la Mitación, sobre que se suspendiese en el ejercicio de la única escribanía de dicha villa a Bernardo de Figueredo y Mendoza, por no tener título para ello, a lo que salió el concejo de Sevilla, que le había habilitado para ello* (Arch. Audiencia Territorial de Sevilla, leg. histórico núm. 531).

da absolutamente nada de ello. En el Ayuntamiento de Gerena no queda ningún documento anterior a este nuestro siglo, y en el de Salteras, aunque parece que se han conservado algunos "papeles antiguos", las obras, que actualmente se realizan en las casas consistoriales, y el amontonamiento de aquéllos —según se nos dijo— en un cuarto hasta que finalicen tales obras, imposibilitan su consulta y nos han impedido comprobar si algunos de esos documentos correspondían a los inventariados aquí.

Pasemos, pues, a los inventarios.

*Antonio HERRERA GARCIA*

## BOLLULLOS DE LA MITACION

*Inventario de los papeles pertenecientes a los oficios de escribanía pública, del cabildo y Hermandad de esta villa de Bollullos de la Mitación, que yo, Francisco Martín Calero, escribano público y del cabildo y Hermandad desta dicha villa, por muerte de Alonso de Burgos y Vargas, escribano que fue desta villa en dichos oficios, por nombramiento del Ilmo. Cabildo y Regimiento de la ciudad de Sevilla, recibo de D.<sup>a</sup> María Muñoz de la Rosa, su mujer, viuda del susodicho y su albacea, que son los siguientes:*

## [Escrituras públicas]

1. Primeramente, un registro de escrituras, forrado en pergamino, en 270 hojas escritas y numeradas, que empiezan en 4 de enero del año pasado de 1691 años y acaba en 31 de diciembre de 1692, otorgadas ante el dicho Alonso de Burgos y Vargas y, en el principio dél, abecedario de los instrumentos que contiene, en 270 hojas.
2. Itt un cuaderno de escrituras públicas, otorgadas ante Alonso de Burgos y Vargas, padre del susodicho, en el año pasado de 1673 y en el de 1674...; abecedario... [y] 161 hojas.
3. Otro cuaderno de escrituras públicas, otorgadas ante el dicho Alonso de Burgos y Vargas, mi antecesor, de los años de 1681 y 1682,..., en 86 h.
4. Itt otro..., que empieza en... 1682 y acaba en... 1683, en 400 hojas...
5. Itt otro registro de escrituras públicas, otorgadas ante Juan Pablo de Morera, escribano que fue desta villa, que empieza en... 1678 y acaba en... 1681, en 429 hojas; abecedario...
6. Itt otro registro de escrituras públicas de Alonso de Burgos y Vargas, escribano, que empieza en... 1684 y acaba en... 1690 años, en 1.058 hojas; abecedario al principio.
7. Itt otro..., otorgadas ante Juan Pablo Morera, esc.<sup>o</sup>, que empieza en... 1675 y acaba en... 1677, en 440 hojas.
8. Itt otro cuaderno..., otorgadas por ante Alonso de Burgos y Vargas [el mayor], que empieza en... 1664 y acaba en... 1667, [con 382 hojas].
9. Itt otro..., que empieza en... 1693 y acaba en 19 de abril de 1705, ante dicho escribano [A. de Burgos, el menor], en 2.073 hojas, con diferentes instrumentos otorgados por ante Fulgencio García Toribio, notario apostólico, que por muerte del dicho mi antecesor ha asistido al despacho de dicho oficio; abecedario al principio (*Al final del inventario aparecen las escrituras públicas conservadas en el archivo de las casas del cabildo*).

*[Libros capitulares]*

10. Itt un registro de escrituras a favor del pósito de esta villa con entrada y salida del trigo de su caudal, que empieza en el año de 1693... y acaba en... 1705, en 413 hojas.
11. Itt un libro capitular viejo, forrado en pergamino papel blanco, que empieza en... 1563 ante Antón Prieto Ramírez, escribano, y acaba en... 1615 años, en 228 hojas.
12. Itt otro libro de acuerdos, forrado en pergamino, ante Gaspar de los Reyes, Juan Fernández [y] Francisco Gutiérrez del Castillo, escribanos, que empieza en... 1631 y acaba en... 1637, en 142 hojas.
13. Itt otro libro viejo, en que están diferentes cuentas de mayordomos del concejo, ante Antón Prieto Ramírez, escribano, que está descuadernado, y empieza por unas hojas comidas del tiempo y acaba en el año de 1535.
14. Itt otro libro antiguo de acuerdos capitulares del concejo desta villa de papel de marquilla, inclusas algunas cuentas de mayordomía, que empieza en... 1613, ante Antón Prieto Ramírez, escribano, y acaba en... 1627, en 146 hojas.
15. Itt otro libro capitular de papel de marquilla, forrado en papel morado, que empieza en el año de 1596, que no se puede leer otra cosa, descolorida la tinta, y acaba en... 1623, escrito en 157 hojas.
16. Itt. un libro capitular de acuerdos del concejo desta villa, ante Andrés López de Ampuero, escribano, que empieza por acuerdo de elecciones en... 1651 y acaba en 15 de noviembre del dicho año, escrito en 4 hojas.
17. Itt... [otros 19 cuadernos —que no libros, ya que en general la mayoría de ellos no pasa de ocho hojas cada uno— de acuerdos del concejo, que pasaron ante este mismo escribano, correspondientes a los años 1642 —éste junto con Pedro Daza, también escribano—, 1643 a 1650, 1652-53, 1656-58, 1660-61, 1663 y 1672-73; normalmente se dice que comienzan con las elecciones anuales de oficios concejiles].
18. Itt otro cuaderno de acuerdos... ante Juan Fernández Franco, escribano, que empieza en 1.º de enero de 1639, en 15 hojas.
19. Itt... [otros 2 cuadernos de acuerdos, ante este mismo escribano, de los años 1638 y 1641].
20. Itt otro libro de acuerdos... ante Cristóbal Muñoz Delgado, escribano, que empieza desde 1.º de enero de 1675, en 6 hojas.
21. Itt otro libro de acuerdos... [ante el mismo] de 1679, en 8 hojas.
22. Itt otro libro de acuerdos... ante Alonso de Burgos y Vargas, escribano, que empieza desde 1.º de enero de 1664, en 16 hojas.
23. Itt... [otros 9 libros de acuerdos del concejo, ante este mismo escribano, A. de Burgos el mayor, correspondientes a los años 1665-68 y 1670-74; algo más copiosos estos libros, suelen tener más de veinte hojas cada uno de ellos].

24. Itt otro libro del año de 1676, ante Juan Pablo Morera, escribano, en 45 hojas.
25. Itt... [otros 3 libros de acuerdos, ante este mismo escribano, correspondientes a los años 1677-78 y 1680].
26. Itt otro libro de acuerdos ante dicho Alonso de Burgos [el menor], escribano,... de 1683, en 58 hojas.
27. Itt... [otros 4 libros de acuerdos, ante este mismo escribano, correspondientes a los años 1684 y 1686-88, de más de 30 hojas cada uno].
28. Itt otro libro de acuerdos... de 1690..., en 29 hojas, en que está una petición de Francisco Antonio de Burgos y Vargas, escribano de S. M. y del cabildo de la villa de La Puebla, y otros sus hermanos, pidiendo la vecindad y su recibimiento de hijodalgo, como hijo de Alonso de Burgos, su padre.
29. Itt... [otros 5 libros de acuerdos, ante el mismo escribano, correspondientes a los años 1691-95].
30. Itt otro libro de acuerdos... de 1696, en 26 hojas, y en las elecciones está nombrado el dicho Francisco Antonio de Burgos, propuesto para alcalde de la Santa Hermandad en el estado de los hijosdalgo desta villa.
31. Itt otro libro de acuerdos... de 1697,... en que está electo alcalde de la Santa Hermandad desta villa por el estado noble el dicho Francisco Antonio de Burgos y Vargas, escrito en 29 hojas.
32. Itt... [otros 7 libros de acuerdos, ante este escribano, correspondientes a los años 1698-1704, de unas 20 hojas cada uno].
33. Itt otro libro de acuerdos del concejo de este presente año [1705] hasta el día de su muerte de dicho escribano, con más los acuerdos fechos por el dicho concejo por ante Fulgencio García, notario, en que está una petición dada por la dicha doña María Muñoz para que se le guarde por viuda los honores de hijodalgo que a su marido y a sus hijos, y lo acordado por el concejo, en que le recibieron.
34. Itt un testimonio dado por Francisco Antonio de Burgos, escr.º público y del cabildo de la villa de La Puebla, de otro de Ordenanzas de la ciudad para la forma que se ha de guardar en las elecciones de justicias en los lugares de la tierra y jurisdicción de Sevilla.

[*Pleitos, denuncias, particiones de bienes, comunicaciones y órdenes al concejo y otros*].

35. Itt una carta ejecutoria, ganada por parte del concejo de esta villa contra D. Juan de Saavedra, en pleito sobre el monte grande de la Corredera y el Barsar de zarzas y lantiscal, y que se abra el camino del Mantuo.
36. Otra copia real por Sala de Millones sobre que los que no tienen aforo no paguen consumo de sus viñas.

37. Itt un cuaderno de autos de los señores Jueces administradores generales de Millones para que las justicias cumplan con nombrar receptor y, estando en la administración, no sea de su obligación la cobranza... *(Se interrumpe la elaboración del inventario. Continuación el 9 de abril de 1706).*
38. Primeramente un cuaderno tocante a milicia a guerra, remitidas al concejo desta villa por órdenes de los señores Asistentes y Maestres de Campo general de la ciudad de Sevilla.
39. Itt unos autos de partición a los bienes, que quedaron por fin y muerte de doña Ana de Quiroga, entre sus hijos y herederos, en 65 h.
40. Itt otro cuaderno con diferentes órdenes y algunos acuerdos del cabildo desta villa, en 15 h.
41. Itt unos autos hechos contra Francisco de Vargas por quiebra de carnerería, para hacer pago a las alcabalas y cientos; y a doña Jacinta María, su suegra, viuda de Francisco Galindo, la cantidad de maravedís, en 44 h.
42. Itt unos autos-acuerdos capitulares sobre el recibimiento de D. Antonio Varela, en que están diferentes acuerdos del concejo desta villa, tocantes al año de 1698, escrito en 7 hojas, ante dicho Alonso de Burgos y Vargas, escr.º
43. Itt unos autos de denunciación fecha por Benjamín Pitos, arrendador de Rebujena la Alta, contra Francisco Prieto y otros vecinos de Benacazón, en 5 f.
44. Otra del dicho contra Juan García Moreno y otros por daño, en 6 f.
45. Itt un pleito ejecutivo; el dicho contra bienes de Antonio González de Albellaneda por lo corrido de un censo, en 31 f.
46. Itt otra denunciación del dicho contra Juan de Rojas Carranza, vecino de Benacazón, por daño en dicha heredad, en 5 f.
47. Itt una denunciación fecha por el alguacil ordinario desta villa contra Juan de Zamora sobre pastos, en 7 f.
48. Itt un pleito de partición a los bienes, que quedaron por fin y muerte de Mathías Gutiérrez, entre Antonio de Ledesma, hijo de Isabel Gutiérrez, y demás sus herederos, en 232 f.
49. Itt unos autos de partición a los bienes, que quedaron por fin y muerte de Francisco Martín Molaño, vecino que fue desta villa, entre D.ª Ignés Prieto, su mujer viuda, y Antón Prieto y otros tres hijos, en 37 f.
50. Itt un pleito ordinario entre partes, de la una Juan Muñoz, vecino desta villa, actor, y de la otra Francisco Quadrado, vecino de Umbrete, sobre la posesión de una viña, a que salió Alonso Prieto, vecino desta villa, tercero contradictor, en 102 f.
51. Itt unos autos de comisión sobre cobranza de sisas de Millones del año de 1652, en 18 f.

52. Itt unos autos fechos sobre la venta de unas casas, que quedaron por fin y muerte de Catalina Morena, de pedimento de Bartolomé López, su albacea, para cumplimiento de su testamento, en 6 f.
53. Itt un cuaderno de órdenes remitidas a esta villa en el año de 1699, con algunos acuerdos del concejo desta villa, en 11 f.
54. Itt un pleito ordinario entre Andrés Limón y Alonso García, vecino desta villa, sobre que corra un trato de ajuste, en 12 f.
55. Itt un cuaderno de cuentas de padrones, que se le tomaron a Joseph de Segura, vecino desta villa, por el Sr. Francisco Moreno, Alcalde ordinario, el año pasado de 1704, en 26 f.
56. Itt otro cuaderno de cuentas, que se tomaron a Juan Domínguez, mayordomo del concejo desta villa, el año pasado de 1703, por la justicia della, en 23 f.
57. Itt unos autos de partición a los bienes de Pedro Rodríguez de Cuéllar, el año de 1677, de pedimento de sus herederos, en 34 f.
58. Itt un cuaderno de órdenes para la justicia desta villa, del año de 1697, en 18 f., y recibo de dos soldados para *Catalunia*.
59. Itt una demanda ordinaria de Cristóbal García, vecino de Umbrete, sobre haber levantado un vallado, en 16 f.
60. Itt un pleito ordinario entre partes Diego Martín de Lora y Miguel Gerónimo, albacea de Leonor Muñoz, sobre cuenta de unos bienes, del año de 1703, en 30 f.
61. Itt una denunciación fecha por Juan Muñoz, vecino desta villa, en el año de 1704, por pastos contra D. Juan de Vega, en 4 f.
62. Itt unos autos fechos de pedimento de D. Francisco Jácome Ferrari sobre pedir licencia para estilar un poco de vino, en 4 f.
63. Itt unos autos fechos por la justicia desta villa sobre que se saque del prao y desbandado desta villa el ganado de cerda y extremeños, en 34 f.
64. Itt otros autos sobre lo mismo, en 18 f.
65. Itt un pleito ejecutivo, del año de 1703, entre partes Silvestre Fernández, vecino de Umbrete, contra Juan López, vecino de Bollullos, sobre cobranza de maravedís, en 10 f.
66. Itt unos autos de partición, del año de 1699, a los bienes que quedaron por muerte de Isabel Castaña con sus hijos herederos, en 78 f.
67. Itt una denunciación de Juan Pérez de Lora con Francisco Martín Molaño, vecinos desta villa, del año de 1700, por daño, en 4 f.
68. Itt otra denunciación: Luis de Lora Gallego contra Juan Muñoz por daño de sementera de trigo, en 2 f.
69. Itt unos autos de pedimento de Juan de Arroyo sobre partición de los bienes de Antonio Hidalgo y de Angela Ruiz, en 7 f.
70. Itt un cuaderno de cuentas del año de 1701, tomadas a Domingo Terrero, mayordomo del concejo, por Domingo Martín, alcalde ordinario, en 12 f.

71. Itt unos autos sobre cuentas de la tutela de Francisco Bires, su tutor Diego Bires, digo Diego Gutiérrez, vecino desta villa, del año de 1700, en 12 f.
72. Itt unos autos de denuncia, del año de 1700, por daño en sembradura de cebada; Andrés Moreno contra Juan Tirado, en 3 f.
73. Itt un mandamiento de apremio, despachado por D. Esteban Pimentel, theniente mayor de Sevilla, contra Francisco Martín Calero, en 9 f., para hacer pago a D. Manuel de Turisa y D. Juan Antonio Pacheco de 300 pesos escudos.
74. Itt unos autos de partición a los bienes de Juan Merino entre Juana García, su mujer viuda, y sus hijos herederos, del año de 1696, en 29 f.
75. Itt unos autos de denuncia de Andrés Gutiérrez por daño de trigo contra Juan Tirado, vecino desta villa, en 4 f.
76. Itt un mandamiento compulsorio, despachado por el señor D. Luis Curiel, Theniente mayor de Sevilla, de pedimento del marqués de Varela, para que se le dé testimonio de pertenecer el alcabalatorio de Quema (22) al desta villa, en que están muchos papeles antiguos, que comprueban lo referido, en 57 f.
77. Itt unos autos de partición a los bienes, que quedaron por muerte de Juana de Herrera, entre sus hijos herederos, del año de 1679, en 28 f.
78. Itt un cuaderno de amojonamientos, deslinde y apeo del término desta villa, que empiezan desde el año de 1656, en 39 f., en que están cosidos otros amojonamientos muy antiguos.
79. Itt un pleito ejecutivo entre partes de la cofradía de Nuestra Señora de la pura y limpia Concepción desta villa por lo corrido de un tributo de gallinas contra bienes de Juan Domínguez Mondragón, del año de 1688, en 23 f.
80. Itt unos autos de partición a los bienes, que quedaron por muerte de Juan de Godoy, vecino que fue desta villa, entre sus hijos herederos, del año de 1696, en 33 f.
81. Itt un cuaderno de órdenes de milicia y pie de lista de soldados del año de 1702, en 12 f.
82. Itt unos autos fechos sobre la venta de dos *alansadas* de viña de Gerónima de Armenta, de pedimento de Diego Sánchez Corroero y Pedro González, albaceas, del año de 1702, en 7 f.
83. Itt un cuaderno de autos sobre la pragmática de las yeguas y registro dellas en esta villa, el año de 1690, en 11 f... (*Otra interrupción; se continúa el 23 de mayo del mismo año*).

---

(22) Es extraña esta pretensión, ya que el lugar de Quema, hoy despoblado, había estado dividido entre la Mesa Capitular de la Catedral de Sevilla y la jurisdicción de Azalcázar, pero no hemos encontrado nunca ninguna dependencia de Bollullos.

*[Repartimiento de contribuciones]*

84. Primeramente, cinco repartimientos de la sal del acopiamiento de esta villa de los años de 1702, 1703, 1704 y 1705 [De este mismo repartimiento aparecen los correspondientes a los años 1683 a 1699 y 1701].
85. Itt los repartimientos del servicio de milicias de los años siguientes... [: 1682 a 1686, 1691 a 1699 y 1701 a 1705].
86. Itt un repartimiento de la Real Casa de S. M. del año de 1691.
87. Itt otro de la paja, que se repartió a esta villa para la caballería de las fronteras, del año de 1703. [Otro de 1701, con la carta de pago].
88. Itt los repartimientos del utensilio, del sargento mayor de los años siguientes... [1683, 1691-95 y 1698-1705].
89. Itt otro padrón de la moneda forera del año de 1704 y otro del año de 1698 de dicha moneda...
90. Itt los repartimientos del servicio ordinario de los años siguientes... [1581-1612, 1681-85, 1687, "algo maltratado de ratones", 1689-1698 y 1700-1705, este último junto con el extraordinario, junto con] un principio del repartimiento del servicio ordinario del año de 1699, con nota de que no tuvo efecto dicho repartimiento, porque no se repartió...
91. Itt un repartimiento para pagar el indulto de la Mesta del año de 1692 y otro... de 1693.
92. Itt... [varios] cuadernos de padrones, de diferentes repartimientos, ante Andrés López de Ampuero,... [correspondientes a los años... 1650 a 1670].
93. Itt otro cuaderno de repartimientos, ante el dicho Andrés López de Ampuero y Alonso de Burgos el mayor, escribanos, que empieza en el año de 1660 y acaba en el de 1661, en 35 f.
94. Itt otro cuaderno de repartimientos del dos por ciento, y otros, ante el dicho Andrés López, que empieza el año de 1642 hasta el de 1649, en 33 f.
95. Itt otro cuaderno de repartimiento de alcabalas y otros desde el año de 1617 hasta el de 1635, ante Juan Fernández Franco, escribano, y Antón Prieto, escribano, en 61 f., en papel blanco.
96. Itt otro cuaderno de repartimientos, que empieza el año de 1664 hasta el de 1667, de diferentes padrones y órdenes,... ante el dicho Alonso de Burgos y Vargas, el mayor, escribano, en 64 f.
97. Itt otro cuaderno de repartimientos, que empieza en el año de 1668 y acaba en el de 1680, ante Juan Pablo de Morera, esc.º, en que hay diferentes órdenes, en 50 f.
98. Itt otro cuaderno de repartimientos de centinelas, Millones y otros, ante el dicho Alonso de Burgos, el mayor,... y Juan Pablo de Morera, escribanos, que empiezan en el año de 1668 hasta el de 1677, en 251 f.
99. Itt un padrón de Servicio Real, ante Juan Fernández Franco, del año de 1639... [más otro del mismo año y dos más de 1640].

100. Itt un libro encuadernado papel blanco, forrado en pergamino, de diferentes repartimientos, desde el año de 1560 hasta el de 1580, ante Antón Prieto, esc.<sup>o</sup> que fue desta villa.
101. (*Más adelante aparecen:*) Un repartimiento del Real Casamiento de Su Magd. del año de 1702, en 8 f., y
102. Un legajo con 32 padrones-repartimientos de servicio ordinario, centinelas, sargento mayor, milicias, moneda forera [y] sisas de Millones de diferentes años.
103. Un cuaderno sobre repartimiento de costas de residencia, de los años de 1697, 98 y 99, en 5 f.

[*Pleitos, denuncias y particiones de bienes, II*]

104. Itt unos autos fechos sobre el remate de casas, que quedaron por muerte de Alonso Romero, de pedimento de Diego de Reina, para paga de maravedís y cumplimiento de su testamento, en 17 f.
105. Itt unos autos de abintestato de María González, viuda de Pedro Arroyo, sobre la distribución y venta de sus bienes, y cumplimiento de él, en 38 f.
106. Itt unos autos de partición a los bienes, que quedaron por muerte de Francisco Merino el mayor, entre María Josepha, su mujer, y sus hijos, ante Alonso de Burgos el menor, en 41 f.
107. Itt unos autos de pedimento de Juan Machuca, vecino desta villa, contra Toribio Muñoz, vecino della, sobre cobranza de maravedís, ante dicho escribano, en el año de 1698, en 16 f.
108. Itt un pleito ejecutivo con requisitoria de apremio, del año de 1699: actor, Juan Sánchez Curtidor, vecino de Sevilla, contra Alonso de Armenta, vecino desta villa, ante Isidro Romero Naranjo, escribano de provincia, en 22 f.
109. Itt un pleito ejecutivo del concejo desta villa contra Cristóbal Márquez el mayor, el año de 1699, sobre cobranza de maravedís, en 6 f...
110. Itt otro pleito ejecutivo: Bartolomé Valeros, vecino de Benacazón, contra Diego Gutiérrez y Alonso Castaño, vecinos desta villa, sobre cobranza de maravedises ante dicho escribano, en 14 f., del año de 1695.
111. Itt una denunciación; Francisco Moreno contra Blas Gómez, vecinos de esta villa, por daño en viñas, del año de 1699, en 4 f., ante dicho esc.<sup>o</sup>  
(*Nueva interrupción; se continúa el día 6 de septiembre siguiente*).
112. Primeramente, una denunciación fecha por Domingo Martín, regidor desta villa, por rompimiento en el monte Valdehermoso contra Juan Colchero y otros, en 12 f., en el año de 1699 (en que está una carta de pago del servicio de milicias, perteneciente al año de 1700).
113. Itt unos autos sobre la cuenta de la tutela de Isabel, hija de Francisco García; tutor, Antonio Vázquez, en 9 f., el año de 1702.

114. Itten pleito ejecutivo: Cristóbal Márquez con Francisco Martín Mo-  
laño, el año de 1701, en 4 f.
115. Itten pleito: Francisco de Lora, Ana de Herrera, su mujer, Juan Col-  
chero y otros con Ignacio Rodríguez sobre partición de los bienes de  
Juan Martín, su padre, el año de 1703, en 8 f.
116. Itten otro sobre la posesión y amparo de unas casas: Francisco de  
Lora y otros con Juan Gallego, en que se trasigieron, en 21 f.
117. Otro ejecutivo: Alejandro Romero con Rodrigo de Morales, del año  
de 1702, en 18 f.
118. Itten un pleito de partición a los bienes de Francisco Alonso, digo  
de Phelipe Alonso, entre Isabel de Ledesma, su mujer, y sus hijos, del  
año de 1697 a 1702, en 76 f.
119. Pleito sobre el remate de una viña, que quedó por muerte de Domin-  
go Terrero a Famián Pérez, el año de 1702, en 35 f.
120. Otro de partición a los bienes, que quedaron por fin y muerte de  
Juan Gallegos, entre Juana García y sus hijos herederos, el año de  
1694, en 42 f.
121. Otro de partición a los bienes de Juan Colchero entre Juan y Pedro,  
sus hijos menores, el año de 1693, en 11 f.
122. Autos sobre el cumplimiento del testamento de D.<sup>a</sup> Inés Prieto entre  
Juan de Lora y el Licdo. D. Juan de Torres y Antonio Prieto Molano,  
en 136 f., del año de 1702.
123. Pleito de partición a los bienes de Bernabé Tirado entre Juan Tirado  
y demás sus herederos, en 116 f., el año de 1697 hasta 1700.
124. (*Más adelante aparecen:*) Autos ejecutivos de Gaspar Alonso con  
Diego de Reina, del año de 1701, en 3 f.
125. Unos autos de pedimento de Francisco Moreno, curador de Francisco  
y Juan de Segovia, hijos de Francisco Phelipe de Segovia, sobre la  
venta de un cercado y un pedazo de viña, en 6 f., en el año de 1651.
126. Unos autos de demanda de Francisco Martín Regel, vecino de Ro-  
ciana, con Mathías de Arroio, el año de 1700, sobre maravedís, en 3 f.
127. Unos autos de pedimento de Francisco de Salas, tutor de los menores  
hijos de Blas de Torres y Juana de Palma, sobre venta de uva, del  
año de 1700, en 3 f.
128. Pleito entre Sebastián Gómez, vecino de Castilleja, y Juan Moreno,  
vecino de la villa de Palomares, sobre el molino del Moro, término  
desta villa, sobre que corra su arrendamiento, en el año de 1688,  
en 7 f.

[*Cuentas ajustadas de impuestos varios y rentas*]

129. Unos autos fechos en ejecución de un memorial sobre cobranza de  
un padrón a Juan García Moreno, en 6 f., del año de 1689.

130. Autos. Silvestre Fernández, vecino de Umbrete, con Francisco Ruiz y otros vecinos de dicho sobre cobranza de Alcabalas y cientos, en 7 f., la una suelta, el año de 1702.
131. Itten un cuaderno de ajuste de cuentas, tomadas a Joseph de Segura, cogedor de las hijuelas, del año de 1702, en 22 f., con algunos recibos [y] una carta de arcas de milicias (*En el núm. 55 aparecen unas cuentas de padrones, tomadas a este J. de Segura, en 1704*).
132. Otro de cuentas, tomadas a Joseph Díaz, el mayordomo del concejo, del año de 1703, de dichas hijuelas, en 14 f.
133. Otro de cuentas, a Francisco Castaño, de la sal del acopiamiento de 1701, en 14 f. [*También aparecen las siguientes cuentas de las rentas de este abastecimiento: Las de 1699, tomadas a Alonso de Segura; las de 1700, a Bartolomé López; las de 1702, a Cristóbal Castaño, y las de 1703, "inclusas las del toldo", a Sebastián Gutiérrez*].
134. Otro de repartimiento para cuartel de soldados del año de 1703, en 5 f.
135. Otra cuenta tomada a Alonso García de la hijuela del sargento del año de 1701, en 6 f. [*más adelante aparece Un cuaderno de cuentas formadas a Mathías de Arroyo, cogedor del padrón de centinelas del sargento mayor del año de 1701, en 5 f.*].
136. Otra de Diego Sánchez, del servicio ordinario del dicho año, en 7 f. [*De este mismo servicio aparecen más adelante las siguientes cuentas: Las de 1688, tomadas a Juan Moreno (Servicio ord.º de los no vecinos); las de 1698 a José Díaz, las de 1700 a José Torrero y Juan Limón, y las de 1701 a Andrés Domínguez*].
137. Otra a Juan Delgado, cogedor del servicio de milicias del año de 1691, en 9 f. [*Más adelante: La de 1699, tomada a Diego de Avilés*]...
138. Otra tomada [a] Domingo Terrero, mayordomo del concejo, del año de 1699, en 3 f. [*Más adelante, la de 1701, tomada al mayordomo Sebastián García (En los núms. 70 y 56 aparecen las cuentas tomadas a los mayordomos del concejo Domingo Terrero, en 1701, y Juan Domínguez, en 1703)*].
139. Otra tomada a Juan Terrero del donativo del casamiento, del año de 1691, en 3 f.
140. Unos autos fechos sobre cobranza de los cuatro medios por ciento, del año de 1703, por D. Martín Jiménez, en 14 f., inclusas tres cartas de pago por arcas.
141. Otros autos fechos sobre la cobranza del año de 1701, por D. Juan de Cueto, en 13 f., con tres cartas de pago.
142. Unos autos fechos en ejecución de requisitoria de Domingo Martín, alcalde ordinario desta villa, sobre cobranza de alcabalas en la villa de Umbrete, en 19 f., del año de 1700...
143. Unos autos sobre remates de propios de Sevilla, que empieza en el año de 1635 y acaba en el de 1640.

144. Itt un cuaderno de cuentas ajustadas por la dicha justicia [de la villa] a Domingo Martín, alcalde ordinario que fue desta villa, del año pasado de 1700, en 24 f. [*Igualmente a* Juan Pérez de Lora, alcalde ordinario en 1688 y 1699].
145. Pleito del concejo desta villa contra Alonso y Matías de Armenta por la renta del suelo y tabla de las carnicerías desta villa de los años de 1696 hasta 1699, inclusive con la cuenta liquidada de dichos años, en 37 f.
146. Itt 18 cuadernos de autos, fechos por ante la justicia desta villa, sobre el arrendamiento del suelo y tabla de la carnicería desta villa, propios de su concejo.
147. Cinco cuadernos de autos de cuentas ajustadas [a] Alonso de Armenta del suelo y tabla que está [a] su cargo, de diferentes años...
148. Un cuaderno de hacimientos para el remate del suelo y tabla de la carnicería desta villa, propios del concejo, para el año de 1700, en 8 f

[*Obras, ejecutorias, cédulas y pleitos sobre propios del concejo y otros varios*]

149. Unos autos fechos sobre el remate y gasto en la obra de la carnicería y pescadería y corral del concejo desta villa, del año de 1692, en 21 f., las dos últimas roídas en parte de ratones.
150. Una carta ejecutoria, litigada en contradictorio juicio con los señores thenientes de Asistente y Alcalde de la justicia de dicha ciudad de Sevilla por el Ilustrísimo Cabildo de ella, ante los señores Regente y Oidores de dicha ciudad, por ante Luis Núñez de la Vega, escribano de cámara, por los señores Alcaldes del crimen, mandada cumplir a pedimento de esta villa por auto de vista y revista por provisión de primero de septiembre de 1690, en 6 f.
151. Itt un mandamiento despachado por el teniente D. Esteban González Pimentel, de pedimento de D. Martín de Irigollen. Está inserta una Real Cédula de Su Magestad sobre el cerramiento de 285 fanegas de tierra de olivares, viñas, pinales y tierras de pan llevar del heredamiento de Palmarralla, despachada por ante Andrés Laso de Estrada, escribano, fecha en Sevilla, en 18 de noviembre de 1698, en 8 f.
152. Itt un pleito ordinario del concejo desta villa contra Francisco Martín Molano sobre aceptar el nombramiento de receptor de Millones desta villa, en que hubo ejecutoria a favor de dicho concejo, en el año de 1668, en 63 f.
153. Una provisión despachada por los señores Regente y Oidores de la Real Audiencia de Sevilla, ejecutoria, despachada de pleito entre partes: D. Diego Luis Caballero de Cabrera, dueño de la villa de Espartinas, con D. Juan Tello de Guzmán y Medina, marqués de Paradas, por D. Miguel Tello, su hijo, a quien pertenecen las alcabalas desta

villa (23), sobre la postura de cobrar los reales derechos, que se causan en el pago del Granadal y Cercado de las Cabras, que es en el pago de Almachar, término desta villa, a favor del dicho señor marqués de Paradas y dicho su hijo, despachada por ante Pedro Fernández de Casares; su fecha en 13 de agosto del año de 1700, en 6 f., con dos diligencias de parte.

154. Unos autos fechos a pedimento del señor marqués de la Motilla con diferentes colonos a su mayorazgo de Almachar, del año de 1703, en 8 f.
155. Una provisión del señor Regente y Oidores de la Real Audiencia de Sevilla, ganada a pedimento de Diego Rodríguez Colchero, para que se guarden las c[blanco]nas, en conformidad de las ordenanzas de Sevilla, del año de 1702, en 7 f.
156. Un traslado de carta de dote ,otorgada por Gregorio Joseph de Campos a favor de Thomasa Pérez Venistes, vecinos de Almachar, en 6 f.
157. El Real Proyecto de Su Magestad, que Dios guarde, sobre la creación de los regimientos, en 8 f.
158. Un cuaderno de las órdenes de Su Magestad, que Dios guarde, sobre los nuevos impuestos suscitados para desde primero de enero de 1704, que después se mandó suspender, y la pragmática sobre baja de censos al quitar, en 36 f.
159. Unos autos, fechos a pedimento de D. Diego Luis de Herrera Ortiz Melgarejo, veinticuatro de Sevilla, señor del molino del Moro, término desta villa, con la justicia de ella sobre postura de la molienda de dicho molino, en que hay auto de la Sala para que se vuelvan a la justicia desta villa, del año de 1659, en 11 f.
160. Un título confirmación de justicias para esta villa, del año de 1657, a D. Martín de Irigollen y otros, en 2 f.
161. Una posesión dada a D. Alvaro Gil de la Sierpe, el año de 1699, de alcalde por el estado noble desta villa, ante Juan Pablo de Morera, escribano, en 1 f.
162. Un recibo, dado por Pedro de Salcedo, vecino de Málaga, de un esclavo, llamado Lorenzo, preso en la cárcel desta villa, para llevarlo preso a dicha ciudad, su fecha de 4 de julio de 1704, en 1 f.

*[Cartas de pago y legajos varios]*

163. Una carta de pago por arcas por Millones, paga de marzo de 1696, de 83.912 maravedís; otra del año de 1695, de 85.000 maravedís; otra del año de 1696, paga de setiembre, de 85.000 maravedís.

---

(23) Las alcabalas de Bollullos se habían enajenado, en 1639, a favor de doña María Bocanegra Maldonado, de quien las heredaron estos Tello.

164. Otra de dicha paga de 56.100 maravedís, pagadas [por] Andrés Suárez Zárate, tomada la razón de él, Jacinto Roque Aparicio y D. Carlos López de Castro.
165. Itt cuatro cartas de pago por arcas, una del impuesto del pescado, por las torres, otra por la sal del año de 1697, otra de papel sellado del año de 1687, otra por sisas de Millones de marzo de 1684.
166. Un vale, fecho por Francisco Fletes de Ribera a favor de Andrés del Aguila, su fecha de 10 de diciembre de 1697, por 320 reales de vellón.
167. Itt una carta de pago a favor del concejo desta villa por el año de 1699 del derecho de torres del pescado, tomada la razón de Santiago de Barros.
168. Un legajo de denunciaciones, mandamientos, pedimentos civiles sin contestación de parte de diferentes años, atado y retulado en dicha forma.
169. Itt un legajo de diferentes órdenes, pragmáticas, instrucciones, órdenes de milicias de diferentes años, antiguos y modernos, atados y retulados en la mesma forma.
170. Un legajo de fées de carnerías del fiel del matadero de Sevilla, de diferentes años, atado y retulado en la misma forma.
171. Itt dos legajos pertenecientes a Millones, que contiene cuadernos de guías, testimonios de valores, guías, cuentas, títulos de administradores, aforos y demás, pertenecientes al oficio de Millones, atados y retulados en la misma forma.
172. Itt un legajo de autos y papeles pertenecientes a la administración de las alcabalas y dos por ciento desta villa, en que hay cuadernos de conciertos, denunciaciones, títulos de administradores, receptores, autos para la cobranza de los reales derechos, atados y retulados en la misma forma...

Y este día se acabaron de inventariar los papeles pertenecientes a los dichos oficios, que usó el dicho Alonso de Burgos y Vargas, que tenfa en su casa, cuyos papeles recibí, llevé en mi poder para ponerlos en el oficio público en su archivo, que está en las casas de cabildo, y lo firmé = Francisco Martín Calero, escribano.

Después se pasó a las casas de cabildo desta villa a proseguir el inventario de papeles, y en el archivo dellos se halló los siguientes:

173. Primeramente, un registro de escrituras públicas, otorgadas ante Andrés López de Ampuero, escribano público que fue y del cabildo desta villa, forrado en pergamino, que empieza con escritura su fecha en esta villa en 12 de enero del año de 1644 y acaba en el año de 1652, con testimonio del dicho Andrés López con fee de otorgamiento.
174. Itt otro registro ante dicho escribano, sin forro, que empieza en el año de 1642 hasta el de 1643. [De este mismo escribano, otros registros correspondientes a 1646 y 1653-1663].

175. Itt un registro de escrituras públicas descuadernado, otorgadas en diferentes años ante Antón Prieto, escribano público y del cabildo que fue desta villa, que según fechas de algunas escrituras pertenece a los años de 1597 hasta el año de 1611 [*En el oficio anterior aparecía Un registro de escrituras públicas, otorgadas ante Antón Prieto Ramírez, de 1600 a 1629, en 60 f.*].
176. Itt otro registro de escrituras públicas muy antiguo, descuadernado, que, según se reconoce de algunos instrumentos, se otorgaron ante Antón Prieto *viejo*, escribano público y de cabildo que fue de dicho concejo, desde el año de 1570 hasta el de 1590.
177. Itt otro cuaderno de escrituras públicas, otorgadas ante el dicho Alonso de Burgos y Vargas *el mayor*, de los años desde el de 1663 hasta el de 1674.
178. Itt 24 legajos de papeles antiguos, pertenecientes a este oficio, que están atados en legajos retulados [y] pasaron ante diferentes escribanos, que se anotan y que conste.

En cuyos papeles estoy entregado en dicho archivo, y firmé su recibo en la villa de Bollullos de la Mitación, en 7 días del mes de septiembre de 1706 años. Francisco Martín Calero, escribano.

Concuerta con su original este traslado, que queda en mi poder. Y para que conste doy el presente en esta villa de Bollullos de la Mitación, en 8 días del mes de septiembre de 1706 años, y lo firmé y signé; doy fe en testimonio de verdad, Francisco Martín Calero [*rubricado*].

(*Archivo Municipal de Sevilla, sección 5.ª, tomo 149, núm. 7*)

## GERENA

*Inventario de los papeles de escribanía pública, del cabildo, rentas reales, y criminal desta villa de Gerena, que se me entregan a mí, Pedro Meléndez, escribano público desta villa, por Francisco de Sotto, escribano de S. M. y público, que fue desta villa, que es en la forma siguiente:*

## PARTICIONES

*Legajo primero*

1. Inventario de los bienes de Juana de Teba, mujer de Andrés Márquez, en 11 foxas, ante Antonio de Morales, escribano público (24).
2. Pleito de partición a los bienes de Diego García de Morales, en 89 foxas.
3. Pleito de partición a los bienes de Juan Gómez Hidalgo, en 97 foxas, ante Juan Gómez Madrigal.
4. Inventario de los bienes de Inés García Lozano, en 5 foxas, ante Cristóbal Camacho (25).
5. Partición a los bienes de Leonor Pérez, en 75 foxas, ante J. Gómez Madrigal.
6. Pleito de partición a los bienes de Antonio Márquez, en 24 foxas, ante Antonio Enríques.
7. Inventario de los bienes de María de Azevedo, en 128 foxas, ante Pedro Navarro.
8. Partición de Alonso de Frías Cantillana, en 108 foxas, *id.*
9. Partición a los bienes de Juan Delgado Carmona, en 21 foxas, *id.*
10. Partición a los bienes de Francisco Madrigal, en 52 foxas, ante C. Camacho.
11. Partición de Pedro Martín Madrigal, en 18 foxas, ante Andrés de Salas.
12. Partición de Inés de Azevedo, en 30 foxas, ante A. de Morales.
13. Partición ante A. de Salas de Diego Martín Bejarano, 53 foxas.
14. Partición de Juan Gómez Hidalgo en 75 foxas, ante dicho escribano.
15. Partición a los bienes de Sebastián Alonso, en 28 foxas, ante Bartolomé Ximénez Tirado.

---

(24) Título de escribano público de Gerena, expedido a favor de Antonio de Morales, en Sevilla a 30-V-1686, en el oficio vacante por muerte de Cristóbal Camacho de Cáceres, en AMS, 5.ª, 106, 43.

(25) Título expedido a su favor por renuncia de Antón de Morales, en 1610; tenía más del "tercio de bienes" en casas, olivares y ganado (AMS, 4.ª, 14). Un Cristóbal Camacho *el menor*, hijo de Juan Gómez Madrigal, tiene título expedido en 1647 (AMS, 5.ª, 106, 48).

16. Partición de Francisco de Carmona Castaño, en 23 foxas, ante A. de Salas.

*Legajo segundo*

17. Partición a los bienes de Baltasar Suárez, desde el folio primero hasta el 151, ante A. de Salas.
18. Otro ramo de partición del dicho, en 150 foxas.
19. Partición de Juan Moreno Cantillana, en 33 foxas, ante P. Navarro.
20. Partición de Francisco Núñez, 47 foxas, ante B. Tirado.
21. Partición de Agustín Hidalgo, en 51 foxas, *id.*
22. Partición de Cristóbal de Esquedas, en 54 foxas, *id.*
23. Partición de Luisa Téllez, en 29 foxas, ante Roque Márquez.
24. Partición de Rodrigo Díaz, en 78 foxas, ante Alonso Hidalgo.
25. Partición de Bartolomé Francisco, en 23 foxas, *id.*
26. Partición de Bartolomé Martín Prieto, en 37 foxas, ante C. Camacho.
27. Inventario de Domingo Pérez, en 4 foxas, ante A. Hidalgo.
28. Partición de María García Trujillo, en 50 foxas, ante Benito Navarro.
29. Partición, en 26 foxas, ante A. Hidalgo.
30. Partición de Sebastián Delgado Campos, en 36 foxas, *id.*
31. Partición de Diego Suárez, en 15 foxas, *id.*
32. Partición de Lorenzo Salvador, en 21 foxas, ante R. Márquez.
33. Inventario de Juan Ximénez, en 4 foxas, *id.*
34. Partición de Juan Gómez Madrigal, en 66 foxas, *id.*
35. Partición de Matheos Llanos, en 42 foxas, ante A. Hidalgo.
36. Partición de Diego Antonio de Morales, en 86 foxas, *id.*
37. Partición de Bartolomé Caravallo, en 113 foxas, ante A. Hidalgo.

*Legajo tercero* [Fol. 2]

38. Inventario de Benito Delgado, en 48 foxas, ante B. Navarro.
39. Partición de Francisco de Carmona Castaño, en 173 foxas, ante A. Hidalgo.
40. Partición de Francisco González, en 39 foxas, ante C. Camacho.
41. Partición de Lucía Pérez, en 56 foxas, ante A. Hidalgo.
42. Partición de Bartolomé Esteban, en 45 foxas, *id.*
43. Partición de Pedro Márquez Román, en 41 foxas.
44. Partición de Francisco Panoias, en 33 foxas, ante A. Hidalgo.
45. Partición de Sebastián Almiñaque, en 80 foxas, ante C. Camacho.
46. Inventario de Ana Banegas, en 13 foxas, ante A. Hidalgo.
47. Partición de Bartolomé Martín Manzanilla, en 43 foxas, ante C. Camacho.

48. Partición de Juan de Ortega, en 72 foxas, *id.*
49. Inventario de Francisco Ramírez, en 5 foxas, *id.*
50. Inventario de Diego Díaz, en 4 foxas, *id.*
51. Inventario de Bartolomé Carrasco, en 10 foxas, *id.*
52. Autos fechos a pedimento de Pedro Madrigal sobre el entrego de la tutela, en 8 foxas, *id.*
53. Partición de Diego Antonio, en 12 foxas, ante C. Camacho.
54. Partición de Catalina Morena, en 282 foxas, *id.*
55. Partición de Juan de Corbelitas, en 63 foxas, *id.*
56. Partición de Juan de Consuegra, en 88 foxas, *id.*

#### *Legajo cuarto*

57. Partición de Juan del Real, en 137 foxas, *id.*
58. Partición de Bartolomé Ramírez, en 97 foxas, ante C. Camacho.
59. Inventario de Juan Gómez Valderas, en 4 foxas, *id.*
60. Partición de Francisco Falantes, en 52 foxas, *id.*
61. Partición de Francisco Falantes, en 49 foxas, *id.*
62. Partición de Elena García, en 70 foxas y ante Alonso del Valle.
63. Partición de Francisco Alonso Pardo, en 40 foxas, ante A. del Valle.
64. Partición de Leonor Jiménez, en 28 foxas, *id.*
65. Partición de Francisco Paula, en 69 foxas, ante C. Camacho.
66. Autos fechos a pedimento de Isabel de Frías, en 9 foxas, ante C. Camacho.
67. Partición de Francisco Falantes, en 100 foxas, ante A. del Valle.
68. Partición de Cristóbal Camacho, en 49 foxas, ante A. del Valle.
69. Autos sobre el cumplimiento del testamento de Benito Gil, en 46 foxas, ante Pedro de Alarcón.
70. Autos fechos a pedimento de Bartolomé y Gerónimo de la Parra sobre la venta de unas casas ante P. de Alarcón.
71. Partición de Salvador Francisco, en 57 foxas, ante C. Camacho.

#### *Legajo quinto*

72. Partición de Pedro Márquez Madrigal, en 119 foxas, ante el dicho Francisco de Sotto.
73. Partición de Francisca de Carmona, en 3 foxas, *id.*
74. Partición de Pedro Delgado Madrigal, en 26 foxas, *id.*
75. Partición de Diego García Morales, en 56 foxas, ante el dicho F. de Sotto.
76. Partición de Ana de Morales, en 31 foxas, *id.*
77. Autos de inventario de María Esteban, en 59 foxas, *id.*

78. Partición de Pedro de Torres, en 60 foxas, *id.*
  79. Partición de Juan del Arajal, en 140 foxas, *id.*
  80. Autos sobre el testamento de Catalina de la Cruz, en 40 foxas, *id.*
  81. Partición de Melchor Ramírez, en 9 foxas, *id.*
  82. Partición de Juan Gómez Hidalgo, en 219 foxas, *id.*
  83. Partición de Alonso Nogales, en 28 foxas, *id.*
- [Fol. 3]
84. Inventario a los bienes de María Bravo, en 28 foxas, *id.*
  85. Partición de Juan Delgado Carmona, en 43 foxas, *id.*
  86. Partición de María Suárez, en 51 foxas, *id.*
  87. Partición de D.<sup>a</sup> Juana de Escalante, en 31 foxas, *id.*
  88. Autos de abintestato a los bienes de Pedro Rubio, en 40 foxas, *id.*
  89. Autos fechos a pedimento de Juan Muñoz de Ortega sobre habilitación, en 9 foxas, y ante el dicho Francisco de Soto.
  90. Inventario de los bienes de María Vega, en 34 foxas, *id.*
  91. Partición de Diego Ignacio Manzanilla, en 71 foxas, *id.*
  92. Partición de María Josefa, en 83 foxas, *id.*
  93. Autos de Inventario de Beatriz de Barrios, en 15 foxas, *id.*
  94. Partición de D. Nicolás de Escalante, en 66 foxas, *id.*
  95. Inventario de bienes de Andrés Porcel, en 19 foxas, *id.*
  96. Partición de Francisco Márquez el Mayor, en 62 foxas, *id.*
  97. Partición de Manuel Martín, en 6 foxas, *id.*
  98. Partición de María García, en 36 foxas, *id.*
  99. Partición de Matheo Gutiérrez, en 48 foxas, *id.*, y un inventario de preguntas sueltas.
  100. Autos de inventario de los bienes de Francisco Sánchez, en 5 foxas, *id.*
  101. Autos fechos a pedimento de Cristóbal Romero Gómez sobre la adjudicación de unas casas, *id.*

## PLEITOS ORDINARIOS

*Legajo 2.º [sic]*

102. Juan Ventura sobre la venta de un cortinal, en 30 foxas, ante C. Camacho.
103. Catalina Sánchez sobre cobranza de su dote, en 12 foxas, *id.*
104. Juana Sánchez del Moral sobre el remate de la aceituna del patronato de Morales, en 19 foxas, *id.*
105. Andrés Guerra con Juana Morales y otros sobre unas posesiones, en 130 foxas, *id.*
106. Autos contra D.<sup>a</sup> Marina Gómez de Arraya sobre alcabalas, en 6 foxas, *id.*

107. Unos autos sobre el cumplimiento del testamento de D.<sup>a</sup> Marina Gómez de Arraya, en 17 foxas.
  108. Los menores de Francisco de Carmona con Juan Francisco Zarza, en 9 foxas, ante A. del Valle.
- [Fol. 4]
109. Bernabé García con D.<sup>a</sup> María Manuela, en 49 foxas, ante P. de Alarcón.
  110. Antonio Ruiz con Alonso del Aguila sobre la restitución de un pedazo de corral, en 22 foxas, ante P. de Alarcón.
  111. Autos sobre la ausencia de Pedro Corbelitas, en 20 foxas, ante P. de Alarcón.
  112. Bartolomé Moreno con Pedro Madrigal sobre posesión de unas casas, en 6 foxas, ante Francisco de Soto.
  113. Pedro Delgado Ortega con Bernabé García sobre usar la plaza de patrono, en 11 foxas, ante Pedro Alarcón.
  114. Autos fechos a pedimento del Castillo de las Guardas, ante P. Alarcón.
  115. Juana Díaz con Juana Picarda, en 16 foxas, ante F. de Soto.
  116. Francisco Madrigal sobre la restitución de un caballo, en 4 foxas, *id.*
  117. Diego Muñoz con Cristóbal de Esqueda, en 30 foxas, *id.*
  118. Agustín Banegas sobre la posesión de unas casas, en 5 foxas, *id.*
  119. Bernabel García sobre la usurpación de una poca de cal, en 5 foxas, ante mí, F. de Soto.
  120. Autos de oficio sobre la aprehensión de un esclavo, en 9 foxas, *id.*
  121. Pedro de Oterga con Juana Gómez Muñoz, en 5 foxas, *id.*
  122. Autos sobre el testamento y su cumplimiento de Juana Suárez, en 90 foxas, *id.*
  123. Francisco Ranjel sobre la posesión de unas casas, en 4 foxas, *id.*
  124. Juan Ruiz de Piedrabuena con Alonso Hidalgo, en 3 foxas, *id.*
  125. Autos de oficio [sobre] la aprehensión de unos bienes, en 5 foxas, *id.*
  126. Autos de oficio sobre la aprehensión de un caballo, en 5 foxas, *id.*
  127. Manuel Muñoz con Francisco Chavarria sobre la posesión de un corral, en 18 foxas, *id.*
  128. Bernabel García con Alonso Hidalgo sobre abrir un remate, en 12 foxas, *id.*
  129. Autos de oficio contra el Licdo. D. Bartolomé García Maldonado sobre la cobranza de unos repartimientos, en 6 foxas, *id.*
  130. Autos de oficio sobre que no se haga candela en el campo, en 4 foxas, *id.*
  131. Manuel Muñoz, sobre la posesión de unas casas, en 5 foxas, *id.*
  132. Bernabel García con Juan Gómez Hidalgo sobre la arada de los olivares, en 5 foxas, *id.*

133. Autos con Juan Delgado de Carmona sobre haberlo cobrado por receptor de las bulas, en 4 foxas, *id.*
134. Autos sobre cobrar el alcabala de la venta de la aceituna del patronato de Morales, en 5 foxas, *id.*
135. Gerónimo de Burgos con Bartolomé de Ocaña, en 5 foxas, *id.*
136. Pedro Rubio, defensor del patronato de Antonio de Morelos [*sic*], con los patronos y tesoreros sobre desagravio de ventas, en 172 foxas, *id.*
137. Un legajo de cuentas del dicho patronato, desde el año de 65 hasta 92, en 786 foxas.

[Fol. 5]

138. Pedro Delgado Ortega con Juan de Agüero sobre hacer capital de bienes, en 12 foxas, ante F. de Soto.

*Legajo 3.º*

139. D.<sup>a</sup> Bernardina de Neira sobre la justificación de unos bienes, en 70 foxas, ante F. de Soto.
140. D. Luis de Ocaña con Fernando Delgado, en 8 foxas, *id.*
141. D.<sup>a</sup> Bernardina de Neira con Diego Ignacio, en 9 foxas, *id.*
142. Ana de Morales sobre la redención de un tributo, en 3 foxas, *id.*
143. D. Miguel de Escalante con Alonso Vázquez, en 10 foxas, *id.*
144. Tomás Melillano y otros sobre el hurto de unos bueyes, en 3 foxas, *id.*
145. Manuel Pereira con Juan Ramos sobre el saneamiento de un caballo, en 7 foxas, *id.*
146. Fr. Antonio de Acocar con Francisco de León, en 6 foxas, *id.*
147. D. Mathías de Solís con Juan García Leal, en 9 foxas, *id.*
148. Alonso Vázquez con Juan Gómez Hidalgo y otro, en 4 foxas, *id.*
149. Gerónimo de Burgos con Juan Caras, en 29 foxas, *id.*
150. D. Antonio Nicoleta sobre la justificación de un esclavo, en 8 foxas, *id.*
151. Inés de Azevedo sobre redención de un tributo, en 5 foxas, *id.*
152. Francisca de Vega sobre la adjudicación de unas casas, en 24 foxas, *id.*
153. D. Mathías de Solís con Juan García Leal, en 2 foxas, *id.*
154. María de Morales sobre redención de un tributo, en 3 foxas, *id.*
155. Martín Rodríguez sobre cuartear la panilla, en 5 foxas, *id.*
156. Bernabel de Silva con Pedro Martín, en 5 foxas, *id.*
157. Juan de Guzmán sobre la posesión de unas casas, en 41 foxas, *id.*
158. La Cofradía de la Soledad sobre inventario de Pedro Richarte y venta de unas casas, en 63 foxas, *id.*
159. Manuel de Lara sobre ser barcinador del señor Lázaro, en 86 foxas, *id.*
160. Los beneficiarios de esta villa con Juan de Barrio, en 9 foxas, *id.*

161. D. Francisco Morón con Merina García, en 5 foxas, *id.*
162. Diego Prieto Zambrano con el patronato de Antonio de Morales, en 14 foxas, *id.*
163. Ana Negrón sobre la posesión de noventa pies de olivos, en 17 foxas, *id.*
164. Francisco Esqueda con Antonio de Morales, en 6 foxas, *id.*
165. Juan Andrés Panduro sobre la redención de un tributo, en 3 foxas, *id.*
166. El Colegio de San Hermenegildo, de Sevilla, sobre redención de un tributo, en 7 foxas, *id.*
167. D. Miguel de Escalante con D. Nicolás de Escalante, en 5 foxas, *id.*
168. Cristóbal de Esqueda con D. Antonio Estrixeli, en 16 foxas, *id.*

[Fol. 6]

169. Diego Pérez con Lucas Gómez, en 7 foxas, *id.*
170. D. Antonio Estrixeli sobre la redención de un tributo, en 2 foxas, *id.*
171. Francisco de Ortega con Francisco de León, en 9 foxas, *id.*
172. Francisco Rangel con Alonso de Frías, en 5 foxas, *id.*
173. Pedro de Torres con Juan de Agüero, en 4 foxas, *id.*
174. Juan Cantillana con Ana de Carmona y otros, en 2 foxas, *id.*
175. Antón Díaz con Simón García, en 20 foxas, *id.*
176. Thomás Fernández con el concejo del año de ochenta y cinco, en 2 foxas, *id.*
177. Matheo de la Cuesta con Ana de Vega, en 8 foxas, *id.*
178. José Pablos, albacea de Ana de Morales, sobre la venta de unas casas, en 11 foxas, *id.*
179. María de Ortega, madre de Sebastián José, con bienes de Benito del Real, en 4 foxas, *id.*

#### PLEITOS EXECUTIVOS

180. Blas Cantillana con Alonso Vázquez, en 7 foxas, *id.*
181. Manuel de Lara con Andrés de Arias, en 15 foxas, *id.*
182. D. Miguel de Escalante con Manuel de Lara, en 22 foxas, *id.*
183. Cristóbal de Esqueda con Alonso de Esqueda, su padre, en 9 foxas, *id.*
184. Juan Carmor con Juan Maseres, en 6 foxas, *id.*
185. Andrés de Arias con Manuel de Lara, en 6 foxas, *id.*
186. El concejo de esta villa con Francisco Gutiérrez, en 40 foxas, *id.*
187. El patronato de Morales con Manuel de Lara, en 10 foxas, *id.*
188. El patronato de Morales con Alonso Delgado, en 20 foxas, ante P. Alarcón.
189. El patronato de Morales con Juan Martín Moreno, en 5 foxas, *id.*

190. Marfa de Valverde con bienes de Alonso de Vega, su marido, en 21 foxas, *id.*
191. Benito Morón [con] Leonor García, en 4 foxas, *id.*
192. El patronato de Morales con Francisco Polvillo, en 7 foxas, *id.*
193. El patronato de Morales con José Montero, en 18 foxas, *id.*

## CAUSAS CRIMINALES

194. Bartolomé Pérez por querrela de Diego García de Morales, en 7 foxas, ante P. Alarcón.
195. Leonor García contra Pedro Márquez, en 8 foxas, *id.*
196. Contra Domingo y Manuel, hermanos, sobre malas palabras, en 9 foxas, ante F. de Soto.
197. Causa sobre la muerte de Alonso Domínguez, en 53 foxas, ante Alonso Alballe [del Valle ?].
198. Contra Antonio Márquez sobre haber herido a Diego Azevedo, en 5 foxas, ante F. de Soto.

[Fol. 7]

199. Contra José Francisco del Real sobre amancebamiento, en 70 foxas, *id.*
200. Martín Navarro contra Juan Carrasco, en 5 foxas, *id.*
201. Francisca Gil con Juan Gabriel por palabra de casamiento, en 5 foxas, *id.*
202. Contra Bartolomé Martín, de oficio, sobre daño, en 7 foxas, *id.*
203. Contra Juan de Narváez por haber herido a Sebastián de Morales, en 25 foxas, *id.*
204. Bernabel García contra Fernando Díaz por heridas, en 7 foxas, *id.*
205. Contra Cristóbal de Esqueda por heridas y desafío, en 23 foxas, *id.*
206. Contra D. Juan Cattaño sobre fraude de alcabalas, en 122 foxas, *id.*
207. Bartolomé Ximénez Ocare contra D. Francisco Ocaña y otros, en 18 foxas, *id.*
208. Contra Pedro de Flores sobre la muerte de Domingo Fernández, en 85 foxas, *id.*
209. Autos de tercería por Francisca Vázquez, mujer de dicho Pedro de Flores, en 23 foxas, *id.*
210. Alonso Berdugo contra Francisco Ximénez sobre la muerte de un caballo, en 7 foxas, *id.*
211. Contra Bartolomé Lobillo por heridas, en 4 foxas, *id.*
212. Contra Juan Pérez y otros sobre rozas, en 9 foxas, *id.*
213. Contra Antonio Pérez por hacer carbón, en 7 foxas, *id.*
214. Contra Inés García y otros por heridas, en 10 foxas, *id.*

215. Catalina Téllez contra Manuel de Tejada por palabra de casamiento, en 8 foxas, *id.*
216. María Ximénez contra Bartolomé Lobillo por estrupo, en 5 foxas, *id.*
217. Juan Delgado de Carmona contra Francisco Melillano difame, en 50 foxas, *id.*
218. Causa sobre hurto a Alonso Panduro, no hay reo, en 7 foxas, *id.*
219. Autos sobre aprehensión de un esclavo, en 7 foxas, *id.*
220. Antonio Ballesteros con Alonso de Esqueda sobre restitución de unos bienes, en 8 foxas, *id.*
221. Francisco López Gil contra Francisco Llanos sobre heridas, en 13 foxas, *id.*
222. Contra Juan Blanco y otros por la muerte de Antonio Ruiz, en 110 foxas, *id.*
223. Jacinto de Agullosa contra Manuel sobre heridas, en 5 foxas, *id.*
224. Contra Manuel Díaz por haber herido a Juan Sánchez, en 33 foxas, *id.*
225. Cuaderno de autos secretos desta causa, en 5 foxas, *id.*
- [Fol. 8]
226. Manuel Martín contra Antonio Márquez, sobre injurias, en 7 foxas, *id.*
227. Felipe de Santiago con Lucas Gómez por heridas, en 8 foxas, *id.*
228. Contra Cristóbal de Medina por la muerte de Juan Fernández, en 31 foxas, *id.*
229. Miguel Sánchez contra Francisco Correa por desafío, en 5 foxas, *id.*
230. Domingo Alonso contra Thomé García sobre la muerte de un toro, en 4 foxas, *id.*
231. Lorenzo Francisco contra D. Bartolomé Quintanilla por haber desjarrutado un buey, en 5 foxas, *id.*
232. Contra Pedro Martín del Castillo por heridas, en 29 foxas, *id.*
233. Alonso de Esqueda contra Pedro Márquez por la muerte de un buey, en 4 foxas, *id.*
234. Juan Martín contra un donado sobre heridas, en 2 foxas, *id.*
235. Contra Pedro Prior por haber hecho carbón, en 11 foxas, *id.*
236. Contra Domingo Rodríguez por heridas, en 11 foxas, *id.*
237. Contra Fernando Díaz por heridas, en 7 foxas, *id.*
238. Contra Tomás Domínguez por corte de encinas, en 10 foxas, *id.*
239. Contra Francisco Ramírez por heridas, en 15 foxas, *id.*
240. Contra Francisco Domínguez sobre arranque de leña, en 8 foxas, *id.*
241. Contra Juan de Carrascal sobre haber aprehendido una escopeta, en 14 foxas, *id.*
242. Juan García contra Francisco Marín por heridas, en 5 foxas, *id.*
243. Contra Antonio Suárez y otros por cortes de encina, en 36 foxas, *id.*
244. Francisco Cardosa sobre palos contra Diego del Real, en 9 foxas, *id.*
245. Sobre haber hallado muerto a un hombre en el campo, en 7 foxas, *id.*
246. José Gutiérrez contra Pedro Rubio y otros sobre difame, en 39 foxas, *id.*, y dos probanzas sueltas.
247. Sobre haber muerto un hombre a sí mismo, en 9 foxas, *id.*
248. Contra Bartolomé Gómez y otros por hacer carbón, en 9 foxas, *id.*
249. Contra Bartolomé Ramírez sobre haber hecho carbón, en 7 foxas, *id.*

250. Contra Blas de Perea y otros sobre heridas, en 8 foxas, *id.*
251. Francisco Cardosa contra María Domínguez por adulterio, en 24 foxas, *id.*
259. Contra Cristóbal de Vilches por queja de Isabel González, en 7 foxas, *id.*
253. Manuel de Fonseca contra Francisco Ximénez, en 9 foxas, *id.*
- [Fol. 9]
254. Contra Juan de Olivera por corte de madera, en 6 foxas, *id.*
255. Contra Francisco de Mora sobre cortes de acebuches, en 9 foxas, *id.*
256. Contra Manuel de Lara sobre alcabalas, en 4 foxas, *id.*
257. Francisco Polvillo contra Francisco Ximénez sobre cuestión, en 9 foxas, *id.*
258. Juan de Espinosa contra Bartolomé Chamorro por escalamiento de casa, en 18 foxas, *id.*
259. D. Bartolomé Quintanilla contra Nicolás Francisco y otros por la muerte de unas reses, en 30 foxas, *id.*
260. Contra Bartolomé Rubio y otros por heridas, en 6 foxas, *id.*
261. Autos fechos sobre haber robado a Juan de Avilés, en 4 foxas, *id.*
262. Autos fechos sobre la quema de un pajar, en 3 foxas, *id.*
263. Querella de Antonio Morón contra Pedro Boyero por heridas, en 7 foxas, *id.*
264. Contra Francisco Madrilleno sobre haber herido a Francisco Alvarez, en 5 foxas, *id.*
265. Contra Manuel por hacer carbón, en 4 foxas, *id.*
266. Contra Francisco del Manto sobre heridas, en 11 foxas, *id.*
267. Contra Juan de Llanos por haber hablado mal de palabras, en 4 foxas, *id.*
268. Alonso de Barrios contra Bartolomé Melillano y otros por heridas, en 19 foxas, *id.*
269. Francisco Alvarez que hirió a Marcos de Ribas, en 7 foxas, ante Luis Roque de Ocaña.
270. Contra Pedro Hernández sobre haber dado de palos a Francisco Alvarez, en 6 foxas, ante Francisco de Soto.
271. Contra Juan de los Santos por heridas, en 7 foxas, *id.*
272. Contra Pedro Leal por fraudes de alcabala, en 3 foxas, *id.*
273. Causa escrita sobre la muerte de Tomás Amigo Niño, ante Luis R. de Ocaña, en 37 foxas.
274. Contra Pedro Fernández por desacato a la justicia, en 23 foxas, ante F. de Soto.
275. Francisco Alvarez contra Domingo Ventura por haber muerto a un hijo suyo, en 61 foxas, *id.*
276. Contra Andrés Romero sobre heridas, en 13 foxas, *id.*
277. Contra Francisco Borja por heridas, en 5 foxas, *id.*
278. Sobre haber hallado muerto en el campo a Manuel Rodríguez, en 8 foxas, *id.*
279. Juan Arias contra Cristóbal Castaño por heridas, en 6 foxas, *id.*
280. Sobre heridas a Manuel Antúnez, en 15 foxas, *id.*

281. Pedro Billegas contra Julián Alonso sobre heridas, en 10 foxas, *id.*  
 282. Contra Bartolomé Zambrano y otros sobre haber herido a Nicolás de los Santos, en 29 foxas, *id.*  
 283. Bartolomé Rodón por haber herido a Domingo Acosta, en 28 foxas, *id.*
- [Fol. 10]
284. Juan Díaz contra Francisco Pérez sobre el hurto de un carnero, en 22 foxas, *id.*  
 285. Ana Vázquez contra Nicolás de los Santos sobre palabra de casamiento, en 32 foxas, *id.*  
 286. Contra Juan Barrera por amancebamiento, en 4 foxas, *id.*  
 287. Autos fechos sobre haber hallado un hombre muerte en el campo, en 14 foxas, *id.*  
 288. Contra Antonio Seco por heridas, en 7 foxas, *id.*  
 289. Contra Pedro Madrigal por haber pegado fuego en el campo, en 18 foxas, *id.*  
 290. Contra Francisco Falantes y otros por haber dado un alcabuzazo, en 59 foxas, *id.*  
 291. Bartolomé Zambrano contra Francisco Avilés sobre heridas, en 14 foxas, *id.*  
 292. José de Noda contra Fernando Sánchez sobre palos, en 8 foxas, *id.*  
 293. Contra Pedro Alonso sobre heridas, en 8 foxas, *id.*  
 294. Contra Cristóbal Camacho y otros sobre desafío, en 21 foxas, *id.*  
 295. Francisco Alvarez contra Domingo de Flores sobre heridas, en 6 foxas, *id.*  
 296. Contra José Montero Molinero por no tener redores, en 2 foxas, *id.*  
 297. Contra Domingo González sobre heridas, en 7 foxas, *id.*  
 298. Francisco Rodríguez contra Francisco Rodríguez sobre heridas, en 13 foxas, *id.*  
 299. Sobre haberse muerto a sí mismo Gregorio Sáez, en 15 foxas, *id.*  
 300. Contra José de Mérida sobre daño, en 12 foxas, *id.*  
 301. Contra Cristóbal Domínguez y otros sobre arranque, en 6 foxas, *id.*  
 302. Contra Juan de Iglesias sobre arranques, en 16 foxas, *id.*  
 303. Juan Quadrado contra Bartolomé Gómez sobre arranques, en 7 foxas, *id.*  
 304. Francisco Rodríguez contra Antonio Caraballo sobre [en blanco], en 5 foxas, *id.*  
 305. Repesos de las tiendas, en 3 foxas, *id.*  
 306. Autos sobre la aprehensión de unas carretas de lantiscos, en 2 foxas, *id.*  
 307. Contra Andrés López y otros sobre haber dado un alcabuzazo a Diego de Flores, en 39 foxas, *id.*  
 308. Juan de Aguilero sobre haber descerrajado el molino de aceite, en 10 foxas, ante Agustín de Bobadilla.  
 309. Domingo Rodríguez contra Domingo de Fres napolitano, por haber herido a Domingo Rodríguez, en 9 foxas, *id.*

## POSITO

*Legajo primero*

310. Diez cuadernos de escrituras del pósito de esta villa con sus libros de saca y rentrego, desde el año de 82, que pasó ante Cristóbal Camacho, y desde el año de 690 hasta el año de 698, consecutivos y con sus testimonios de cumplidos, todos foliados.
311. Siete cuadernos de escrituras del dicho pósito, cada uno con su libro de sacas y rentrego, desde el año de 699 hasta el año de 704, sucesivos [Fol. 11], con sus testimonios de cumplidos y foliados todos; que desde el año de 690 hasta el referido de 704 han pasado ante el dicho Francisco de Soto.
312. Otro cuaderno de escrituras del dicho pósito, con sus libros de sacas y entrego y testimonio de cumplido, foliado, ante el dicho Francisco de Soto, que está en el dicho legajo segundo.

## PADRONES

313. Un legajo de repartimientos de todas las Rentas Reales de diferentes años y ante diferentes escribanos hasta el año de 679, en que hay 144 repartimientos.
314. Otro legajo de repartimientos de todas [las] Rentas Reales, que se compone en la forma siguiente:
  - a) 22 repartimientos de sal, desde el año de 687 hasta el presente de 707, ante Alonso del Valle, Pedro Alarcón y el dicho Fco. de Soto.
  - b) 18 padrones de milicias, desde el año de 688 hasta el presente de 707, ante dichos escribanos, excepto los años de 96 y 710 (*sic*: 706 ?), que no se repartió.
  - c) 36 repartimientos de "millones", desde el año de 688 hasta la paga de marzo de este presente año, en que se incluyen tres cartas de pago por arca de dicho derecho, la una de la paga de setecientos del año de 96, y las dos de las dos pagas de marzo y setiembre de 97, que han pasado ante el dicho Pedro Alarcón y Francisco de Soto.
  - d) Itt., 15 repartimientos de los derechos de aduana, moneda forera, medio por ciento afianzado, torres y centinelas; y otro repartimiento para el cuartel de unos soldados; y otro repartimiento para unas carretas; y unas cuentas tomadas por el concejo de esta villa sobre la comprada de unas escopetas, cuartel de soldados y otros gastos, que todo está en un legajo pequeño y han pasado ante los dichos Alonso del Valle, Pedro Alarcón y Francisco de Soto.

- e) 78 repartimientos del servicio ordinario de diferentes años, desde el de 680 hasta fin de abril de 707, ante diferentes escribanos y el dicho Francisco de Soto.
  - f) 57 repartimientos del derecho de los cuatro "unos por ciento", desde el año de 688 hasta fin de abril de 707, ante el dicho Pedro Alarcón y Francisco de Soto.
  - g) un repartimiento de "cientos", del tercio, de diez y ochenta y ochenta y siete [hojas?], ante dicho Pedro Alarcón.
  - h) 3 repartimientos de alcabalas del año de 691, ante Pedro Rubio y el dicho Francisco de Soto.  
Que todos los dichos repartimientos de Rentas Reales están en un legajo, que dice ser de las dichas Rentas desde el año de 680 hasta 1707.
315. Itt., un legajo de cuentas del vecindario y propios del concejo, y asimismo de bellota de las dejesas, de diferentes años y ante diferentes escribanos hasta el año de 87, muy mal [Fol. 12] tratados y carcomidos, que se compone de 48 cuadernos.
  316. Otro legajo con 19 cuadernos de hacimientos de la dejesa de propios y vecinos y quarenta (*sic*: cuenta?) tomadas en ellos, que se compone de 19 cuadernos, desde el año de 688 hasta el presente de 707, que han pasado ante el dicho Francisco de Soto, excepto el año de 88, que pasó ante el dicho Pedro Alarcón.
  317. Itt., un legajo con 19 cuadernos de libros capitulares del concejo de esta villa desde el año de 688 hasta el presente de 707, consecutivos, ante el dicho Francisco de Soto, excepto el año de 88, que pasó ante el dicho Pedro Alarcón.
  318. Autos fechos por la justicia de esta villa sobre el Real donativo, que S. M. mandó cobrar el año de 705, en diez y ochenta y cinco foxas, ante el dicho Francisco de Soto.
  319. Autos fechos sobre el valimiento de las Reales Alcabalas, en 9 foxas, *íd.*
  320. Autos fechos sobre el montado, que se le pidió a esta villa en el año de 706, en 21 foxas, *íd.*
  321. Un legajo con 4 cuadernos de autos, desde el año de 694 hasta 707, de sorteos de soldados, que se han pedido, y otro cuaderno de autos sobre el cuartel de una compañía de a caballos, todo *íd.*
  322. Un cuaderno de autos generales de los soldados milicianos de esta villa, en 121 foxas, *íd.*
  323. Unos autos sobre que esta villa enviase 20 hombres y un cabo a La Puebla, en 6 foxas, *íd.*
  324. Unas órdenes del señor Conde asistente sobre que esta villa diese dos hombres, desertores del regimiento de D. Juan Medina, en 2 foxas, *íd.*
  325. Unos autos sobre la prisión de Domingo de Salvatierra, soldado miliciano, en 2 foxas, *íd.*
  326. Un testimonio, dado por Pedro Rey, de una orden sobre que esta villa envíe a La Puebla 6 hombres y 10 bagajes, en 1 foxa.

327. Unos autos sobre haber desertado Domingo Pérez y Juan de Ortega, en 21 foxas, *id.*
328. Un legajo de la administración de "cientos" y "millones" del año de 1705, en 8 cuadernos, *id.*
329. Un cuaderno de ejecutorias, que esta villa litigó con La Puebla, Aznalcázar y cabildo de Sanlúcar la Mayor, litigada en la Real Audiencia de Sevilla (26).
330. Unos autos fechos sobre el cumplimiento de una Real Provisión de S. M. sobre que se guarde la rastrojera, en 3 foxas.
331. Una Real Provisión de S. M. arbitral para romper el Alcornocal.
332. Un cuaderno de mojoneras del término de esta villa con los lugares cincunvecinos y cortijos, en 53 foxas.
333. Dos medidas del cortijo del Esparragal, hechas por José Francisco de Corsa.
334. Un traslado de la cédula y cerramiento del cortijo del Esparragal, en 6 foxas.
335. Causa escrita contra Bartolomé Nogales, aperador del Esparragal, en 5 foxas.

[Fol. 13]

336. Autos fechos a pedimento de Juan García Morales por haberle encerrado unos bueyes en el Esparragal, en 5 foxas.
337. Un testimonio de la mojonera del año de 75, y en 4 foxas.
338. Autos fechos a pedimento de Lucas Luis sobre haberle encerrado el ganado en el Esparragal, en 2 foxas.
339. Causa escrita contra Alonso Roldán, guarda del Esparragal, sobre guardar los baldíos por cerrados, en 6 foxas.
340. Querella dada por Bartolomé Díaz contra Bartolomé de Feria, guarda del Esparragal, sobre herida, en 6 foxas (27).
341. Un cuaderno de denunciaciones sobre daños, en 10 foxas, que llega a este presente año.
342. Otro cuaderno de denunciaciones sobre daños, en 47 foxas, desde el año de 701 hasta el año de 704.
343. Unos autos de denunciación de Francisco Martín Molano contra Pedro García en el año de 90, en 4 foxas.

---

(26) *Autos hechos a pedimento de la villa de Gerena con las de Aznalcázar y La Puebla, sobre pastos y marismas, veras y aguijones que, a pesar de las ejecutorias de la Audiencia, dadas desde 1595, 1599, 1600 y 1607, aquellas villas obstaculizan a sus ganados* (Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla, leg. histórico núm. 361).

(27) El cortijo del Esparragal era propio del convento de San Jerónimo de Buenavista. de Sevilla, y éste había obtenido cédula de Felipe IV, en 1642, sobre el cerramiento de sus dehesas; ello provocó, como puede verse aquí, incidentes, litigios y pleitos con los vecinos de Gerena (Véase el pleito entre el convento y los vecinos en AMS, 5.ª, 53, 14).

## ESCRITURAS PUBLICAS

344. Un libro, encuadernado en pergamino, de escrituras públicas, desde el año de 687 hasta el año de 692, con sus abecedarios y los años separados, con 40 cuadernos y cada año foliado, que han pasado ante Alonso del Valle, Pedro Alarcón y Francisco de Soto.
345. Otro libro, encuadernado en pergamino, de escrituras públicas, desde el año de 693 hasta el año de 697, con sus abecedarios y separación de años, foliados cada uno, con 44 cuadernos, ante dicho escribano Francisco de Soto.
346. Otro libro de escrituras, encuadernado en pergamino, desde el año de 698 hasta el año de 703, con sus abecedarios y foliados cada año, y separados los unos de los otros, con 43 cuadernos.
347. Otro libro, encuadernado en pergamino, de escrituras, desde el año de 704 hasta el año de 706, con sus abecedarios, foliado cada año de por sí, con 22 cuadernos.
348. Cinco cuadernos de escrituras públicas de este presente año de 707, en 137 foxas, que acaban con una venta otorgadas por Alonso de Ortega, y las demás hojas, que se siguen, en blanco, ante el dicho Francisco de Soto, escribano.

Concuerta este inventario con el inventario original, que queda entre los papeles de mi oficio y en el libro capitular. Y por mandado del Ilmo. Cabildo y Regimiento de la ciudad de Sevilla doy el presente en trece foxas con ésta, por mí rubricada, en Xerena, en 12 días del mes de noviembre de 1708.

349. Y así mismo quedan en mi poder 4 testamentos cerrados, el uno de María de Morales, otro de D.<sup>a</sup> Isabel Luengo, otro de María García de Morales y el otro de Matheo Rodríguez, todos cuatro ante Francisco de Soto en diferentes días y años.

Fize mi signo, Pedro Meléndez, escribano.

*(Archivo Municipal de Sevilla, sección 5.<sup>a</sup>, tomo 150, núm. 77)*

## SALTERAS

## INVENTARIO I: ESCRIBANÍA PÚBLICA, DEL CABILDO Y HERMANDAD

En la villa de Salteras, en 20 días del mes de agosto de 1717 años, por mí, el presente escribano público y del cabildo de esta dicha villa, se dio principio al inventario de todos los papeles ,tocantes y pertenecientes a la escribanía pública y de cabildo y Hermandad, que quedaron por fin y muerte de Juan de Castilla Muñiz, escribano público y de cabildo, que fue de ella. Cuyo inventario es como se sigue:

[Registros de escrituras públicas:] *(Esta sección se ha ordenado aquí cronológicamente, y sus legajos se han agrupado por escribanos, con objeto de evitar las inútiles y prolijas repeticiones del original; se han incluido en ella tanto los registros inventariados por este escribano, como los que enumeraba un inventario anterior de esta misma escribanía (28), efectuado en 1708 por Castilla Muñiz).*

1. Cristóbal Bernal de Girona: 48 registros de los años 1523-1544 y 1550-1575.
2. Juan Jiménez: 15 registros de los años 1550-1554 y 1556-1565.
3. Martín Benito: 8 registros de los años 1550-1554, 1556 y 1560-1561.
4. Theodor de Teva: 45 registros de los años 1558, 1561, 1565-1568, 1570-1583, 1585, 1587-1594 y 1596-1612 (29).
5. Hernando Alvarez: 28 registros de los años 1559-1560, 1566-1577, 1580-1583, 1586-1589, 1591-1594 y 1615 (?).
6. Juan Pérez de Negro: 4 registros de los años 1585-1586 y 1593-1594.
7. Andrés de Salas: 4 registros de 1590 y 1600-1602.
8. Hermenegildo de Cabrera: 4 registros de 1611-1617 y 1637-1639.
9. Gerónimo de Cabrera: 5 registros de 1611-1617, 1622, 1631, 1635-1639 y 1648-1650 (30).
10. Martín de Fuentes de Teba: 4 registros de 1613 y 1621-1623 (31).
11. Sancho Fernández de Teba: 14 registros de 1617 y 1622-1634.
12. Diego del Corral: 4 registros de 1623, 1628-1629 y 1631.
13. Pedro Navarro: 2 registros de los años 1630-1631.
14. Andrés Calderón: 3 registros de los años 1648-1650.

(28) Le habían sido entregados estos papeles a Muñiz por un segundo Gerónimo de Cabrera, el mozo, suegro de otro escribano, Agustín Francisco de Escobar (AMS, 5.ª, 152, 5).

(29) Título de escribano del concejo, expedido en Sevilla en 1608 (AMS, 4.ª, 14, 1.609).

(30) Título de escribano del cabildo, expedido en 1614, por renuncia de Martín Fuentes de Teba. Compra al mismo la escribanía pública y de Hermandad en 1615 (AMS, 4.ª, 15, 15-19).

(31) Título de escribano del concejo, expedido en Sevilla en 13-II-1609, por renuncia de Theodor de Teba; declaraba que poseía hacienda por valor de más de 4.000 ducados. Ya poseía las escribanías pública y de la Hermandad, por renuncia de su padre, Hernando Alvarez, desde 1605 (AMS, *ibid.*).

15. Juan Rodríguez Romano: 8 registros de los años 1650-1657.
16. Pedro Fuentes Madrigal: 18 registros de los años 1659-1677.
17. Juan de Castilla Muñiz: 22 registros de los años 1699-1717].

[Particiones de bienes]

18. Itt. un legajo de particiones a los bienes de Francisco Ramos Turiégano, que empieza desde el año de 1668 y prosiguió hasta el de 674, que pasaron ante Pedro de Fuentes Madrigal, esc., en 252 f.
19. Itten otro legajo de particiones a los bienes de Pedro Suárez Sutil y Ana Delgada Romana, su mujer, que empiezan desde el año de 1669 y prosigue hasta el de 74, ante el dicho escribano..., en 90 f.
20. Itt otro legajo de partición a los bienes de Juan López de la Molina, ante dicho escribano..., que empiezan desde el año de 1667 y prosigue hasta el de 74.
21. Itten otro cuaderno de partición a los bienes de Diego Hernández, que empiezan desde el año de 1671 y prosiguen hasta el de 74, ante dicho escribano,...
22. Itten otro a los bienes de Francisco Higuera y Beatriz Delgada, su mujer, ante Andrés Calderón, esc., que empiezan en el año de 1650...
23. Itten otro cuaderno de particiones a los bienes de Roque Mateos, ante Agustín Francisco de Escobar, foliado hasta 303 f. y lo demás sin folio, que empezaron el año de 1681 y prosigue hasta el de 699.
24. Itten otro de particiones a los bienes de Isabel Romero del año de 1680, ante Gerónimo de Cabrera, esc... (32).
25. Itten otro cuaderno de particiones del año de 1687 a los bienes de Leonor de Castilla, ante dicho... esc.º, en 75 f.
26. Itten otro a los bienes de Gerónimo de Quintanilla, que empieza desde el año de 1694 y prosigue hasta el de 700, ante Agustín Francisco de Escobar y Juan de Castilla Muñiz, esc., foliado hasta 223 f. y lo demás unas erradas y otras sin folio.
27. Itten otro a los bienes de Juan Román Ramos el mayor, que empieza desde el año de 1697 y prosigue hasta el de 707, ante Juan de Castilla Muñiz, esc., en 274 f... (33).
28. [It]... un cuaderno de particiones a los bienes de Marfa Blanca del año de 1698, ante Juan de Castilla, foliado hasta 84 f. y las otras sin foliar.
29. Itten otro cuaderno de particiones a los bienes de Francisco Guerrero, del año de 1698, ante dicho..., en 52 f.
30. Itt otro a los bienes de Fernando Martín Ponce, de dicho año de 98, ante dicho escribano, en 83 f.

---

(32) Este Gerónimo de Cabrera II era regidor de la villa, con Ginés de Cabrera, en 1703 (AHN, Consejos, 11.582; *apud* GIL AYUSO, *Junta de Incorporaciones*, núm. 1.248).

(33) Román Ramos era regidor de la villa (*Ibidem*).

31. Itte otro cuaderno de particiones a los bienes de Francisco Román Ponce, de dicho año de 98 ante dicho Juan de Castilla y Agustín Francisco de Escobar, ambos esc., foliado hasta 38 f. y lo demás sin foliar.
32. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de D.<sup>a</sup> Manuela Josepha del año de 1689 y llega hasta el de 700, ante dichos esc., en 79 f.
33. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Francisco García Carrión, mayoral, del año de 1696, ante dicho Juan de Castilla, y llegan hasta el año de 703, foliado hasta 295 f. y lo demás sin folio.
34. Itt otro de particiones a los bienes de Leonor de Molina del año de 1698, ante dicho..., sin folio.
35. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Cristóbal Marín Zepa del año de 699 y 700, ante dicho esc. en 110 f.
36. Itt otro de particiones a los bienes de Pedro Básquez Barrena del año de 699 y llega hasta 709, en que están incluidos los autos de abintestato de Francisco Ramos Barrera, hijo del susodicho, ante dicho esc..., foliado hasta 130 f. y lo demás sin folio (34).
37. Itt otro del año de 1699 a los bienes de Andrés García, ante dicho esc., en 16 f.
38. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de D. Fernando Martínez Dávila, del año de 1699 hasta el de 701, ante dicho esc., foliado hasta 153 f. y los demás sin folio.
39. Itt otro cuaderno de dicho año de 699 de particiones a los bienes de Alonso Moreno Quintanilla, ante dicho esc. sin folio.
40. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Lorenzo de la Cruz del año de 1699 y llega hasta el de 700, ante dicho esc., foliado hasta 27 f. y las demás sin folio.
41. Itt otro del año de 1700 a los bienes de Francisco Pérez, y llega hasta 706, ante dicho..., foliado hasta 222 f. y los demás sin folio.
42. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Francisco Ignacio, del año de 701 hasta el de 4, ante dicho esc., en 122 f.
43. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Juan Alonso, del año de 1704 ante dicho esc. sin folio.
44. Itt otro a los bienes de Cristóbal Páez del año de 706 y llega hasta el de 7, ante dicho esc., en 55 f.
45. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Isabel María de Santa Ana del año de 1708 y llega hasta el de 712, ante dicho..., foliado hasta 40 f. y las demás sin folio.
46. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Andrés Sánchez, año de 1709 y llega hasta el de 15, ante dicho esc., en 87 f. (35).
47. Itt otro de particiones a los bienes de Juan García Carrión en el año de 1709 y llega hasta 12, ante dicho esc., foliado hasta 60 f. y lo demás sin folio.

---

(34) Vázquez Barrena era regidor de la villa (*Ibidem*).

(35) Un Andrés Sánchez Santana era regidor de la villa, hacia 1700 (*Ibid.*) .

48. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Tomás Fernández, de dicho año de 709 y llega hasta el de 10, ante dicho esc., sin folio.
49. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de María Delgada, el año de 1709 y llega hasta 14, ante dicho esc., con números o folios errados.
50. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Teodora de Quintanilla de dicho año de 709 y llega hasta el de 13, ante dicho esc., sin folio.
51. Itt otro de particiones a los bienes de Diego Palomo, de los años de 1707 y llega al de 16, en 90 f., ante dicho esc.
52. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Juan Polvillo, del año de 1712 hasta el de 15, ante dicho esc., foliado en 29 f.
53. Itt un cuaderno sin folio de autos de aprehensión a los bienes de María de Flores del año de 1710, ante dicho esc...
54. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Andrés Fernández, inclusos los de Isabel de la Cruz, su mujer, del año de 1699, ante dicho..., con números y folios errados.
55. Itt otro cuaderno sin folio, a los bienes de D.<sup>a</sup> Leonor García, del año de 1710, ante dicho esc.
56. Itt otro del año de 1715 a los bienes de Juan Bernal, ante dicho escr. sin folio.
57. Itt otro cuaderno de autos de partición a los bienes de Juan Ruiz Bermejo deste año de 1717, ante dicho esc., sin folio alguno.
58. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Juan de Egea del año de 1685 hasta el de 88, ante Gerónimo de Cabrera y Agustín Francisco de Escobar, esc., foliado hasta 167 f. y lo demás sin folio.
59. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Juan de la Orden Siero, del año de 1702 hasta 1703, ante dicho Juan de Castilla, foliado hasta 37 f. y lo demás sin folio.
60. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de D. Ginés Antonio de Cabrera, del año de 1712 y prosigue hasta el presente de 17, ante dicho esc., foliado hasta 284 f. y lo demás sin folio.
61. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de D.<sup>a</sup> Teresa López, en el año de 1709 ante dicho esc., y prosigue hasta el año de 11, foliado hasta 22 f. y lo demás sin folio.
62. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de d.<sup>a</sup> Salvadora Gerónima de Castro, del año de 1714, ante dicho..., foliado en 74 f.
63. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Francisco Vicente, del año de 1713 y prosigue hasta el de 15, ante dicho Juan de Castilla y el presente esc.<sup>o</sup>, foliado hasta 57 f. y lo demás sin folio.
64. Itt otro cuaderno de particiones a los bienes de Juan Román Ramos, del año de 1715 y prosigue hasta el de 16, ante dicho Juan de Castilla, foliado en 108 f...

[*Pleitos ejecutivos y causas criminales*]

65. Primeramente un legajo de 24 cuadernos de pleitos ejecutivos del año de 1642 hasta 674, ante Juan Rodríguez Romano y Pedro de Fuentes, esc.
66. Itt un legajo de 30 cuadernillos de causas criminales y denunciaciones de los años desde 1660 hasta 676, ante Pedro de Fuentes.
67. Itt otro legajo de causas criminales de 25 cuadernillos, grandes y pequeños, de los años de 1693 hasta 1698, ante Agustín Francisco de Escobar, esc.
68. Itt un legajo de 41 cuadernos de pleitos ejecutivos y criminales, que pasaron ante Juan de Castilla Muñiz, esc., desde el año de 1706 hasta el presente de 17.
69. Itt un legajo con 55 causas y pleitos de los años de 1696 hasta el de 715, ante dicho Juan de Castilla.
70. Itt un legajo con dos denunciaciones de los años de 94 y 99; esc.º Agustín Francisco de Escobar y Juan de Castilla.

[*Actas, cuentas, repartimientos de contribuciones y privilegios del Concejo*]

71. Itt otro legajo de papeles tocantes al pósito de esta villa del año de 1630, con su registro.
72. Itt otro legajo con su rotulata, que dice "Cuentas y cartas de pago del año de 1698 hasta 711", ante dicho Juan de Castilla.
73. Itt otro legajo, que tiene su rotulata, que dice "Elecciones y acuerdos", desde 1612 hasta el de 659.
74. Itt otro legajo con rotulata, que dice "Legajo de centinelas y soldados", desde el año de 654 hasta 710.
75. Itt otro legajo, que dice la rotulata "Papeles sueltos de diferentes pleitos, escrituras, premáticas y papeles del Estado de Olivares, y otros tocantes a la fábrica y administración del patronato" (36).
76. Itt otro que dice "Repartimiento de la moneda forera", del año de 98 y otros.
77. Itt otro del dicho derecho, que empieza en el año de 1626.
78. Itt otro legajo con rotulata, que dice "Privilegios de la entrada del vino y de la dehesa y mojonamiento de esta villa", de distintos años.
79. Itt un privilegio de la entrada del vino de los vecinos desta villa en la ciudad de Sevilla (37).
80. Itt una ejecutoria de los señores de la Real Audiencia sobre pleito seguido con los vecinos de Valencina, el año de 1701, sobre que no

(36) Salteras fue enajenada al conde-duque de Olivares en 1641 (Archivo General de Simancas, *Mercedes y privilegios*, leg. 304).

(37) Salteras gozaba de una merced real, concedida por Juan II en Toledo en 1443, por la que se le otorgaban a sus vecinos las mismas libertades y privilegios que disfrutaban los lugares de Alcalá del Río y Coria, entre los que se hallaba el de gozar los mismos fueros y privilegios de Sevilla. A pesar de ello, hubo de pleitear varias veces con la ciudad durante el XVI y XVII sobre la franquicia de entrada de vinos en ésta (AMS, 5.º, 145, 15).

- deben tener mancomunidad de pastos dentro de la dehesa boyal desta villa (38).
81. Itten un legajo con rotulata, que dice "Diferentes privilegios, que tiene esta villa".
  82. Itt otro con rotulata "Legajo de donativos de la puente segoviana, casamientos [reales], moneda forera y registro de yeguas antiguos".
  83. Itt un legajo con rotulata, que dice "legajo de majadas y facultades".
  84. Itt otro, que dice la rotulata "Legajo [del almojarifazgo] de torres y pescado".
  85. Itt otro, que dice "Legajo del real servicio de milicias y del donativo y sexta imposición".
  86. Itt otro legajo con rotulata, que dice "Repartimientos de sal antiguos".
  87. Itt otro con rotulata, que dice "Repartimientos del servicio ordinario y de cientos", desde el año 1710 hasta 716.
  88. Itt otro legajo con rotulata, que dice "Repartimientos de servicio ordinario antiguos".
  89. Itt otro legajo con rotulata, que dice "Cuadernos de soldados y listas de ellos antiguos".
  90. Itt otro con rotulata, que dice "Elecciones y acuerdos del concejo desde el año 1660 hasta 1689" (*El inventario de 1708 aclara que éstos pasaron ante el escribano Gerónimo de Cabrera y que, ante este mismo escribano y anteriores a aquéllos, existían 7 cuadernos de elecciones de los años 1636 a 1649*).
  91. Itt otro cuaderno de entradas y salidas del trigo del pósito, desde el año de 1693 hasta el de 716, ante Agustín Francisco de Escobar y Juan de Castilla Muñiz.
  92. Itt un legajo de acuerdos y elecciones hasta el dicho año de 716 (y no se hallan los de 97, 98 y 99), ante Agustín Fco. de Escobar y Juan de Castilla (*El inventario de 1708 los desglosa así: Libro de autos y acuerdos del concejo de los años 1613 a 1638, ante Martín de Fuentes, Gerónimo de Cabrera, Diego del Corral y otros; los cuadernos citados en el núm. 20, ante Gerónimo de Cabrera; siete cuadernos de elecciones, de los años 1650 a 1659, ante Juan Rodríguez Romano, y otro legajo de dichos autos y elecciones, ante Agustín Fco. de Escobar, de 1689 a 1696*).
  93. Itt un cuaderno de escrituras del pósito, ante Juan Rodríguez Romano.
  94. Itt otro legajo de escrituras de dicho pósito, ante Gerónimo de Cabrera, desde el año de 1637 hasta el de 46.
  95. Itt un legajo de cartas de pago y otros asuntos, tocantes al papel sellado, que empieza desde el año de 1673 en adelante.
  96. Itt otro cuaderno de cartas de pago de bulas, que empieza desde el año de 1660.

---

(38) El disfrute de los pastos de la dehesa boyal de Salteras había suscitado diversos pleitos a la villa; de uno de 1576 se conserva el proceso en el Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla (leg. histórico núm. 8). En 1621 conseguía el concejo de Salteras, sus vecinos y heredados el monopolio de dicho disfrute, mediante cédula real (AMS, *ibid.*).

97. Itt un legajo de repartimientos de sal [ante G. de Cabrera y A. F. de Escobar].
98. Itt un cuaderno de acuerdos antiguos, que empieza desde el año de 1614.
99. Itt un legajo de escrituras del trigo del pósito encuadradas, desde el año de 715, y diferentes legajillos descuadrados de los años de 16 y 17, los más por autorizar.

Y en esta conformidad se hizo el dicho inventario de todos los dichos papeles, cuadernos y demás autos, pertenecientes a la dicha escribanía de cabildo, en los cuales me he entregado [sic] y quedan en mi poder como tal escr.º de cabildo, en virtud del nombramiento que tengo del Ilmo. Cabildo de la ciudad de Sevilla, a que se me dio posesión por el concejo de esta dicha villa, y como tal estoy ejerciendo dicha escribanía (39).

Y para que conste de dichos papeles en la escribanía de Juan José del Castillo, secretario de Su Majestad y uno de los del dicho Ilmo. señor cabildo de dicha ciudad, así lo firmo y de ello doy fe.

Francisco de Castro Valverde [firmado]

(Archivo Municipal de Sevilla, sección 5.ª, tomo 152, núm. 7)

#### INVENTARIO II: ESCRIBANÍA PÚBLICA

*Salteras, año de 1708. Inventario de todos los registros, protocolos de escrituras y contratos públicos, particiones, pleitos ejecutivos y ordinarios y causas criminales, así de oficio como a pedimento de parte, que paran en el oficio que yo, Francisco de Castro Valverde, escribano público de esta villa de Salteras, ejerzo en virtud de nombramiento del Sr. D. Diego de Miranda, veinticuatro que fue de Sevilla, y título despachado por la ciudad, mi Sra., ante D. Juan Ruiz Caro, en el año pasado de 1698.*

En la villa de Salteras, once de octubre de 1708 años, yo, Francisco de Castro Valverde, escribano público de esta villa por nombramiento del Sr. D. Diego Antonio de Miranda, veinticuatro que fue de Sevilla, y de título despachado por la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, mi Sra., por uno de los días del mes de junio del año pasado de 98, por ante D. Juan Ruiz Caro, escribano de cabildo: cumpliendo con el tenor del despacho de dicha ciudad, mi Sra., que se me notificó e hizo saber, sobre que haga inventario de todos los legajos, protocolos de escrituras y demás papeles, tocantes y pertenecientes a la dicha escribanía pública, que ejerzo, el cual dicho inventario es el siguiente:

---

(39) En 1756 se realizaba un nuevo inventario de este mismo archivo, pero esta vez de la mentada forma sumaria, indicando sólo el número de volúmenes o legajos de cada clase existentes (AMS, 5.ª, 152, 9).

*[Escrituras públicas]*

100. Primeramente un registro de escrituras públicas del año de 1577, 1578 y 1579, que pasaron ante Teodor de Teba, esc.<sup>o</sup> público que fue de dicha villa, que todos tres registros están en uno y tiene 447 fojas.
101. It otro... [de 1580 en 352 f., y otro de 1581 en 328 f., ante este mismo escribano]. En los años de 1582 y 1583 no hay registros.
102. It otro registro del año de 1584, ante Hernando Alvarez y Juan Pérez de Negro, escribanos, en 492 fojas. En los años de 1585 y 86 no hay registros.
103. It otro registro del año de 1587, ante Juan Pérez, en 340 fojas.
104. It otro... [de 1588 en 300 f., otro de 1589 en 264 f., y otro de 1590 en 256 f., ante el mismo escribano].
105. It otro del dicho año [1590], ante Hernando Alvarez, esc.<sup>o</sup>, en 222 f.
106. It otro del de 1591 ante Juan Pérez, esc.<sup>o</sup>, en 349 f., [y otro de 1592 en 312 f.]. En el año de 1593 no hay registro.
107. It otro del de 1594... [en 328 f., y otro de 1595 en 292 f., ante el mismo].
108. It otro del de 1596 ante Hernando Alvarez y Juan Pérez en 486 f. [y otro de 1597 en 220, ante los mismos]. En el año de 1598 no hay registro.
109. It otros dos cuadernos del año de 1599, ante Juan Díaz de Ayala y Andrés de Salas, escs., uno en 232 f. y otro en 461 f.
110. It otro registro del año de 1600, ante Andrés de Salas.
111. It otro registro del de 1601, ante Juan Díaz, escribano.
112. It otro de 1603 ante... [A. de Salas en 670 f., otro de 1604 en 424 f., otro de 1605 en 530 f., y otro de 1606 en 986 f., ante el mismo].
113. It otro del de 1607 ante dicho escribanos Andrés de Salas y Teodor de Teba en 454 fojas.
114. It otro de 1608 ante Sancho Fernández en 379 f., [otro de 1609 en 312, y otro de 1610 en 432 f., ante el mismo].
115. It otro del mismo año ante Gaspar de los Reyes, esc.<sup>o</sup>, en 556 f.
116. It otro del de 1611 ante Martín de Fuentes y Andrés de Salas..., en 556 f. (40).
117. It otro del de 1612 ante Andrés de Salas en 552 f. En el de 1613 no hay registro.
118. It dos del año de 1614, ante Gerónimo de Cabrera, con 669 f. (41).
119. It otro del mismo año ante Gaspar de los Reyes, en 331 f.
120. It otro del año de 1615, ante Gerónimo de Cabrera, en 492 f.

---

(40) Título de escribano público de Andrés de Salas, por renuncia de Sancho Hernández de Teba, expedido en Sevilla, en 9-IX-1611. Salas renunció en Juan de Fuentes de Teba, hombre rico con hacienda declarada por valor de 10.000 ducados, cuyo título aparece expedido en 1613 (AMS, 4.ª, 14, 1613).

(41) Título de escribano público de Salteras, por renuncia de Juan de Fuentes de Teba, expedido en Sevilla en 1614 (AMS, 4.ª, 15, 75).

121. It otro del de 1616 ante Gaspar de los Reyes y Alonso Bueno de Tobar, en 352 f. (42).
122. It otro del mismo año, ante Gerónimo de Cabrera, en 630 f., [otro de 1617 en 499, otro de 1618 en 912, y otro de 1619 en 619, ante el mismo].
123. It dos del de 1620, ante Martín de Fuentes y Gerónimo de Cabrera, en 564 f.
124. It otro del de 1621, ante Gerónimo de Cabrera y Diego del Corral, en 595 f.
125. It otro del de 1622, ante dicho Gerónimo de Cabrera, en 482 f.
126. It otro del de 1623, ante Diego del Corral, en 525 f., [otro de 1624 en 289, otro de 1625 en 481, y otro de 1626 en 366 f., ante el mismo].
127. It otro del de 1627, ante dicho escribano y Gerónimo de Cabrera, en 650 f., [y otros de 1628 con 523 f., de 1629 con 731 f., de 1630 con 493 f., y de 1631 con 482 f. ,ante los mismos].
128. It otro del de 1632 ante Diego del Corral, en 526 f., [y otro de 1633 en 318, ante el mismo].
129. It otro del de 1634, ante Gerónimo de Cabrera, en 382 f., [y otros de 1635 en 503, 1636 en 393, 1637 en 341, 1638 en 378, 1639 en 340, 1640 en 213, 1641 en 163, 1642 en 284, 1643 en 227, 1644 en 318, 1646 en 392, 1647 en 370, y 1653 en 370, ante el mismo escribano]. En los años de 1645 y 1648 a 1652 no hay registros.
130. Otro del año de 1654, ante Pedro Fernández Girón, en 77 f., y otros dos registros del año de 1658 y 1659, todos tres juntos en uno, que el uno pasó ante Pedro Bravo y el otro ante Gerónimo de Cabrera, el mozo, ambos en 191 fojas. En los años de 1655, 56 y 57 no hay registros.
131. It otro del de 1660 ante Gerónimo de Cabrera, el mozo, en 251 fojas, [y otros de los años de 1661 a 63 en 251, 1664 a 66 en 262, 1667 a 70 en 320, 1671 en 148, 1672 en 204, 1673 en 231, 1674 en 253, 1675 en 287, 1676 en 382, 1677 en 381, 1678 en 448, 1679 en 367, 1680 en 241, 1681 en 160, 1682 en 302, 1683 en 183, 1684 en 173, 1685 en 109, 1686 en 126, y 1687 en 321, todos ante dicho escribano].
132. It otro del de 1688, ante dicho escribano y Agustín Francisco de Escobar, en 267 fojas (43).
133. It otro del de 1689, ante dicho Agustín Francisco de Escobar, en 186 fojas, [y otros de los años de 1690 en 140, 1691 en 189, 1692 en 90, 1693 en 185, 1694 en 198, 1695 en 298, 1696 en 138, y 1697 en 72, todos ante dicho escribano].
134. It otro del de 1698, ante dicho escribano y del presente escribano, en 90 fojas.

---

(42) Renuncia de G. de Cabrera de las escribanías pública y de cabildo en Gaspar de los Reyes, en 1615 (*Ibidem*). Renuncia de las mismas por Gaspar de los Reyes en Alonso Bueno de Tobar, en 1616 (AMS, 4.ª, 15, 282).

(43) Título a favor de A. F. de Escobar, expedido en Sevilla en 16-X-1690 (AMS, 5.ª, 108, 10).

135. It otro del de 1699 ante mí, dicho escribano, en 70 fojas, [y otros de los años de 1700 en 39, 1701 en 72, 1702 en 65, 1703 en 70, 1704-1705 en 34, 1706 en 19, y 1707 en 16, ante dicho escribano Francisco de Castro Valverde].

### *Particiones*

136. It unos autos de partición de los bienes de Juan de Cachumbino entre D.<sup>a</sup> Gerónima de Vallecillos, su mujer, en el año pasado de 1696, en 101 f.
137. It otros autos de partición de los bienes de Juan Moreno Cumbreiras entre los menores sus hijos, el año de 1661, en 72 f.
138. It otros autos fechos por la justicia desta villa, en el año de 1692, en el abintestato de Antonio Ruiz, en 37 f.
139. It otros autos fechos por la justicia, en el año de 1676, sobre que Francisco Ignacio diese las cuentas de José Ramos, menor, hijo de Francisco Ramos y Ana Rodríguez, en 24 f.
140. It otros de partición de los bienes de Luis Ponce y Ana de los Santos, en el año de 1654, en 42 f.
141. It otros autos de partición de los bienes de Miguel Gerónimo, en el año de 1677, en 109 f.
142. It otros autos de partición de los bienes de Gerónimo Siero, en el año de 1676, en 24 f.
143. It otros autos fechos por la justicia sobre poner cobro a los bienes de Luisa Marín, en el año de 1695, en 66 f.
144. It otros autos fechos por la justicia, fechos en el año de 1692, sobre poner cobro a los bienes de Bernardo Delgado, en 89 f.
145. It otros autos fechos por la justicia, en el año de 1698, sobre poner cobro a los bienes de Fernando Martín, en 61 f. (*En el inventario anterior aparece un cuaderno de partición de los bienes de Fernando Martín Ponce, en este mismo año*).
146. It otros autos de partición de los bienes de Juan Ortiz, en el año de 1685, en 55 f.
147. It otros autos de abintestato de Ana Higuera, en el año de 1675, en 41 f.
148. It otros autos fechos, en el año de 1683, sobre poner cobro a los bienes de Francisco García de la Vega, en 17 f.
149. It otros autos de abintestato de los bienes de Manuel Soriano, en el año de 1692, en 26 f.
150. It otros autos de partición de los bienes de Bartolomé Rendón el año de 1663, en 33 f.
151. It otros autos fechos el año de 1676 sobre la tutela de Catalina Ramos, en 136 f.
152. It otros autos fechos por la justicia sobre hacer inventario de los bienes de D.<sup>a</sup> Isabel María Merino, el año de 1694, en 87 f.
153. It otros autos de inventario de los bienes de D. Pedro Camacho, el año de 1686, en 15 f.

154. It otros autos fechos por la justicia, en el año de 1689, sobre poner cobro a los bienes de Juan de la Vega, en 45 f.
155. It otros autos fechos por la justicia, en el año de 1693, sobre poner cobro a los bienes de Diego Sánchez, en 197 f. (44).
156. It otros autos de partición de los bienes de Tomás Bernal, el año de 1679, en 164 f.
157. It otros autos de partición de los bienes de Diego Ginés, el año de 1695, en 104 f.
158. It otros autos de partición de bienes de Francisco García Vallecillos, el año de 1656, en 34 f.
159. It otros autos de partición de bienes de Diego Martín Phelipe, el año de 1678, en 38 f.
160. It otros autos de decernimiento de tutela de Cristóbal de Vega, el año de 1668, en 62 f.
161. It otros autos de partición de bienes de Jorge Enrique, el año de 1679, en 233 f.
162. It otros autos de inventario de bienes de Blas de los Santos, el año de 1656, en 202 f.
163. It otros autos de partición de Diego Domínguez, el año de 1678, en 60 f.
164. It otros autos de partición de bienes de Clemente Hernández, el año de 1668, en 28 f.
165. Autos de partición de los bienes de Francisco García Carrión entre sus hijos y herederos, en el año de 1690, en 1.086 f. (*En el inventario anterior también aparece un cuaderno de partición de los bienes de F. García Carrión, en los años 1696-1703*).
166. Partición de los bienes de Pedro Alonso Santos entre sus hijos, en el año de 1686, en 318 f.

#### *Pleitos ejecutivos y ordinarios*

167. It un pleito ejecutivo por D. Pedro de Vera contra Juan Marín por 258 ducados, en el año de 681, en 14 f.
168. It un pleito de acreedores a los bienes de Juan de la Orden Maldonado, en el año 679, en 215 f.
169. It otro pleito de clericato por D. Francisco de Aguilar, pbro., con Juan de Cachumbino, alcalde ordinario de esta villa, en el año de 89, con 95 f.
170. It otros autos sobre poner guarda en las viñas de Martín Díaz, en el año de 83, sobre los derechos de 4 %, en 7 f.
171. It otros autos seguidos por Juan Julián Chaparro sobre pedir restitución *in integrum* de sus bienes, en el año de 94, en 11 f.
172. It autos seguidos por D. Andrés Ortiz contra diferentes tributarios del marqués de la Motilla, en el año de 91, en 4 f.

---

(44) Un Diego Sánchez Santana aparece como regidor de la villa a fines del XVII (AHN, Consejos, 11.582; *apud* GIL AYUSO, *Junta de Incorporaciones*, núm. 1.248).

173. It otros autos ejecutivos contra Juan Miguel Zerpa por los corridos de un tributo del marqués de la Mina, en el año de 703, en 7 f. (45).
174. It autos contra Francisco García Carrión sobre que pague el arrendamiento de unas tierras del patronato de D. Francisco de Fuentes, en 4 f., año de 89 (46).
175. Autos seguidos por Antonio Alvarez contra José de Santiago por 550 reales, en el año de 86, en 7 f.
176. Autos sobre que a Clemente de Páez le guarden los fueros de síndico de la Sma. Trinidad, en 25 f., año de 67.
177. Autos sobre que Ana Muñoz entregue una jumenta a Francisco Garrido, en el año de 94, en 15 f.
178. Pleito seguido por Juan Alonso contra Francisco Jiménez por 246 reales, año de 86, en 38 f.
179. Pleito por Francisco Vázquez, en nombre de D.<sup>a</sup> Leonor de Rivera, contra Garci Pérez, sobre la paga de 250 reales, en el año de 84, en 10 f.
180. Ejecutivo. Pedro Cabello contra Juan Marín por 1.319 reales y medio, en el año de 93, en 8 f.
181. Autos por D. Pedro de Vera contra José Suárez por lo que debe de una viña, año de 92, en 8 f.
182. Autos de demanda puesta por el P. Ignacio de Luna, de la Comp.<sup>a</sup> de IHS, contra D. Alonso Fernández de Santillán sobre la cobranza de 100 mrs., año de 96, en 6 f.
183. Autos de demanda puesta por Francisco Tercero contra Roque Mateos y Tomás Bernal, por 1.300 reales, año de 74, en 30 f.
184. Autos de demanda puesta por Santiago Mere contra Juan de Cachumbino por 200 arrobas de vino, en el año de 96, en 15 f.
185. Autos de posesión de un patronato de legos a pedimento de D. Francisco Madrigal, año de 78, en 8 f.
186. Ejecutivo. D. Francisco de Fuentes contra Juan Palomo sobre los corridos de un tributo, en el año de 72, en 20 f.
187. Pleito de Quiteria Delgada sobre la cobranza de su dote, año de 73, en 23 f.
188. Demanda puesta por Domingo Gómez contra Francisco García por lo que está debiendo a Catalina Díaz del tiempo que le sirvió, año de 92, en 12 f.
189. Pleito de Diego Alonso Recocho contra los bienes y herederos de Roque Mateos, año de 80, en 11 f. (47).

---

(45) A instancias de este mismo J. M. Zerpa y otros vecinos de Salteras existen en el Archivo de la Audiencia Territorial de Sevilla unos *Autos, principados en 1701, sobre que en términos de la villa no se permita la entrada de ganado lanar* (leg. histórico número 437 a).

(46) En el archivo de la citada Audiencia de Sevilla se guarda un largo pleito, comenzado en 1674, sobre este Patronato (leg. histórico núm. 421).

(47) Un tal Pedro Alonso Recocho era alcalde de la villa en 1677 (Archivo Aud. Terr. de Sevilla, leg. histórico núm. 266, f. 366-407).

190. Alonso Martín Bermejo contra Marcos Moreno por 89 reales y cuartillo, año de 63, en 14 f.
191. Autos por Juan de Baldivia, en nombre de María Ferrera, contra Juan Pérez por 887 reales, año de 80, en 18 f.
192. Ejecutivo. Domingo Gobet contra D. José Matías por 195 reales y medio, año de 94, en 35 f.
193. Ejecutivo. Diego Francisco de la Cruz, en nombre del marqués de la Mina, contra Juan Palomo por los corridos de un tributo, año de 703, en 6 f.
194. El dicho contra Bartolomé Guillén por lo mismo, en dicho año, en 6 f.
195. Autos de demanda por Bartolomé Romero, curador de Nicolás Ruiz, sobre los bienes de Pedro López de la Molina, año de 74, en 63 f.
196. D. Pedro Camacho contra Marcos Palomo y otros sobre cierta cantidad de mrs. ,año de 75, en 33 f.
197. Ejecutivo. Juan Román el mayor, como mayordomo de la fábrica desta villa, contra Bartolomé de Herrera, por los corridos de un tributo, año de 94, en 5 f.
198. Ejecutivo. Pedro Camacho, como albacea de D. Francisco de Fuentes, contra diferentes tributarios, año de 76, en 12 f.
199. El dicho, como tal albacea, contra Cristóbal Pérez, por cierta cantidad de mrs. ,año de 77, en 6 f.
200. Juan Caraballo contra Francisco García sobre que tape una ventana, año de 93, en 11 f.
201. Ejecutivo. D. Diego de Torres, pbro., contra Luis de Navarrete por 1.600 reales, año de 84, en 43 f.
202. Ejecutivo. El colegio de Montesión, de Sevilla, contra Juan Moreno Tomás por 32 ducados, año de 84, en 6 f.
203. Autos de amparo y posesión de los bienes del Licdo. Juan Romero, en el año de 78, en 44 f.
204. Autos fechos por Pedro Alonso Santos sobre doce fanegas de trigo que se deben al pósito, año de 81, en 6 f.
205. Autos de demanda puesta por Catalina de la Cueva contra Diego Sánchez, año de 81, en 52 f.
206. Autos de requisitoria despachada por el theniente D. Ginés de Hines-trosa a pedimento de D.<sup>a</sup> Josefa Samaniego sobre la posesión y amparo de unos bienes, año de 94, en 6 f.
207. Pedro García, en nombre de D. Francisso Fernández Santillán, contra Sebastián Delgado y otros por los corridos de un tributo, año de 76, en 15 f.
208. Ejecutivo. Cristóbal de Castilla contra Pedro Domínguez por 463 reales, año de 87, en 19 f.
209. Autos sobre la averiguación de un pedazo de cortinal, hechos por parte de Diego Sánchez, año de 87, en 4 f.
210. Ejecutivo. D. Fernando Martínez Dávila contra José Matías por 2.059 reales, año de 90, en 7 f.

211. Ejecutivo. D. Luis de Medina contra Francisco Martín por 1.200 reales, año de 79, en 5 f. (48).
212. Ejecutivo. D. Pedro de Vera contra Juan Marín por 600 reales, año 85, en 16 f.
213. Ejecutivo. D. Luis de Medina contra Alonso de Reina por 1.300 reales, año de 79, en 22 f.
214. Autos fechos por Juan de la Orden contra Juan Ramos sobre la venta de unos novillos, año de 79, en 92 f.
215. Ejecutivo. Nicolás Marín contra Juan Moreno Rejón por 198 reales, año de 79, en 10 f.
216. Ejecutivo. Juan Marín Moreno contra Juan Ramos, año de 48, en 10 f.
217. Ejecutivo. Pedro de Santiago, vecino de Sevilla, contra Pedro Marín Rubio por 306 reales, año de 92, en 23 f.
218. Autos de demanda puesta por Juan Marín contra Luis de Vega, año de 67, en 10 f.
219. Demanda puesta por Luis de Vega sobre la posesión de unos bienes, año de 67, en 8 f.
220. Autos de posesión de una fanega de tierra por Francisco Moreno Quintanilla, año de 78, en 30 f.
221. Ejecutivo. El Licdo. Juan Romero Castellanos, en nombre de la fábrica, contra diferentes tributarios, año de 71, en 12 f.
222. Demanda puesta por Bernardo Delgado sobre una manda a Ana de Quintanilla, su mujer, año de 94, en 20 f.
223. Demanda puesta por D. Fernando Dávila contra Juan de la Cruz por 97 arrobas de vino, año de 90, en 45 f.
224. Pleito de D. Francisco de Fuentes contra D.<sup>a</sup> Ana de Fuentes sobre que desocupe unas casas, año de 82, en 66 f.
225. D. Francisco de Fuentes contra Sebastián Delgado por 4.864 reales, año de 74, en 115 f.
226. Demanda puesta por D. Pedro Camacho, en nombre de la fábrica, contra diferentes tributarios, año de 80, en 20 f.
227. Demanda puesta por Damián Ruiz sobre el inventario de bienes, que quedaron por muerte de su padre, año de 67, en 31 f.
228. Pleito por Lorenzo Marín contra Francisco Delgado Polvillo sobre la herencia de Juan Polvillo, año de 75, en 53 f.
229. Ejecutivo. Pedro Camacho contra D. Gaspar Hurtado por cierta cantidad de mrs., año de 85, en 14 f.
230. Pleito de Juan de la Orden, alcalde ordinario, sobre un donativo, año de 80, en 75 f.

#### *Causas criminales*

231. Causa de oficio contra Juan Jiménez y Andrés Alonso por heridas, año de 84, en 9 f.

---

(48) Don Luis de Medina, Veinticuatro de Sevilla, había comprado las alcabalas de Salteras en 1636 (AHN, Consejos, 11.553), compra que constituía la base de sus reclamaciones.

232. Causa de querella dada por D. Fernando Dávila por haberle apuntado con una pistola, año de 88, en 33 f.
233. Causa de oficio contra Felipe de Piña por heridas a Cristóbal Navarro, año de 80, en 8 f.
234. Causa de querella dada por Catalina Domínguez contra Francisca Ramos por haber aporreado y herido a María Delgada, año de 89, en 12 f.
235. Causa de oficio por heridas a Cristóbal Ruiz, año de 77, en 12 f.
236. Causa de oficio por heridas a Ignacio Estrada, año de 77, en 14 f.
237. Causa de querella dada por Juan Higuera contra Juan Ruiz Cabezón, año de 78, en 24 f.
238. Causa de querella por Gonzalo Polvillo contra D. García de Castro por heridas, año de 88, en 10 f.
239. Causa de querella por D. Francisco Salinas contra Pedro de Alcántara, año de 83, en 9 f.
240. Causa de querella. Hernán Gómez contra Juan Marín el Mozo, año de 76, en 17 f.
241. Causa escrita de oficio contra Alonso Ramos por desobediente a la justicia, año de 87, en 57 f.
242. Causa de oficio contra Marcos Palomo por fuga de cárcel, año de 76, en 23 f.
243. Causa de querella. Juan Ramos contra Hernando del Valle por hurto de un novillo, año de 70, en 12 f.
244. Causa de oficio contra Juan Marín y otros por pendencia, año de 75, en 20 f.
245. Causa de querella por D. Pedro Camacho contra Juan Chaparro por hurto de uvas, año de 84, en 5 f.
246. Causa de querella. Juan de Pina, de nación francés, contra Roque López por heridas, año de 65, en 12 f.
247. Causa de oficio contra José Flechoso por palabras, año de 85, en 14 f.
248. Causa de oficio contra Diego Alonso García por haber muerto a Gerónimo Tomás, año de 66, en 34 f.
249. Causa escrita de oficio contra Juan Miguel, año de 91, en 23 f.
250. Causas criminales contra Juan de Escobar, en 21 f., año de 71.
251. Causa de oficio de Hermandad contra Juan Mena, año de 88, en 24 f.
252. Causa de oficio contra Diego Sánchez, en 23 f., año de 67.
253. Causa de oficio contra Pedro Marín, año de 67, en 18 f.
254. Causa de oficio contra Marín Díaz, en 45 f., [s. a.]
255. Causa de oficio contra Cristóbal de Castilla, año de 89, en 41 f.
256. Causa de querella. Alonso Martín Bermejo contra Diego Cano, año de 69, en 10 f.
257. Causa de querella. Garci Pérez contra Pedro Alonso, año de 68, en 15 f.
258. Causa de querella. Francisco García de la Vega contra Francisco García Mayoral, año de 83, en 15 f.
259. Autos de oficio por haber hallado un hombre muerto en el cortijo de los Llanos, año de 86, en 17 f.
260. Causa de oficio contra Juan de Escobar por haber salido al camino a forzar a Francisca Juanes, año de 72, en 54 f.

261. Causa de oficio contra Fernando Martín y otros, año de 92, en 8 f.
262. Causa de oficio contra Domingo Gobet por haber faltado a la Real Pragmática.
263. Causa de oficio contra Juan Moreno por resistencia, año de 91, en 34 f.
264. Causa de oficio contra Juan Antonio, de nación ginovés, por heridas, año de 65, en 56 f.
265. Causa de querrela por Alonso Ramos contra Antonio García y otros por haber muerto con un coche un niño de dicho Alonso Ramos, año de 87, en 57 f.

Todos los cuales papeles aquí inventariados son los que tocan y pertenecen a la escribanía pública, que ejerzo en esta villa por título de la ciudad, mi Sra., y los que en mi poder paran, de que se puede hacer inventario; el cual he hecho según y en la conformidad que por el despacho, que se me notificó, se manda. Y lo firmo en la villa de Salteras, en el dicho día, mes y año contenidos al principio deste inventario (49).

Francisco de Castro Valverde [*firmado*]

(*Archivo Municipal de Sevilla, sección 5.ª, tomo 152, núm. 6*)

---

(49) En la transcripción hemos actualizado, generalmente, la ortografía y hemos introducido unos números de orden, que no existen en los originales.

## INDICE ALFABETICO DE PERSONAS, LUGARES Y MATERIAS

- Abistestatos, B 105; G 88; S 36,  
138, 147, 149 (\*).  
acebuches, G 255.  
aceitunas, G 104, 134.  
ACOCAR, Fr. Antonio, G 146.  
ACOSTA, Domingo, G 289.  
adulterio, G 251.  
AGÜERO, Juan de, G 138, 173.  
AGUIBERO, Juan de, G 308.  
AGUILA, Alonso del, G 110.  
AGUILA, Andrés del, B 166.  
AGUILAR, Francisco de, S 169.  
AGULLOSA, Jacinto de, G 223.  
ALARCON, Pedro de, G 69-70, 109-  
11, 113-4, 188-95, 314, 316-7, 344.  
albaceas, B 52, 60; G 178; S 198-9.  
alcabalas y cientos, B 41, 76, 94-5,  
130, 140, 142, 133, 172; G 106,  
134, 206, 256, 272, 314, 319, 328;  
S 87.  
ALCANTARA, Pedro de, S 239.  
ALMIÑAQUE, Sebastián, G 45.  
ALONSO, Andrés, S 231.  
ALONSO, Domingo, G 230.  
ALONSO, Felipe y Gaspar, B 118,  
124.  
ALONSO, Juan, S 43, 178.  
ALONSO, Julián, G 281.  
ALONSO, Pedro, G 293; S 257.  
ALONSO, Sebastián, G 15.  
ALONSO GARCIA, Diego, S. 248.  
ALONSO PARDO, Francisco, G 63.  
ALONSO RECOCHO, Diego, S 189.  
ALONSO SANTOS, Pedro, S 166,  
204.  
ALVAREZ, Antonio, S 175.  
ALVAREZ, Francisco, G 269-70,  
275, 295.
- ALVAREZ, Hernando, S 5, 102,  
105, 108.  
amancebamientos, G 198, 286.  
amenazas, S 232.  
AMIGO NIÑO, Tomás, G 273.  
amparos, B 116; S 203, 206.  
ANTONIO, Diego, G 53.  
ANTONIO, Juan, S 264.  
ANTUNEZ, Manuel, G 280.  
APARICIO, Jacinto, B 164.  
aprehensiones, hurtos y usurpacio-  
nes, G 119, 125-6, 144, 218-9,  
241, 261, 284, 306; S 53, 177,  
243, 245.  
arada, G 132.  
ARAJAL, Juan del, G 79.  
arcabuzazos, G 270, 307.  
ARIAS, Andrés de, G 181, 185.  
ARIAS, Juan, G 279.  
ARMENTA, Alonso y Matías de,  
B 108, 145, 147.  
ARMENTA, Gerónima de, B 82.  
arranques, G 301-3.  
arrendamientos, B 128; S 174.  
ARROYO, Juan de, B 69.  
ARROYO, Matías de, B 126, 135.  
ARROYO, Pedro, B 105.  
ausencias, G 111.  
AVILES, Diego de, B 137.  
AVILES, Francisco, G 291.  
AVILES, Juan de, G 261.  
AZEVEDO, Diego, G 198.  
AZEVEDO, Inés de, G 12, 151.  
AZEVEDO, María de, G 7.  
Aznalcázar, G 329.
- Baldós, G 339.  
BALDIVIA, Juan de, S 191.

---

(\*) Las mayúsculas ante las cifras indican, respectivamente, B = Bollullos de la Mitación, G = Gerena y S = Salteras, y aquellas cifras el número de orden en los correspondientes inventarios.

BALLESTEROS, Antonio, G 220.  
 BANEGAS, Agustín, G 118.  
 BANEGAS, Ana, G 46.  
 barcinador, G 159.  
 BARRERA, Juan, G 286.  
 BARRIO, Juan del, G 160.  
 BARRIOS, Alonso de, G 268.  
 BARRIOS, Beatriz de, G 93.  
 BARROS, Santiago de, B 167.  
 BARTOLOME, Francisco, G 25.  
 bellota, G 315.  
 Benacazón, B 43, 46, 110.  
 BENITO, Martín, S 3.  
 BERDUGO, Alonso, G 210.  
 BERNAL, Juan, S 56.  
 BERNAL, Tomás, S 156, 183.  
 BERNAL DE GIRONA, Cristóbal,  
 S 1.  
 BILLEGAS, Pedro, G 281.  
 BIRES, Francisco, B 71.  
 BLANCA, María, S 28.  
 BLANCO, Juan, G 222.  
 BOBADILLA, Agustín de, G 308-9.

#### BOLLULLOS DE LA MITACION

Inventario 1.º, *passim*.

- Alcaldes de la Hermandad, 30-1.
- Alcaldes ordinarios, 55, 70, 142, 144, 161.
- Almachar, pago, 153-4, 156.
- amojonamientos y apeos del término, 78.
- barzal de zarzas, 35.
- cárcel, 162.
- Cercado de las cabras, pago, 153.
- cofradía de N.ª S.ª de la Concepción, 79.
- concejo, *passim* y 109, 145 y 152.
- confirmación de justicias, 160.
- corral del concejo, 149.
- Corredera, monte, 35.
- desbandado y prado, 63-4.
- Granada, pago, 153.

— Mantuo, camino, 35.  
 — mayordomos del concejo, 13, 14, 56, 70, 132, 138.  
 — Molino del Moro, 128, 159.  
 — Palmarraya, heredamiento, 151.  
 — propios del concejo, 146, 148.  
 — regidores, 112.  
 — Valdehermoso, monte, 112.  
 BORJA, Francisco, G 277.  
 BOYERO, Pedro, G 263.  
 BRAVO, María, G 84.  
 BRAVO, Pedro, S 130.  
 BUENO DE TOBAR, Alonso, S 124.  
 bueyes, novillos y toros, G 144, 230, 231, 233, 259, 336; S 214, 243.  
 BURGOS, Gerónimo de, G 135, 149.  
 BURGOS Y VARGAS, Alonso de,  
 B 1-3, 6, 8, 9, 22, 23, 26-29, 32,  
 33, 42, 93, 96, 98, 106, 177.  
 BURGOS Y VARGAS, Francisco  
 Antonio de, B 28, 30, 31, 34.

CABALLERO DE CABRERA, Diego  
 Luis, B 153.  
 Caballos y yeguas, G 116, 126, 145,  
 210; S 82.  
 CABELLO, Pedro, S 180.  
 CABRERA, Gerónimo de, S 9 24-  
 5, 58, 90, 92, 94, 97, 118, 120,  
 122-5, 127, 129-32.  
 CABRERA, Ginés Antonio de, S 60.  
 CABRERA, Hermenegildo de, S 8.  
 CACHUMBINO, Juan de, S 126,  
 169, 184.  
 cal, G 119.  
 CALDERON, Andrés, S 14, 22.  
 CAMACHO, Cristóbal, G 4, 10, 26,  
 40, 45, 47-61, 65-6, 68, 71, 162-6,  
 294, 310.  
 CAMACHO, Pedro, S 153, 196,  
 198-9, 226, 229, 245.  
 CAMPOS, Gregorio José de, B 156.  
 candelas y fuegos, G 130, 289.  
 CANO, Diego, S 256.  
 CANTILLANA, Blas, G 180.

- CANTILLANA, Juan, G 174.  
 capital de bienes, G 138.  
 CARABALLO, Antonio, G 304.  
 CARABALLO, Bartolomé, G 37  
 CARABALLO, Juan, S 200.  
 CARAS, Juan, G 149.  
 carbón, G 213, 235, 248-9, 265  
 CARDOSA, Francisco, G 244, 251.  
 CARMONA, Ana de, G 174.  
 CARMONA, Francisca de, G 73.  
 CARMONA, Francisco de, G 108.  
 CARMONA CASTAÑO, Francisco  
 de, G 16, 39.  
 CARMOR, Juan, G 184.  
 carnerías, B 41, 145-9, 170.  
 CARRASCAL, Juan de, G 241.  
 CARRASCO, Bartolomé, G 51.  
 CARRASCO, Juan, G 200.  
 cartas de pago, B 112, 140-1, 163-7;  
 G 314; S 72, 95-6.  
 casas, B 52, 104, 116; G 70, 101,  
 112, 118, 123, 131, 152, 157-8,  
 178, 258; S 224.  
 CASTAÑA, Isabel, B 66.  
 CASTAÑO, Alonso, B 110.  
 CASTAÑO, Cristóbal, B 133; G  
 279.  
 CASTAÑO, Francisco, B 133.  
 CASTILLA, Cristóbal de, S 208,  
 255.  
 CASTILLA, Leonor de, S 25.  
 CASTILLA MUÑIZ, Juan de, S 17,  
 26-57, 59-64, 68-70, 72, 91-2.  
 Castilleja, B 128.  
 Castillo de las Guardas, G 114.  
 CASTRO, García de, S 238.  
 CASTRO, Salvadora Gerónima de,  
 S 62.  
 CASTRO VALVERDE, Francisco  
 de, S 63, 134-5.  
 Cataluña, B 58.  
 CATAÑO, Juan, G 206.  
 causas criminales, G 194-309; S 66-  
 9, 231-65.  
 cebada, B 72.  
 cédulas reales, B 151.  
 censos, B 45, 79, 158; G 142, 151,  
 154, 165-6, 170; S 172-3, 186,  
 193-4, 197-8, 207, 221, 226.  
 cerramiento de tierras, B 151; G  
 334, 339.  
 cobro de bienes, S 143-5, 148, 154-  
 5.  
 cogedores de hijuelas de reparti-  
 mientos, B 131-3, 137.  
 COLCHERO, Juan y Pedro, B 112,  
 115, 121.  
 colonos, B 154.  
 CONSUEGRA, Juan de, G 56.  
 CORBELITAS, Juan y Pedro, G 55,  
 111.  
 CORRAL, Diego del, S 12, 92, 124,  
 126-8.  
 corrales, G 110, 127.  
 CORREA, Francisco, G 229.  
 CORSA, Francisco de, G 333.  
 cortinales, G 102; S 209.  
 CRUZ, Catalina de la, G 80.  
 CRUZ, Diego Francisco de la, S  
 193.  
 CRUZ, Isabel de la, S 54.  
 CRUZ, Juan de la, S 223.  
 CRUZ, Lorenzo de la, S 40.  
 CUESTA, Mateo de la, G 177.  
 CUETO, Juan de, B 141.  
 CUEVA, Catalina de la, S 205.  
 CURIEL, Luis, B 76.  
 CHAMORRO, Bartolomé, G 258.  
 CHAPARRO, Juan Julián, S 171,  
 245.  
 CHAVARRIA, Francisco, G 127.  
 Daños, B 44, 46, 67-8, 72, 75, 111;  
 G 202, 210, 230-1, 233, 238, 240,  
 243, 248-9, 254-5, 259, 262, 265,  
 289, 296, 300-3, 308, 341-2.  
 DAVILA, Fernando, S 223, 232.  
 DAZA, Pedro, B 17.  
 DELGADA, Beatriz, S 22.  
 DELGADA, María, S 49, 234.  
 DELGADA, Quiteria, S 187.  
 DELGADA ROMANA, Ana, S 19.  
 DELGADO, Alonso, G 188.

- DELGADO, Benito, G 38.  
 DELGADO, Bernardo, S 144, 222.  
 DELGADO, Fernando, G 140.  
 DELGADO, Juan, B 137.  
 DELGADO, Sebastián, S 207, 225.  
 DELGADO CAMPOS, Sebastián, G 30.  
 DELGADO CARMONA, Juan, G 9, 85, 133, 217.  
 DELGADO MADRIGAL, Pedro, G 74.  
 DELGADO ORTEGA, Pedro, G 113, 138.  
 DELGADO POLVILLO, Francisco, S 228.  
 demandas, B 59, 126, 168; S 195, 205, 218-9, 222-3, 226-7.  
 denuncias, B 43-4, 46-7, 61, 72, 75, 111-2, 168, 172, 341-3; S 66, 70.  
 desacato o resistencia a la justicia, G 274; S 241, 262-3.  
 desafíos y peticiones, G 205, 224, 294; S 244.  
 desertores, G 324, 327.  
 deudas, B 65, 73, 107, 109-10, 126, 153; S 167-8, 175, 178-84, 188, 190-2, 195-6, 201-3, 208, 210-3, 215, 217, 223, 225, 229.  
 DÍAZ, Antón, G 175.  
 DÍAZ, Bartolomé, G 340.  
 DÍAZ, Catalina, S 188.  
 DÍAZ, Diego, G 50.  
 DÍAZ, Fernando, G 204, 237.  
 DÍAZ, José, B 132, 136.  
 DÍAZ, Juan, G 284.  
 DÍAZ, Juana, G 115.  
 DÍAZ, Manuel, G 224-5.  
 DÍAZ, Martín, S 170.  
 DÍAZ, Rodrigo, G 24.  
 DÍAZ DE AYALA, Juan, S 109, 111.  
 DOMINGUEZ, Alonso, G 197.  
 DOMINGUEZ, Andrés, B 136.  
 DOMINGUEZ, Catalina, S 234.  
 DOMINGUEZ, Cristóbal, G 301.  
 DOMINGUEZ, Diego, S 163.  
 DOMINGUEZ, Francisco, G 240.  
 DOMINGUEZ, Juan, B 56, 138.  
 DOMINGUEZ, María, G 251.  
 DOMINGUEZ, Pedro, S 208.  
 DOMINGUEZ MONDRAGON, Juan, B 79.  
 dotes, B 156; G 103; S 187.  
 EGEA, Juan de, S 58.  
 ejecutorias, B 150, 153; G 329.  
 elecciones, B 16-7, 34; S 73, 90, 92.  
 encinas, G 238, 243.  
 ENRIQUE, Jorge, S 161.  
 ENRIQUES, Antonio, G 6.  
 escalamiento de casas, G 258.  
 ESCALANTE, Juana de, G 87.  
 ESCALANTE, Miguel de, G 143, 167, 182.  
 ESCALANTE, Nicolás de, G 94, 167.  
 esclavos, B 162; G 120, 150, 219.  
 ESCOBAR, Agustín Francisco de, S 23, 26, 31-2, 58, 67, 70, 91-2, 97, 132-4.  
 ESCOBAR, Juan de, S 250, 260.  
 escopetas, G 241, 314.  
 escribanos, *passim*.  
 escrituras públicas, *passim* y, especialmente, B 1-9, 173-78; G 344-49; S 1-17, 75, 100-35.  
 Espartinas, B 153.  
 ESPINOSA, Juan de, G 258.  
 ESQUEDA, Alonso de, G 183, 220, 233.  
 ESQUEDA, Cristóbal de, G 22, 117, 168, 183, 205.  
 ESQUEDA, Francisco, G 164.  
 ESTEBAN, Bartolomé, G 42.  
 ESTEBAN, María, G 77.  
 ESTRADA, Ignacio de, S 236.  
 ESTRIXELI, Antonio, G 168, 170.  
 estupro, G 216.  
 FALANTES, Francisco, G 60-1, 67, 290.  
 FERIA, Bartolomé de, G 340.  
 FERNANDEZ, Andrés, S 54.  
 FERNANDEZ, Domingo, G 208.

- FERNANDEZ, Juan, G 228.  
 FERNANDEZ, Pedro, G 274.  
 FERNANDEZ, Silvestre, B 65, 130.  
 FERNANDEZ, Tomás, G 176; S 48.  
 FERNANDEZ DE CASARES, Pedro, B 153.  
 FERNANDEZ FRANCO, Juan, B 18-9, 95, 99.  
 FERNANDEZ GIRON, Pedro, S 130.  
 FERNANDEZ DE SANTILLAN, Alonso y Francisco, S 182, 207.  
 FERNANDEZ DE TEBA, Sancho, S 11, 114.  
 FERRARI, Francisco Jácome, B 62.  
 FERRERA, María, S 191.  
 FLECHOSO, José, S 247.  
 FLETES DE RIBERA, Francisco, B 166.  
 FLORES, Diego de, G 307.  
 FLORES, Domingo de, G 295.  
 FLORES, María de, S 53.  
 FLORES, Pedro de, G 208-9.  
 FONSECA, Manuel de, G 253.  
 forzamiento de mujer, S 260.  
 FRANCISCO, Lorenzo, G 231.  
 FRANCISCO, Nicolás, G 259.  
 FRANCISCO, Salvador, G 71.  
 fraudes, G 206, 272.  
 FRES, Domingo de, G 309.  
 FRIAS, Alonso de, G 172.  
 FRIAS, Isabel de, G 66.  
 FRIAS CANTILLANA, Alonso de, G 8.  
 FUENTES, Ana de, S 224.  
 FUENTES, Francisco, S 186, 198, 224-5.  
 FUENTES MADRIGAL, Pedro de, S 16, 18-21, 65-6.  
 FUENTES DE TEBA, Martín de, S 10, 92, 116, 123.  
 fueros del síndico, S 176.  
 fuga de cárcel, S 242.  
 GABRIEL, Juan, G 201.  
 GALINDO, Francisco, B 41.  
 GALLEGO, Juan, B 116, 120.  
 ganado, B 63-4, 83; G 284, 338; S 177.  
 GARCIA, Alonso, B 54, 135.  
 GARCIA, Andrés, S 37.  
 GARCIA, Antonio, S 265.  
 GARCIA, Bernabé, G 109, 113, 119, 128, 132, 204.  
 GARCIA, Cristóbal, B 59.  
 GARCIA, Elena, G 62.  
 GARCIA, Francisco, B 113; S 188, 200.  
 GARCIA, Inés, G 214.  
 GARCIA, Isabel, B 113.  
 GARCIA, Juan, G 242.  
 GARCIA, Juana, B 74, 120.  
 GARCIA, Leonor, G 191, 195; S 55.  
 GARCIA, María, G 98.  
 GARCIA, Merina, G 161.  
 GARCIA, Pedro, G 343; S 207.  
 GARCIA, Sebastián, B 138.  
 GARCIA, Simón, G 175.  
 GARCIA, Tomé, G 230.  
 GARCIA CARRION, Francisco, S 33, 165, 174.  
 GARCIA CARRION, Juan, S 47.  
 GARCIA LEAL, Juan, G 147, 153.  
 GARCIA LOZANO, Inés, G 4.  
 GARCIA MALDONADO, Bartolomé, G 129.  
 GARCIA MAYORAL, Francisco, S 258.  
 GARCIA DE MORALES, Diego, G 2, 75, 194.  
 GARCIA DE MORALES, Juan y María, G 336, 349.  
 GARCIA MORENO, Juan, B 44, 129.  
 GARCIA TORIBIO, Fulgencio, B 9, 33.  
 GARCIA TRUJILLO, María, G 28.  
 GARCIA VALLECILLOS, Francisco S 158.

GARCIA DE LA VEGA, Francisco, S 148, 258.  
 GARCIPEREZ, S 179, 257.  
 GARRIDO, Francisco, S 177.

#### GERENA

Inventario 2.º, *passim*.  
 — Alcornocal, 331.  
 — amojonamiento del término, 332, 337.  
 — beneficiados, 160.  
 — cofradía de la Soledad, 158.  
 — concejo, *passim* y 176, 186.  
 — dehesa, 315-16.  
 — Esparragal, cortijo, 333-6. 338-40.  
 — patronato de A. Morales, 104, 113, 134, 136-7, 162, 187-9, 192-3.  
 — pósito, 310-12.  
 — propios del concejo, 315-6.  
 — vecindario, 315-6.

GERONIMO, Miguel, B 60; S 141.  
 GIL, Benito, G 69.  
 GIL, Francisca, G 201.  
 GIL DE LA SIERPE, Alvaro, B 161.  
 GINES, Diego, S 157.  
 GOBET, Domingo, S 192, 262.  
 GODOY, Juan de, B 80.  
 GOMEZ, Bartolomé, G 248, 303.  
 GOMEZ, Blas, B 111.  
 GOMEZ, Domingo, S 188.  
 GOMEZ, Hernán, S 240.  
 GOMEZ, Lucas, G 169, 227.  
 GOMEZ, Sebastián, B 128.  
 GOMEZ DE ARRAYA, Marina, G 106-7.  
 GOMEZ HIGALDO, Juan, G 3, 14, 82, 132, 148.  
 GOMEZ MADRIGAL, Juan, G 3, 5, 34.  
 GOMEZ MUÑOZ, Juana, G 121.  
 GOMEZ VALDERAS, Juan, G 59.  
 GONZALEZ, Domingo, G 297.  
 GONZALEZ, Francisco, G 40.

GONZALEZ, Isabel, G 252.  
 GONZALEZ, María, B 105.  
 GONZALEZ, Pedro, B 82.  
 GONZALEZ DE ALBELLANEDA, Antonio, B 45.  
 GONZALEZ PIMENTEL, Esteban, B 151.  
 guardas de viñas, S 170.  
 GUERRA, Andrés, G 105.  
 GUERRERO, Francisco, S 29.  
 GUILLEN, Bartolomé, S 194.  
 GUTIERREZ, Alonso, B 110.  
 GUTIERREZ, Andrés, B 75.  
 GUTIERREZ, Diego, B 71.  
 GUTIERREZ, Francisco, G 186.  
 GUTIERREZ, Isabel, B 48.  
 GUTIERREZ, José, G 246.  
 GUTIERREZ, Mateo, G 99.  
 GUTIERREZ, Matías, B 48  
 GUTIERREZ, Sebastián, B 133.  
 GUTIERREZ DEL CASTILLO, Francisco, B 12.  
 GUZMAN, Juan de, G 157.

Habilitaciones, G 89.

herencias, S 228.

heridas, G 198, 203-5, 211, 214, 221, 223-5, 227, 232, 234, 236-7, 239, 242, 250, 260, 263-4, 266, 268-9, 271, 276-7, 279-83, 288, 291, 293, 295, 297-8, 309, 340; S 231, 233-8, 246, 264.

HERNANDEZ, Clemente, S 164.

HERNANDEZ, Diego, S 21.

HERNANDEZ, Pedro, G 270.

HERRERA, Ana de, B 115.

HERRERA, Bartolomé de, S 197.

HERRERA, Juana de, B 77.

HERRERA ORTIZ MELGAREJO, Luis de, B 159.

HIDALGO, Agustín, G 21.

HIDALGO, Alonso, G 24-5, 27, 29-37, 39, 41-2, 44, 46, 124, 128.

HIDALGO, Antonio, B 69.

HIGUERA, Ana, S 147.

HIGUERA, Francisco, S 22.

- HIGUERA, Juan, S 237.  
 hijosdalgos (honores y recibimientos), B 28, 33, 42.  
 HINESTROSA, Ginés de, S 206.  
 homicidios, G 197, 208, 222, 228, 245, 273, 275, 278, 287; S 248, 259, 265.  
 HURTADO, Gaspar, S 229.  
 hurtos (ver *aprehensiones*).
- IGLESIAS, Juan de, G 302.  
 IGNACIO, Francisco, S 42, 139.  
 impuestos (cartas de pago, cuentas y repartimientos), B 84-103, 129-148, 158, 165, 167; G 313-28; S 74, 76-7, 82, 84-6, 95-7.  
 infamias e injurias, G 196, 217, 226, 246, 267; S 247.  
 inventarios de bienes, G 1, 4, 7, 27, 33, 38, 46, 49-51, 59, 77, 84, 90, 93, 95, 100, 158; S 152-3, 162, 227.  
 IRIGOLLEN, Martín de, B 151, 160.
- JACINTA MARIA, B 41.  
 JIMENEZ, Francisco, S 178.  
 JIMENEZ, Juan, S 2, 231.  
 JIMENEZ, Leonor, G 64.  
 JIMENEZ, Martín, B 140.  
 JUANES, Francisca, S 260.  
 justificación de bienes, G 139, 150.
- Lantiscos, G 306.  
 LARA, Manuel de, G 159, 181-2, 185, 187, 256.  
 LASO DE ESTRADA, Andrés, B 151.  
 LEAL, Pedro, G 272.  
 LEDESMA, Antonio de, B 48.  
 LEDESMA, Isabel de, B 118.  
 leña y madera, G 240, 254.  
 LEON, Francisco de, G 146, 171.  
 libros capitulares, B 10-34, 40, 53; G 317; S 73, 90, 92, 98.  
 LIMON, Andrés, B 54.  
 LIMON, Juan, B 136.
- LOBILLO, Bartolomé, G 211, 216.  
 LOPEZ, Andrés, G 307.  
 LOPEZ, Bartolomé, B 52, 133.  
 LOPEZ, Juan, B 65.  
 LOPEZ, Roque, S 246.  
 LOPEZ, Teresa, S 61.  
 LOPEZ DE AMPUERO, Andrés, B 16-7, 92-4, 173-4.  
 LOPEZ DE CASTRO, Carlos, B 164.  
 LOPEZ GIL, Francisco, G 221.  
 LOPEZ DE LA MOLINA, Juan y Pedro, S 20, 195.  
 LORA, Francisco de, B 115-6.  
 LORA, Juan de, B 122.  
 LORA GALLEGO, Luis de, B 68.  
 LUENGO, Isabel, G 349.  
 LUIS, Lucas, G 338.  
 LUNA, P. Ignacio de, S 182.
- LLANOS, Francisco, G 221.  
 LLANOS, Juan de, G 267.  
 LLANOS, Mateos, G 35.
- MACHUCA, Juan, B 107.  
 MADRIGAL, Francisco, G 10, 116; S 185.  
 MADRIGAL, Pedro, G 52, 112, 289.  
 MADRILLEN, Francisco, G 264.  
 majadas, S 83.  
 Málaga, B 162.  
 mancomunidad de pastos, S 80.  
 MANTO, Francisco del, G 266.  
 MANUELA JOSEFA, S 32.  
 MANZANILLA, Diego Ignacio, G 91, 141.  
 MARIA JOSEFA, B 106; G 92.  
 MARIA MANUELA, G 109.  
 MARIN, Francisco, G 242.  
 MARIN, Juan, S 167, 180, 212, 218, 240, 244.  
 MARIN, Lorenzo, S 228.  
 MARIN, Luisa, S 143.  
 MARIN, Nicolás, S 215.  
 MARIN, Pedro, S 253.  
 MARIN DIAZ, S 254.  
 MARIN MORENO, Juan, S 216.

- MARIN RUBIO, Pedro, S 217.  
 MARIN ZERPA, Cristóbal, S 35.  
 MARQUEZ, Andrés, G 1.  
 MARQUEZ, Antonio, G 6, 198, 226.  
 MARQUEZ, Cristóbal, B 109, 114.  
 MARQUEZ, Francisco, G 96.  
 MARQUEZ, Pedro, G 195, 233.  
 MARQUEZ, Roque, G 23, 32 .  
 MARQUEZ MADRIGAL, Pedro, G 72.  
 MARQUEZ ROMAN, Pedro, G 43.  
 MARTIN, Bartolomé, G 202.  
 MARTIN, Domingo, B 70, 112, 142, 144.  
 MARTIN, Fernando, S 261.  
 MARTIN, Francisco, S 211.  
 MARTIN, Juan, B 115; G 234.  
 MARTIN, Manuel, G 97, 226.  
 MARTIN, Pedro, G 156.  
 MARTIN BEJARANO, Diego, G 13.  
 MARTIN BERMEJO, Alonso, S 190, 256.  
 MARTIN CALERO, Francisco, B 73.  
 MARTIN DEL CASTILLO, Pedro, G 232.  
 MARTIN FELIPE, Diego, S 159.  
 MARTIN DE LORA, Diego, B 60.  
 MARTIN MADRIGAL, Pedro, G 11.  
 MARTIN MANZANILLA, Bartolomé, G 47.  
 MARTIN MOLANO, Francisco, B 49, 67, 114, 152; G 343.  
 MARTIN MORENO, Juan, G 189.  
 MARTIN PONCE, Fernando, S 30, 145.  
 MARTIN PRIETO, Bartolomé, G 26.  
 MARTIN REGEL, Francisco, B 126.  
 MARTINEZ DAVILA, Fernando, S 38, 210.  
 MASERES, Juan, G 184.  
 MATEOS, Roque, S 23, 183, 189.  
 MATIAS, José, S 192, 210.  
 mayoral, S 33.  
 mayordomías de concejo o de fábrica (ver *Bollullos* o *Salteras*).  
 MEDINA, Cristóbal de, G 228.  
 MEDINA, Juan, G 324.  
 MEDINA, Luis de, S 211, 213.  
 MELILLANO, Francisco y Tomás, G 144, 217.  
 MENA, Juan, S 251.  
 MERE, Santiago, S 184.  
 MERIDA, José de, G 300.  
 MERINO, Francisco y Juan, B 74, 106.  
 MIGUEL, Juan, S 249 .  
 milicias, B 38, 81, 85, 102, 112, 131, 137, 157, 169; G 314; S 85.  
 millones, impuesto de, B 37, 51, 98, 102, 163-5, 171; G 314, 328.  
 MINA, marqués de la, S 173, 193.  
 MOLINA, Leonor de, S 34.  
 molienda y molinos aceiteros, B 159; G 308.  
 moneda forera (ver *impuestos*).  
 MONTERO MOLINERO, José, G 193, 296.  
 MORA, Francisco de, G 225.  
 MORALES, Ana de, G 76, 142, 178.  
 MORALES, Antonio de, G 1, 12, 164.  
 MORALES, Diego Antonio de, G 36.  
 MORALES, Juana, G 105 .  
 MORALES, María de, G 154, 349.  
 MORALES, Rodrigo de, B 117.  
 MORALES, Sebastián de, G 203.  
 MORENO, Andrés, B 72.  
 MORENO, Bartolomé, G 112.  
 MORENO, Catalina, B 52; G 54.  
 MORENO, Francisco, B 55, 111, 125.  
 MORENO, Juan, B 128, 136; S 263.  
 MORENO, Marcos, S 190.  
 MORENO CANTILLANA, Juan, G 19.

- MORENO CUMBRERAS, Juan, S 137.
- MORENO QUINTANILLA, Alonso y Francisco, S 39, 220.
- MORENO REJON, Juan, S 215.
- MORENO TOMAS, Juan, S 202.
- MORERA, Juan Pablo de, B 5, 7, 24-5, 97-8, 161.
- MORON, Antonio, G 269.
- MORON, Benito, G 191.
- MORON, Francisco, G 161.
- MOTILLA, marqués de la, B 154; S 172.
- MUÑOZ, Ana, S 177.
- MUÑOZ, Diego, G 117.
- MUÑOZ, Juan, B 50, 61, 68.
- MUÑOZ, Leonor, B 60.
- MUÑOZ, Manuel, G 127, 131.
- MUÑOZ, Toribio, B 107.
- MUÑOZ DELGADO, Cristóbal, B 20-1.
- MUÑOZ DE ORTEGA, Juan, G 89.
- MUÑOZ [DE LA ROSA], María, B 33.
- NARVAEZ, Juan de, G 203.
- NAVARRETE, Luis de, S 201.
- NAVARRO, Benito, G 28, 38.
- NAVARRO, Cristóbal, S 233.
- NAVARRO, Martín, G 200.
- NAVARRO, Pedro, G 7-9, 19; S 13.
- NEGRON, Ana, G 163.
- NEIRA, Bernardina de, G 139, 141.
- NICOLETA, Antonio, G 150.
- NODA, José de, G 292.
- NOGALES, Alonso, G 83.
- NOGALES, Bartolomé, G 335.
- notario apostólico, B 9, 33.
- NUÑEZ, Francisco, G 20.
- NUÑEZ DE LA VEGA, Luis, B 150.
- OCAÑA, Bartolomé de, G 135.
- OCAÑA, Francisco, G 207.
- OCAÑA, Luis de, G 140.
- OCAÑA, Luis Roque de, G 269, 273.
- Olivares, Estado de, S 75.
- olivares y olivos, B 151; G 132, 163.
- OLIVERA, Juan de, G 254.
- ORDEN, Juan de la, S 214, 230.
- ORDEN MALDONADO, Juan de la S 168.
- ORDEN SIERO, Juan de la, S 59.
- ORTEGA, Alonso de, G 348.
- ORTEGA, Francisco de, G 171.
- ORTEGA, Juan de, G 48, 327.
- ORTEGA, María de, G 179.
- ORTEGA, Sebastián José, G 179.
- ORTIZ, Andrés, S 172.
- ORTIZ, Juan, S 146.
- OTERGA, Pedro de, G 121.
- PABLOS, José, G 178.
- PACHECO, Juan Antonio, B 73.
- padrones, B 55, 99, 131; G 313-28.
- PAEZ, Clemente de, S 176.
- PAEZ, Cristóbal de, S 44.
- paja y utensilios (ver *impuestos*).
- pajares, G 262.
- palabras de casamiento, G 201, 215, 285.
- palizas, G 244, 270, 292; S 234.
- PALMA, Juana de, B 127.
- Palomares, B 128.
- PALOMO, Diego, S 51.
- PALOMO, Juan, S 186, 193.
- PALOMO, Marcos, S 196, 242.
- PANDURO, Alonso, G 218.
- PANDURO, Juan Andrés, G 165.
- panilla, G 155.
- PARRA, Bartolomé y Gerónimo de la, G 70.
- particiones de bienes, B 39, 48-9, 57, 66, 69, 74, 77, 80, 106, 115, 118, 120-1, 123; G 2, 3, 5, 6, 8-26, 28-32, 34-7, 39-45, 47-8, 53-8, 60-8, 71-6, 78-9, 81-3, 85-7, 91-2, 94, 96-9; S 18-64, 136-7, 140-2, 146, 150, 156-9, 161, 163-6.
- pastos, B 47, 61; S 80.
- patronato de legos, S 185.
- PAULA, Francisco, G 65.

- PEREA, Blas de, G 250.  
 PEREIRA, Manuel, G 145.  
 PEREZ, Antonio, G 213.  
 PEREZ, Bartolomé, G 194; S 199.  
 PEREZ, Diego, G 169.  
 PEREZ, Domingo, G 27, 327.  
 PEREZ, Famián, B 119.  
 PEREZ, Francisco, G 284; S 41.  
 PEREZ, García (ver *GARCIPE-REZ*).  
 PEREZ, Juan, G 212; S 191.  
 PEREZ, Leonor y Lucía, G 5, 41.  
 PEREZ DE LORA, Juan, B 67, 144.  
 PEREZ DE NEGRO, S 6, 102-4, 106-8.  
 PEREZ VENISTES, Tomasa, B 156.  
 PICARDA, Juana, G 115.  
 PIMENTEL, Esteban, B 73.  
 PINA, Juan de, S 276.  
 pinares, B 151.  
 PIÑA, Felipe de, S 233.  
 PITOS, Benjamín, B 43.  
 pleitos, B 35, 45, 50, 54, 60, 65, 79, 108-10, 114-21, 123-4, 128, 145, 153, 159; G 2, 3, 6, 102-93; S 65, 68-9, 75, 80, 167-230.  
 POLVILLO, Francisco, G 192, 257.  
 POLVILLO, Gonzalo, S 238.  
 POLVILLO, Juan, S 52.  
 PONCE, Luis, S 140.  
 PORCEL, Andrés, G 95.  
 posesiones, B 50, 116; G 105, 112, 118, 123, 127, 131, 157, 163; S 185, 203, 206, 219-20.  
 pósitos, B 10; G 310-12; S 71, 91, 93-4, 99, 204.  
 PRIETO, Alonso, B 50.  
 PRIETO, Antón, B 49, 95, 100, 175-6.  
 PRIETO, Francisco, B 43.  
 PRIETO, Inés, B 49, 122.  
 PRIETO MOLANO, Antonio, B 122.  
 PRIETO RAMIREZ, Antón, B 11, 13-4, 175.  
 PRIETO ZAMBRANO, Diego, G 162.  
 PRIOR, Pedro, G 235.  
 Puebla, La, B 28, 34, 323, 326, 329.  
 QUADRADO, Francisco, B 50.  
 QUADRADO, Juan, G 303.  
 quejas y querellas, G 194-6, 252; S 232, 234, 237-40, 243, 245-6, 256-8, 265.  
 Quema, alcabalatorio de, B 76.  
 quiebras, B 41.  
 QUINTANILLA, Ana de, S 222.  
 QUINTANILLA, Bartolomé, G 231, 259.  
 QUINTANILLA, Gerónimo de, S 26.  
 QUINTANILLA, Teodora de, S 50.  
 QUIROGA, Ana de, B 39.  
 RAMIREZ, Bartolomé, G 58, 249.  
 RAMIREZ, Francisco, G 49, 239.  
 RAMIREZ, Melchor, G 81.  
 RAMOS, Alonso, S 241, 265.  
 RAMOS, Catalina, S 151.  
 RAMOS, Francisca/o, S 139, 234.  
 RAMOS, José, S 139.  
 RAMOS, Juan, G 145; S 214, 216, 243.  
 RAMOS BARRERA, Francisco, S 36.  
 RAMOS TURIEGANO, Francisco, S 18.  
 RANGEL, Francisco, G 123, 172.  
 rastrojera, G 330.  
 REAL, Benito del, G 179.  
 REAL, Diego del, G 244.  
 REAL, José Francisco del, G 199.  
 REAL, Juan del, G 57.  
 Rebujena la Alta, B 43.  
 receptor de bulas, G 153.  
 REINA, Alonso de, S 213.  
 REINA, Diego de, B 104, 124.  
 remates (subastas), B 104, 119, 148-9; G 104, 128.  
 RENDON, Bartolomé, S 150.  
 repartimientos de impuestos, B 84-103; G 129, 313-4, 317-23, 328; S 76-7, 86-8, 97.

- restituciones, G 110, 116, 220; S 171.  
 REY, Pedro, G 326.  
 REYES, Gaspar de los, B 12; S 115, 119, 121.  
 RIBAS, Marcos de, G 269.  
 RICHARTE, Pedro, G 158.  
 RIVERA, Leonor, S 179.  
 Rociana, B 126.  
 RODON, Bartolomé, G 289.  
 RODRIGUEZ, Ana, S 139.  
 RODRIGUEZ, Domingo, G 236, 309.  
 RODRIGUEZ, Francisco, G 298, 304.  
 RODRIGUEZ, Ignacio, B 115.  
 RODRIGUEZ, Manuel, G 278.  
 RODRIGUEZ, Martín, G 155.  
 RODRIGUEZ, Mateo, G 349.  
 RODRIGUEZ COLCHERO, Diego, B 155.  
 RODRIGUEZ DE CUELLAR, Pedro, B 57.  
 RODRIGUEZ ROMANO, Juan, S 15, 65, 92-3.  
 ROJAS CARRANZA, Juan de, B 46.  
 ROLDAN, Alonso, G 339.  
 ROMAN PONCE, Francisco, S 31.  
 ROMAN RAMOS, Juan, S 27, 64, 197.  
 ROMERO, Alejandro, B 117.  
 ROMERO, Alonso, B 104.  
 ROMERO, Andrés, G 276.  
 ROMERO, Bartolomé, S 195.  
 ROMERO, Isabel, S 24.  
 ROMERO, Juan, S 203.  
 ROMERO CASTELLANOS, Juan, S 221.  
 ROMERO GOMEZ, Cristóbal, G 101.  
 ROMERO NARANJO, Isidro, B 108.  
 rompimiento de montes, rozas, B 112; G 212, 331.  
 RUBIO, Bartolomé, G 260.  
 RUBIO, Pedro, G 88, 136, 246, 314 h.  
 RUIZ, Angela, B 69.  
 RUIZ, Antonio, G 110, 222; S 138.  
 RUIZ, Cristóbal, S 235.  
 RUIZ, Damián, S 227.  
 RUIZ, Francisco, B 130.  
 RUIZ, Nicolás, S 195.  
 RUIZ BERMEJO, Juan, S 57.  
 RUIZ CABEZON, Juan, S 237.  
 RUIZ DE PIEDRABUENA, Juan, G 124.  
 SAAVEDRA, Juan de, B 35.  
 SAEZ, Gregorio, G 299.  
 sal, impuesto de la (ver *impuestos*).  
 SALAS, Andrés de, G 11, 13-4, 16-7; S 7, 109-10, 112-3, 116-7.  
 SALAS, Francisco de, B 127.  
 SALCEDO, Pedro de, B 162.  
 SALINAS, Francisco, S 239.  
**SALTERAS**  
 Inventarios 3.º y 4.º, *passim*.  
 — alcaldes ordinarios, 169, 230.  
 — amojonamiento del término, 78.  
 — concejo, *passim* y 73, 90, 92, 98.  
 — cortijo de los Llanos, 259.  
 — dehesa boyal, 78, 80.  
 — mayordomo de la fábrica, 197, 221, 226.  
 — patronato de Francisco de Fuentes, 71, 91, 93-4, 99, 204.  
 — privilegios, 78-9, 81.  
 — Santa Hermandad, 251.  
 — síndico de la Sma. Trinidad, 176.  
 SALVADOR, Lorenzo, G 32.  
 SALVATIERRA, Domingo de, G 325.  
 SAMANIEGO, Josefa, S 206.

- SANCHEZ, Andrés, S 46.  
 SANCHEZ, Catalina, G 103.  
 SANCHEZ, Diego, B 136; S 155, 205, 209, 252.  
 SANCHEZ, Fernando, G 292.  
 SANCHEZ, Francisco, G 100.  
 SANCHEZ, Juan, G 224-5.  
 SANCHEZ, Miguel, G 229.  
 SANCHEZ CORRERO, Diego, B 82.  
 SANCHEZ CURTIDOR, Juan, B 108.  
 SANCHEZ DEL MORAL, Juana, G 104.  
 Sanlúcar la Mayor, G 329.  
 SANTA ANA, Isabel M.<sup>a</sup> de, S 45.  
 SANTIAGO, Felipe de, G 227.  
 SANTIAGO, José de, S 175.  
 SANTIAGO, Pedro de, S 217.  
 SANTOS, Ana de los, S 140.  
 SANTOS, Blas de los, S 162.  
 SANTOS, Juan de los, S 271.  
 SANTOS, Nicolás de los, G 282, 285.  
 SECO, Antonio, G 288.  
 SEGOVIA, Francisco Felipe y Juan de, B 125.  
 SEGURA, Alonso de, B 133.  
 SEGURA, José de, B 55, 131.  
 servicio ordinario y extraordinario, B 90, 102, 136; G 314; S 87-8.  
 Sevilla, S 79.  
 — Asistente, B 38, 324.  
 — Audiencia (y sus ministros), B 150, 153, 155, 159; G 329; S 80.  
 — cabildo, B 150.  
 — colegio de Montesión, S 202.  
 — colegio de S. Hermenegildo, G 166.  
 — fiel del matadero, B 170.  
 — Hospital S. Lázaro, G 159.  
 — Maestro de Campo, B 38.  
 — ordenanzas, B 34, 155.  
 — propios, B 143  
 — Teniente mayor, B 73, 76.  
 — vecinos, B 108; S 217.
- SIERO, Gerónimo, S 142.  
 SILVA, Bernabé de, G 156.  
 soldados, B 58, 81, 134; G 314, 321-3, 325-6; S 74, 89.  
 SOLIS, Matías de, G 147, 153.  
 SORIANO, Manuel, S 149.  
 SOTO, Francisco de, G 72-101, 112, 115-136, 138-87, 196, 198-268, 270-2, 274-307, 311-2, 314, 316-28, 344-5, 348-9.  
 SUAREZ, Antonio, G 243.  
 SUAREZ, Baltasar, G 17-8.  
 SUAREZ, Diego, G 31.  
 SUAREZ, José, S 181.  
 SUAREZ, Juana, G 122.  
 SUAREZ, María, G 86.  
 SUAREZ SUTIL, Pedro, S 19.  
 SUAREZ ZARATE, Andrés, B 164.  
 suicidios, G 247, 299.
- TEBA, Juana de, G 1.  
 TEBA (o TEVA), Teodor de, S 4, 100-1, 113.  
 TEJADA, Manuel de, G 215.  
 TELLEZ, Catalina, G 215.  
 TELLEZ, Luisa, G 23.  
 TELLO, Miguel, B 153.  
 TELLO DE GUZMAN Y MEDINA, Juan, marqués de Paradas, B 153.  
 TERCERO, Francisco, S 188.  
 TERRERO, Domingo, B 70, 119, 138.  
 TERRERO, José y Juan, B 136, 139.  
 testamentos, B 52, 104, 122; G 69, 80, 107, 122, 349; S 222.  
 tiendas, G 305.  
 tierras de pan, B 151.  
 TIRADO, Bartolomé, G 20-2.  
 TIRADO, Bernabé, B 123.  
 TIRADO, Juan, B 72, 75, 123.  
 TOMAS, Gerónimo, S 248.  
 TORRES, Blas de, B 127.  
 TORRES, Diego de, S 201.  
 TORRES, Juan de, B 122.  
 TORRES, Pedro de, G 78, 173.  
 tratos, B 54.

- tributos y tributarios (ver *censos*).  
trigos, B 68, 75; S 91, 99, 204.  
TURISA, Manuel de, B 73.  
tutelas y tutorías, B 71, 113, 127;  
G 52, 108; S 139, 151, 160.  
Umbrete, B 50, 59, 65, 130, 142.  
uvas, B 127; S 245.  
usurpaciones (ver *aprehensiones*).
- Valencina, S 80.  
VALEROS, Bartolomé, B 110.  
VALVERDE, María de, G 190.  
VALLE, Alonso del, G 62-4, 67-8,  
108, 197, 314, 344.  
VALLE, Hernando del, S 243.  
VALLECILLOS, Gerónima de, S  
136.  
VARELA, Antonio, B 42.  
VARELA, marqués de, B 76.  
VARGAS, Francisco de, B 41.  
VAZQUEZ, Alonso, G 143, 148,  
180.  
VAZQUEZ, Ana, G 285.  
VAZQUEZ, Antonio, B 113.  
VAZQUEZ, Francisca, G 209.  
VAZQUEZ, Francisco, S 179.  
VAZQUEZ BARRENA, Pedro, S  
36.  
VEGA, Alonso de, G 190.  
VEGA, Ana de, G 177.  
VEGA, Cristóbal de, S 160.  
VEGA, Francisca de, G 152.  
VEGA, Juan de, B 61; S 154.  
VEGA, Luis de, S 218-9.  
VEGA, María de, G 90.  
ventas, B 52, 82, 105, 125, 127;  
G 70, 102, 136, 158, 178, 348;  
S 214.  
VENTURA, Domingo, G 275.  
VENTURA, Juan, G 102.  
VERA, Pedro de, S 167, 181, 212.  
VICENTE, Francisco, S 63.  
VILCHES, Cristóbal de, G 252.  
vino, B 62; S 78-9, 184, 223.  
viñas, B 36, 50, 82, 111, 119, 125,  
151; S 170, 181.  
XIMENEZ, Francisco, G 210, 253,  
257.  
XIMENEZ, Juan, G 33.  
XIMENEZ, María, G 216.  
XIMENEZ OCARE, Bartolomé, G  
207.  
XIMENEZ TIRADO, Bartolomé, G  
15.  
ZAMBRANO, Bartolomé, G 282,  
291.  
ZAMORA, Juan de, B 47.  
ZARZA, Juan Francisco, G 108.  
ZERPA, Juan Miguel, S 173.

